

CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN (CONSALMA) S.R.L.  
RNC # 1-31-05764-2

Eric Salazar H.



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

“CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES, EN EL SECTOR EL NARANJO / KM26, DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO.”

-REFERENCIA: JDMH-CCC-CP-2022-0002

-DIRECCIÓN: Calle Osvaldo Bazil No.60, Distrito Municipal de Hatillo,  
San Cristóbal

-TELÉFONOS: 829-240-7169

PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA

**SOBRE A**



A

## DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. FORMULARIO DE INFORMACIÓN OFERENTE (SNC.F.042)
2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA (SNCC.F.034)
3. REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE)
4. CÉDULA DE REPRESENTANTE
5. DECLARACIÓN JURADA DE OFERENTE
6. CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL
7. COPIA DE ÚLTIMA ACTA DE ASAMBLEA Y NÓMINA DE ACCIONISTAS
8. PODER PARA VERIFICACIÓN DE DATOS

B

## DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

9. CERTIFICACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)
10. IR-2 Y ANEXOS CORRESPONDIENTES A 2020 Y 2021
11. CERTIFICACIÓN TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)
12. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2020 Y 2021
13. CARTAS REFERENCIAS COMERCIALES
14. REFERENCIAS BANCARIAS

C

## DOCUMENTACIÓN TECNICA

15. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA (SNCC.D.049) / CONTRATOS Y CERTIFICACIONES
16. PERSONAL RESPONSABLE DE OBRA Y EXPERIENCIA PREVIA:
  - CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD
  - CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO (SNCC.D.045)
  - EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL PROPUESTO (SNCC.D.048)
  - COPIA DE TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL (CODIA)
  - CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRÍCULA
17. ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE AL EQUIPO TÉCNICO (SNCC.F.035)
18. FORMULARIO EQUIPOS DEL OFERENTE (SNCC.F.036)
19. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA
20. DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (SNCC.D.044)
21. CERTIFICACIÓN QUE AVALE NO TENER OBRAS PENDIENTES DE ENTREGA



ÍNDICE  
SOBRE A

A

# DOCUMENTACIÓN LEGAL



Constructora Salazar Marizán, SRL. (CONSALMA)  
Consalma.srl@gmail.com  
RNC 131057642  
809-532-5077  
C/ Juan Barón Fajardo 154, 2do Nivel, Piantini, Sto. Dgo., Rep. Dom.



1

**FORMULARIO  
INFORMACIÓN DEL OFERENTE  
(SNCC.F.042)**





31 de agosto de 2022

Página 1 de 1

## JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

Fecha: 31 de agosto de 2022

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <b><u>CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L.</u></b>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <b>N/A</b>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <b><u>1-31-05764-2</u></b>
4. RPE del Oferente: <b><u>57820</u></b>
5. Domicilio legal del Oferente: <b><i>Calle Juan Barón Fajardo #154, 2do Nivel, Piantini, Santo Domingo, D.N.</i></b>
<p>Información del Representante autorizado del Oferente:</p> <p>Nombre: <b><u>Eric Octavio Salazar Marizan</u></b></p> <p>Dirección: <b><u>Calle Gaspar Polanco, Residencial Gil Roma IX, 1-b, 12 Bella Vista.</u></b></p> <p>Números de teléfono y fax: <b><u>(809) 753-8584</u></b></p> <p>Dirección de correo electrónico: <b><u>consalma.srl@gmail.com</u></b> y/o <b><u>esalazarmarizan@gmail.com</u></b></p>



2

# FORMULARIO PRESENTACIÓN DE OFERTA (SNCC.F.034)

DSR





## JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

31 de agosto de 2022

Página 1 de 2

## PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores,

## JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:  
**JDMH-CCC-CP-2022-0002**
- De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

**Construcción Aceras y Contenes en el Sector Mata Naranjo / Km26**

LOTE	DESCRIPCIÓN
I	CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES, EN EL SECTOR EL NARAJINJO / KM26, DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO.

- Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.



CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), SRL RNC # 131-05764-2 en calidad de OFERENTE debidamente autorizada y representada por su GERENTE GENERAL ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN (CED. 056-0009160-6)

Firma y Sello

*Eric Salazar H.*



3

# REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO

(RPE)



## Registro de Proveedores del Estado (RPE)

### Constancia de inscripción

RPE: 57820

**Fecha de registro:** 5/11/2015

**Fecha actualización:** 23/5/2022

**Razón social:** Constructora Salazar Marizan CONSALMA, SRL

**No. Documento:** 131057642 - RNC

**Género:** Masculino

**Provee:** Servicios

**Certificación MIPYME:** Sí

**Registro de beneficiario:** Sí

**Clasificación empresa:** Pequeña Empresa

**Estado:** Activo

**Ocupación:**

**Motivo:**

**Domicilio:** Calle juan baron fajardo 154, 154, Piantini 10147 - REPÚBLICA DOMINICANA




**Persona de contacto:** Gilly Andreina Peña Marizan

**Observaciones:**

#### Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
81150000	Servicios de pedología

Portal Transaccional - 25/8/2022 11:31:17 a.m.

4

# CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATO





CÉDULA ANT  
571779-001  
COLEGIO ELECTORAL  
1358A  
UBICACION DEL COLEGIO  
ESCUELA PADRE VALENTIN SALINERO  
BELLA VISTA  
DESIDERIO ARIAS 72  
DIRECCION DE RESIDENCIA  
C/ GASPAR POLANCO, Edif. GIL ROMA IX Piso 1 Apt. 1-B  
SECTOR  
BELLA VISTA  
MUNICIPIO  
DISTRITO NACIONAL



056-0009160-6  
REGISTRO DE NACIMIENTO  
900-01-2911-01-03000256

CODIGO POSTAL  
10111

*R. Rosario*  
DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ  
PRESIDENTE JCE



IDD0M056000916<061<<<<<<<<<  
7507210M1405015D0M<<<<<<<<<9  
SALAZAR<MARIZAN<<ERIC<OCTAVIO<



5

# DECLARACIÓN JURADA

*LSH*





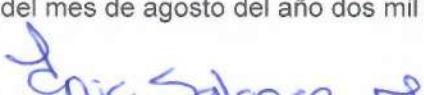
DIRECCION GENERAL DE  
CONTRATACIONES PUBLICAS  
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO  
DECLARACIÓN PARA  
PERSONAS JURÍDICAS  
- RPE- F002-



Quien suscribe, Señor (a) ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZÁN, dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No.056-0009160-6, domiciliado y residente en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y accidentalmente en esta ciudad, actuando en nombre de CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN (CONSALMA) SRL, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 131-05764-2 con domicilio en Calle Juan Barón Fajardo 154, 2do Nivel, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional; declaro BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No poseemos contratos de obras con LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO vigentes o activos.
2. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. Ni nosotros ni nuestro personal ha sido condenado por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
3. Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra.
4. Que no nos encontramos en situación de embargo con ninguna empresa pública, estatal o privada.

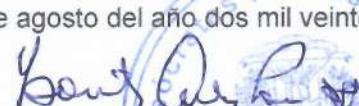
La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de San Francisco de Macorís, a los Treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos (2022)

  
Declarante



Yo Dr. Ysócrates Andrés Peña Reyes Notario Público de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Matricula del Colegio de Notarios Número 6176, CERTIFICO Y DOY FE de que las firmas que anteceden fueron libre y voluntariamente estampadas en mi presencia por el señor ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZÁN de generales y calidades anotadas, quien bajo la fe del juramento me declaró que es la misma firma que acostumbra a utilizar en todos los actos en que intervienen.

En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos (2022)

  
Mat. 6671  
Notario Público  
San Francisco de Macorís



6

# **CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL**

**(VIGENTE)**





\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE  
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON  
LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA  
REGISTRO MERCANTIL NO. 142980SD**

\*\*\*\*\*  
**DENOMINACIÓN SOCIAL:** CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), S.R.L.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**RNC: 1-31-05764-2**

**FECHA DE EMISIÓN:** 22/11/2017

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 22/11/2023

\*\*\*\*\*  
**SIGLAS:** NO REPORTADO

**NACIONALIDAD:** REPUBLICA DOMINICANA

**CAPITAL SOCIAL:** 100,000.00

**MONEDA:** RD\$

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 07/02/2013

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 09/12/2020

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA

**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**

**CALLE:** JUAN BARON FAJARDO NO. 154, SEGUNDA PLANTA

**SECTOR:** ENS. PIANTINI

**MUNICIPIO:** SANTO DOMINGO

**DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:**

**NO. VALIDACIÓN:** 30C0A1D6-A826-49B1-A6E4-272A98BAAEB6

**RM NO.** 142980SD

**PÁG.** 1 de 4



TELÉFONO (1): (809) 532-5077

TELÉFONO (2): (809) 753-8584

CORREO ELECTRÓNICO: consalma.srl@gmail.com

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: CONSTRUCCION

OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA, COMO EDIFICACIONES PARA DISTINTOS USOS, VIVIENDAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS, DISEÑOS ARQUITECTONICOS, CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS, PRESAS, TRABAJOS DE AGRIMENSURA Y DEMAS OPERACIONES RRELATIVAS A LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: OBRAS DE INGENIERIA

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO



Pyj

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN	C/ DESIDERIO ARIAS NO. 54, BELLA VISTA SANTO DOMINGO	056-0009160-6	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN	C/ GASPAR POLANCO NO. 12, APTO. 1-B, EDIF. GIL ROMA IX, BELLA VISTA SANTO DOMINGO	056-0149664-8	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
LAURA MARIA PEÑA MARIZAN	C/ GASPAR POLANCO NO. 12, APTO. 1-B, EDIF. GIL ROMA IX, BELLA VISTA SANTO DOMINGO	402-2086611-1	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN	Gerente	C/ DESIDERIO ARIAS NO. 54, BELLA VISTA SANTO DOMINGO	056-0009160-6	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN	Gerente	C/ GASPAR POLANCO NO. 12, APTO. 1-B, EDIF. GIL ROMA IX, BELLA VISTA SANTO DOMINGO	056-0149664-8	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN	C/ DESIDERIO ARIAS NO. 54, BELLA VISTA SANTO DOMINGO	056-0009160-6	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN	C/ GASPAR POLANCO NO. 12, APTO. 1-B, EDIF. GIL ROMA IX, BELLA VISTA SANTO DOMINGO	056-0149664-8	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

\*\*\*\*\*  
**COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APlica):**

NO REPORTADO

*Pyo*

\*\*\*\*\*  
**ENTE REGULADO: NO REPORTADO**

**NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO**

\*\*\*\*\*  
**TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO**

**MASCULINOS: NO REPORTADO**

**FEMENINOS: NO REPORTADO**

**SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO**

\*\*\*\*\*  
**NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)**

**NOMBRE**

NO REPORTADO

**NO. REGISTRO**

NO REPORTADO

\*\*\*\*\*  
**REFERENCIAS COMERCIALES**

FERRETERIA F&T

COPELLCA

**REFERENCIAS BANCARIAS**

BANCO DEL PROGRESO

BANCO POPULAR DOMINICANO



\*\*\*\*\*  
**COMENTARIO(S)**

SOCIEDAD MATRICULADA BAJO EL REGISTRO MERCANTIL NO. 00846-PD EMITIDO POR EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA DUARTE; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA NUEVE (09) DE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) CAMBIO DOMICILIO HACIA ESTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO.

\*\*\*\*\*  
**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**

NO POSEE

\*\*\*\*\*  
ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A  
TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ  
JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.  
\*\*\*\*\*



Santiago E. Mejia Ortiz  
Registrador Mercantil

\*\*\* No hay nada más debajo de esta línea \*\*\*



7

**COPIA**  
**ÚLTIMA ACTA DE ASAMBLEA Y**  
**NÓMINA DE ACCIONISTAS**  
(REGISTRADA Y CERTICADA EN CÁMARA DE COMERCIO)





**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL " CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), S. R. L. ", CELEBRADA EL DIA NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL 2020.**

RNC 1-31-057642

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Nueve (9) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las ocho horas de la mañana, se han reunido en el domicilio social de la sociedad, en asamblea general extraordinaria y ordinaria y de conformidad con los estatutos, los socios: 1.- **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZÁN**, dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero Civil, portador de la cédula personal y de identidad electoral número 056-0009160-6, 2.- **GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN**, dominicana, mayor de edad, soltera, Arquitecta, portadora de la cédula personal y de identidad electoral número 056-0149664-8, y 3.- **LAURA MARÍA PEÑA MARIZAN**, dominicana, mayor de edad, soltera, Psicóloga, portadora de la cédula personal y de identidad electoral número 402-2086611-1, procediéndose de inmediato a levantar el acta de presencia, comprobándose con ella, la que se encuentra suscrita por todos los socios, que todos los suscriptores de cuotas representan el capital suscrito y pagado de la sociedad comercial.

De inmediato comprobado la comparecencia de los socios, como se justifica con la hoja de presencia por ellos firmada, el gerente general, declaró constituida la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de la sociedad para conocer y deliberar de los temas o puntos siguientes: 1).- Modificación del Artículo No. 3 (Tres) de los Estatutos Sociales relativo al domicilio de la sociedad; 2) Deliberar respecto a las cuentas de la administración correspondientes a los años comerciales 2017, 2018 y 2019, así como del inventario, estados y balances de la sociedad y de todos los actos de gestión de la Administración, para aprobarlo y observarlo previo informe del Gerente General; 3) Conocer de las cuotas suscritas y pagadas; 4). Otorgar los más amplios poderes al gerente general; 5).- Otorgar los más amplios poderes a la gerente operaciones para actuar en nombre y representación de la sociedad; y al efecto, el mismo queda investido de los más amplios poderes como en derecho fuere menester, 6).- Dar y otorgar el más amplio poder como en derecho fuese menester a la gerente de operaciones la socia **GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN**, a fin que a igual y dentro de las mismas facultades que el gerente general el socio **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN** a los fines de que a nombre y representación de la sociedad proceda a registrar la sociedad en el **REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO** y ante cualquier otros organismos públicos y privados; 7).- Facultad de abrir cuentas bancarias y las demás necesarias para la validez de los cheques emitidos y; 8).- Cualquier otro asunto que se estime de interés.

De inmediato pasaron a constituirse los asambleistas como asamblea general extraordinaria, como asamblea general extraordinaria conocer como punto único de la agenda el cambio de domicilio de la sociedad, al respecto hizo uso de la palabra el gerente general Eric Octavio Salazar Marizán, que en virtud de que la sociedad ha cambiado su domicilio a la Casa No. 154, Segunda Planta, de la calle Juan Barón Fajardo, Sector Piantini de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, propone el cambio de domicilio de la Sociedad Comercial **Constructora Salazar Marizán (Consalma), SRL**, al efecto somete a la asamblea, modificar el Artículo No. 3 (Tres) de los estatutos sociales, para que lo adelante rija en la forma siguiente:

**"ARTICULO 3.-DOMICILIO DE LA SOCIEDAD**  
CONSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN  
SANTO DOMINICO

DOCUMENTO  
REGISTRADO



domicilio social de la sociedad se establece en la Casa No. 154, Segunda Planta, de la calle Juan Barón Fajardo, Sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional".

Después de una amplia deliberación, los asambleístas con la votación unánime de todos los votos de los socios presentes, decidieron modificar el Artículo No. 3 (Tres) de los Estatutos sociales, disponiendo para que lo adelante el Artículo No. 3 (Tres) de los estatutos sociales, rija en la forma siguiente, dictándose la siguiente resolución con el voto unánime de todos los votos de los socios presentes: .

**RESOLUCION UNICA: "ARTICULO 3.-DOMICILIO.-** El domicilio social de la sociedad se establece en la Casa No. 154, Segunda Planta, de la calle Juan Barón Fajardo, Sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional".

Ya concluido el tema relativo a la asamblea general extraordinaria, se dejó constituida la asamblea general ordinaria, y se pasó a conocer como asamblea ordinaria los puntos de la agenda referente a la misma, pasando de inmediato a deliberar respecto a las cuentas de la administración correspondientes a los años comerciales 2017, 2018 y 2019, al efecto, tras ser leído el informe del gerente general fechado y depositado en secretaría en fecha 20 de noviembre del 2020 para el debido examen de los socios junto con los informes contables, cuyo informe expresa : "Después de un examen detenido de dichos estados, inventario, cuentas, balances y documentos en que se apoya correspondientes a los años comercial 2017, 2018 y 2019, soy de opinión que la gestión de la Administración ha sido correcta, eficiente y de reconocidos beneficios económicos para la sociedad, por lo que debe ser aprobado sin reservas. Informo a la vez, que el capital neto de la sociedad, es de **CIEN MIL PESOS (RD\$100,000.00)** dividido en mil (1,000) cuotas de **CIEN PESOS (RD\$100.00)** cada una, siendo este el real y efectivo capital suscrito y pagado de la sociedad, el cual ha sido suscrito y pagado por los socios en la siguiente proporción: 1.) ERIC OCTACIO SALAZAR MARIZAN ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00)**; 2.) GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00)**; 3.) LAURA MARIA PEÑA MARIZAN ha suscrito y pagado en numerario cien (100) cuotas para un total de **DIEZ MIL PESOS (RD\$ 10,000.00)**."

Al efecto, vistos y examinados todos los documentos del expediente, con un balance montante beneficioso a los años comerciales 2017, 2018 y 2019; lo que se considera favorable, decidiéndose en consecuencia con la votación unánime de todos los votos de todos los socios presentes, la siguiente resolución:

**"PRIMERA RESOLUCION:** Aprobar la gestión de administración durante los años comerciales 2017, 2018 y 2019, dándole un voto de confianza a la administración por su correcta gestión y otorgando el más amplio descargo a su favor."

De inmediato se pasa a conocer el capital suscrito y pagado, determinándose que el capital suscrito y pagado es de **CIEN MIL PESOS (RD\$ 100,000.00)** dividido en mil (1,000) cuotas de **CIEN PESOS (RD\$ 100.00)** cada una siendo este el real y efectivo capital suscrito y pagado de la sociedad, el



cual ha sido suscrito y pagado por los socios en la siguiente proporción 1.) ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00); 2.) GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00); 3.) LAURA MARIA PEÑA MARIZAN ha suscrito y pagado en numerario cien (100) cuotas para un total de DIEZ MIL PESOS (RD\$ 10,000.00). Luego de amplia deliberación con la votación unánime de los socios presentes se fue aprobada la siguiente resolución:

**SEGUNDA RESOLUCION:** Se da acta que el capital suscrito y pagado de la sociedad es y sigue siendo desde su fundación de la suma de CIEN MIL PESOS (RD\$100,000.00) dividido en mil acciones de cien pesos (RD100,00) cada una.

Luego se pasó al tema relativo a conferir los poderes que fuesen necesarios como en derecho fuese menester al gerente general ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN; siendo aprobada con la votación unánime de todos los votos de los socios presentes, la siguiente resolución:

**“ TERCERA RESOLUCION:** Además de los poderes que otorgan los Estatutos Sociales al Gerente General el socio ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN, otorgar el más amplio poder y mandato como en derecho fuere menester al gerente general el socio ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN, pueda hacer en nombre y representación de la sociedad cualquier tipo de operaciones jurídicas, venta, transferencias, hipoteca, tomar dinero, préstamos a cualquier institución financiera, bancaria o crediticia o del Estado, en fin realizar todas las operaciones jurídicas que estime convenientes y necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad; además de abrir cuantas cuentas bancarias corrientes y para depósito a plazo fijo que estime lugar, como también disponer las personas que podrán girar los cheques y otras cuentas bancarias a nombre y representación de la sociedad, como determinar y fijar las firmas que estén registradas y estarán facultadas; mandato y poder este que no es limitativo, sino simplemente enunciativo, por lo que, el Gerente General podrá disponer todo que fuese necesario y menester con los más amplios poderes que fueren de derecho.”

De inmediato se pasó a el tema de la agenda relativo a la otorgar los más amplios poderes a la gerente de operaciones GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN, dentro de la misma facultad y poderes otorgados al gerente general el socio ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN, siendo aprobada con la votación unánime de todos los votos de los socios presentes, la siguiente resolución:

**“ CUARTA RESOLUCION:** Además de los poderes que otorgan los Estatutos Sociales al Gerente General, otorgar el más amplio poder y mandato como en derecho fuere menester a la Gerente de operaciones la socia GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN, a fin que a igual y dentro de las mismas facultades que el gerente general el socio ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN, pueda hacer en nombre y representación de la sociedad cualquier tipo de operaciones jurídicas, venta, transferencias, hipoteca, tomar dinero, préstamos a cualquier institución financiera, bancaria o crediticia o del Estado, en fin realizar todas las operaciones jurídicas que estime convenientes y necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad; además de abrir cuantas cuentas bancarias corrientes y para depósito a plazo fijo que estime lugar, como también disponer las personas que

podrán girar los cheques y otras cuentas bancarias a nombre y representación de la sociedad, como determinar y fijar las firmas que estén registradas y estarán facultadas; mandato y poder este que no es limitativo, sino simplemente enunciativo, por lo que, el Gerente General podrá disponer todo que fuese necesario y menester con los más amplios poderes que fueren de derecho."-----

De inmediato se pasó a tratar el punto relativo a dar y otorgar el más amplio poder como en derecho fuese menester a la gerente de operaciones la socia **GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN**, a fin que a igual y dentro de las mismas facultades que el gerente general el socio **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN** a los fines de que a nombre y representación de la sociedad proceda a registrar la sociedad en el **REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO** y antes cualquier otros organismos públicos y privados, siendo aprobada a unanimidad de todos los votos de los socios presentes, la siguiente Resolución: .-----

**"QUINTA RESOLUCION:** Otorgar el más amplio poder y autorización a la gerente de operaciones la socia **GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN**, a fin que a igual y dentro de las mismas facultades que el gerente general el socio **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN**, a fin de registrar la sociedad en el **REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO** y antes cualquier otros organismos públicos y privados, quedando investido del más amplio poder y facultad a tales fines, y al efecto, podrá firmar y suscribir en nombre de la sociedad los documentos y requerimientos que sean necesarios."-

Tras concluir el tema anterior, se pasó al punto relativo a las cuentas bancarias, aprobándose con la votación unánime de todos los votos de los todos los socios presentes, la siguiente resolución: .-----

**"SEXTA RESOLUCION:** Las cuentas bancarias de la naturaleza que sean abiertas y de la propiedad de la sociedad se registrarán las firmas del gerente general el socio **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN** y de la gerente de operaciones la socia **GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN**, valiendo para la emisión y expedición de los cheques y los retiros a ser realizados una de ambas firmas.-----

No habiendo otro punto que tratar, el gerente general declaró clausurada la Asamblea, y previa lectura de la presente acta fue aprobada y firmada por todos los socios comparecientes junto al gerente general.-----



ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN



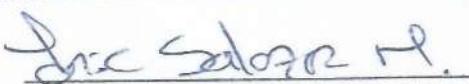
GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN



LAURA MARÍA PEÑA MARIZAN



**C E R T I F I C A M O S:** Que la presente acta es fiel y conforme a su contenido. - Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Nueve (9) días del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte (2020).-----



ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN  
Gerente General



FNC: 1-31-057642

ORIGINAL  
FECHA: 15/12/20 HORA: 01:49 p.m.  
N.O. EXP.: 837946 R.M.: 142980SD  
LIBRO: 59 FOLIO: 127  
VALOR: 200.00  
DOC.: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA  
NUM: 2803356MO



*DSR*



**INFORME DEL SEÑOR ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN, GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), SRL.**

Después de un examen detenido de dichos estados, inventario, cuentas, balances y documentos en que se apoya, soy de opinión que la gestión de la Administración ha sido correcta, eficiente y de reconocidos beneficios económicos para la sociedad correspondientes a los años comerciales 2017, 2018 y 2019, por lo que debe ser aprobado sin reservas.

Informo a la vez, que el capital neto de la sociedad, es de **CIEN MIL PESOS (RD\$100,000.00)** dividido en **mil (1,000)** cuotas de **CIEN PESOS (RD\$100.00)** cada una, siendo este el real y efectivo capital suscrito y pagado de la sociedad, el cual ha sido suscrito y pagado por los socios en la siguiente proporción: 1.) **ERIC OCTACIO SALAZAR MARIZAN** ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00)**; 2.) **GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN** ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00)**; 3.) **LAURA MARIA PEÑA MARIZAN** ha suscrito y pagado en numerario cien (100) cuotas para un total de **DIEZ MIL PESOS (RD\$ 10,000.00)**.

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, hoy día 20 del mes noviembre del año Dos Mil Veinte (2020).

*Dr. C. Salazar M.*

**ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN**

Gerente General



ORIGINAL

FECHA: 15/12/20 HORAS: 01:49 p.m.  
NO. EXP: 837946 R.M.: 142980SD  
LIBRO: 59 FOLIO: 127  
VALOR: 200.00  
DOC: INFORMES  
Nº: 2803353MO



**INFORME DEL SEÑOR ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN, GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), SRL.**

Después de un examen detenido de dichos estados, inventario, cuentas, balances y documentos en que se apoya, soy de opinión que la gestión de la Administración ha sido correcta, eficiente y de reconocidos beneficios económicos para la sociedad correspondientes a los años comerciales 2017, 2018 y 2019, por lo que debe ser aprobado sin reservas.

Informo a la vez, que el capital neto de la sociedad, es de **CIEN MIL PESOS (RD\$100,000.00)** dividido en **mil (1,000)** cuotas de **CIEN PESOS (RD\$100.00)** cada una, siendo este el real y efectivo capital suscrito y pagado de la sociedad, el cual ha sido suscrito y pagado por los socios en la siguiente proporción: 1.) **ERIC OCTACIO SALAZAR MARIZAN** ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00)**; 2.) **GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN** ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00)**; 3.) **LAURA MARIA PEÑA MARIZAN** ha suscrito y pagado en numerario cien (100) cuotas para un total de **DIEZ MIL PESOS (RD\$ 10,000.00)**.

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, hoy dia 20 del mes noviembre del año Dos Mil Veinte (2020).

*Eric Salazar N.*  
**ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN**

Gerente General



**COPIA**  
FECHA: 15/12/20 HORA: 01:49 p.m.  
N.º EXP.: 837946 R. N.º: 1429805D  
L'BRD: 59 FOLIO: 127  
VALOR: 200.00  
DOC: INFORMES  
NUM: 2803353MO



Firmado:



LAURA MARIA PEÑA MARIZAN

1.- Total de Cuotas y capital de la sociedad, es de: Es de la suma de CIEN MIL PESOS (RD\$100,0000.00) dividido en Un Mil (1,000) cuotas de CIEN PESOS (RD\$100.00) cada una.....

2.- Total de votos: 1000.

Yo, **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN**, en nuestra calidad de Gerente, CERTIFICO que la presente Nomina de presencia es correcta y verdadera.- En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Nueve (9) días de diciembre del años Dos Mil Veinte (2020).-----



ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN  
Gerente General




## COPIA

FECHA: 15/12/20 HORAS: 01:49 p.m.  
Nº EXP.: 837946 R. M.: 142980SD  
LIBRO: 59 FOLIO: 127  
VALOR: 200.00  
DOC.: NOMINA DE PRESENCIA  
NUM.: 2803355MO



NOMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), S. R. L., CELEBRADA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DEL 2020.

1.- **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZÁN**, dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero Civil, portador de la cédula personal y de identidad electoral número 056-0009160-61, propietario de:-----

A).- Ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00).-----

B).- Cantidad de votos: 450.

Firmado:

*Eric Salazar M.*

ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN



2).- **GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN**, dominicana, mayor de edad, soltera, Arquitecta, portadora de la cédula personal y de identidad electoral número 056-0149664-8, propietaria de:-----

A).- Ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00).-----

B).- Cantidad de votos: 450.-

Firmado:

*Guilly Peña M.*

GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN

3).- **LAURA MARÍA PEÑA MARIZAN**, dominicana, mayor de edad, soltera, Psicóloga, portadora de la cédula personal y de identidad electoral número 402-2086611-1, propietaria de:-----

A).- Ha suscrito y pagado en numerario cien (100) cuotas para un total de DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00).-----

B).- Cantidad de votos: 100





**LISTA DE SUSCRIPTORES DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), S. R. L., Y CUOTAS QUE SON PROPIETARIOS.**

1.- **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZÁN**, dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero Civil, portador de la cédula personal y de identidad electoral número 056-0009160-61; propietario de:

Ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00)**.

2) **GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN**, dominicana, mayor de edad, soltera, Arquitecta, portadora de la cédula personal y de identidad electoral número 056-0149664-8, propietaria de:

Ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00)**.

3).- **LAURA MARÍA PEÑA MARIZAN**, dominicana, mayor de edad, soltera, Psicóloga, portadora de la cédula personal y de identidad electoral número 402-2086611-1, propietaria de:

Ha suscrito y pagado en numerario cien (100) cuotas para un total de **DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00)**.

Total de Cuotas y capital de la sociedad, es de: Es de la suma de **CIEN MIL PESOS (RD\$100,000.00)** dividido en Mil (1000) cuotas de **CIEN PESOS (RD\$100.00)**.

Yo, **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN**, en nuestra calidad de Gerente, CERTIFICO que la presente lista de suscriptores, es correcta y verdadera.- En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Nueve días de diciembre del años Dos Mil Veinte (2020).

*Eric Salazar M.*  
ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN  
Gerente General



*Espe*

ORIGINAL  
FECHA: 15/12/20 HORA: 01:49 p.m.  
Nº. EXP.: 837946 R. M.: 142980SD  
LIBRO: 59 FOLIO: 127  
VALOR: 200.00  
DOC: LISTA DE LOS SUSCRIPTORES Y  
ESTADO DE LOS PAGOS  
NUM: 2803352M0



CÁMARA  
COMERCIO E INDUSTRIA  
SANTO DOMINGO

RNC: 1-31-057642

DOCUMENTO  
REGISTRADO

**LISTA DE SUSCRIPTORES DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN  
(CONSALMA), S. R. L., Y CUOTAS QUE SON PROPIETARIOS.**

1.- **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZÁN**, dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero Civil, portador de la cédula personal y de identidad electoral número 056-0009160-61; propietario de:

Ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00)**.

2) **GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN**, dominicana, mayor de edad, soltera, Arquitecta, portadora de la cédula personal y de identidad electoral número 056-0149664-8, propietaria de:

Ha suscrito y pagado en numerario cuatrocientos cincuenta (450) cuotas para un total de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (RD\$ 45,000.00)**.

3).- **LAURA MARÍA PEÑA MARIZAN**, dominicana, mayor de edad, soltera, Psicóloga, portadora de la cédula personal y de identidad electoral número 402-2086611-1, propietaria de:

Ha suscrito y pagado en numerario cien (100) cuotas para un total de **DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00)**.

Total de Cuotas y capital de la sociedad, es de: Es de la suma de **CIEN MIL PESOS (RD\$100,000.00)** dividido en **Mil (1000) cuotas de CIEN PESOS (RD\$100.00)**.

Yo, **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN**, en nuestra calidad de Gerente, CERTIFICO que la presente lista de suscriptores, es correcta y verdadera.- En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Nueve días de diciembre del años Dos Mil Veinte (2020).

COPIA  
FECHA: 15/12/20 HORAS: 01:49 p.m.  
NO. EXP.: 837946 R. M.: 142980SD  
LIBRO: 59 FOLIO: 127  
VALOR: 200.00  
DOC.: LISTA DE LOS SUSCRIPTORES Y  
ESTADO DE LOS PAGOS  
NUM.: 2803352MO



8

# PODER VERIFICACIÓN DE DATOS



*ESDR*

**PODER ESPECIAL**

La empresa CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L., empresa organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Portadora del RNC No. 1-31-05764-2, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 142980SD con domicilio social y asiento principal ubicado en la Calle Juan Baron Fajardo No. 154, Segunda Planta, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana debidamente representada por su Gerente el ING. ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 056-0009160-6, con domicilio en Calle Gaspar Polanco # 12, Residencial Gil Roma IX, apto 1B, Bella Vista, Santo Domingo Distrito Nacional, por el presente acto confiere u otorga **PODER ESPECIAL**, a Nombre del JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO para verificar los datos suministrados en el proceso de Licitación JDMH-CCC-CP-2022-0002, que consta en autorizar el permiso verificar la veracidad de los documentos depositados en el proceso anteriormente mencionado

En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Agosto año dos mil veinte y dos (2022)

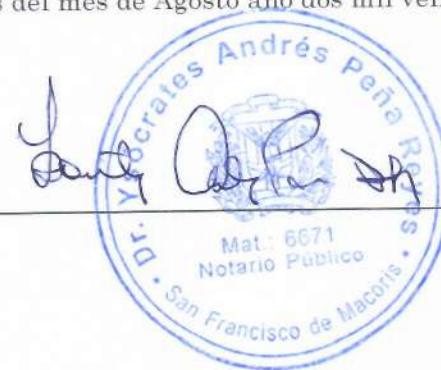


**ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN**  
Poderdante



Yo Dr. Ysócrates Andrés Peña Reyes Notario Público de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Matricula del Colegio de Notarios Número 6176, CERTIFICO Y DOY FE de que las firmas que anteceden fueron libre y voluntariamente estampadas en mi presencia por el señor ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN generales y calidades anotadas, quien bajo la fe del juramento me declaró que es la misma firma que acostumbra a utilizar en todos los actos en que intervienen.

En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Agosto año dos mil veinte y dos (2022)



B

# DOCUMENTACIÓN FINANCIERA



*BSM*

Constructora Salazar Marizán, SRL. (CONSALMA)

Consalma.srl@gmail.com

RNC 131057642

809-532-5077

C/ Juan Barón Fajardo 154, 2do Nivel, Piantini, Sto. Dgo., Rep. Dom.



9

# **CERTIFICACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

(DGII)



*ESDR*



República Dominicana  
 MINISTERIO DE HACIENDA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
 RNC: 4-01-50625-4  
**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0222953347032**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL**, RNC No. **131057642**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto

• <b>ITBIS</b>	• <b>CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL</b>
• <b>OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM</b>	• <b>ACTIVOS IMPONIBLES</b>
• <b>IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES</b>	• <b>RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA</b>
• <b>ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS</b>	

**Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintidos (2022).**

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Código de firma: Z1FZ-RJES-Y2W1-6614-7896-6515  
 sha1: QI054hv/mgyudBjUq3IKaQ7OnUrg=  
 DGII - OFICINA VIRTUAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



Z1FZ-RJES-Y2W1-6614-7896-6515



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

10

**IR-2**  
**CORRESPONDIENTES A 2020 Y 2021**



*Logr*

Datos de Recepción: 1-31-05764-2/IR2/394667059

Fecha Recepción:  
2021/04/28

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>IR-2</b>																																																																																																																																															
<b>DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES</b>		Periodo 202012																																																																																																																																															
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">RNC/Cédula</td> <td style="width: 10%;">131057642</td> <td style="width: 30%;">Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA Srl Apellido(s)</td> <td style="width: 40%;">Teléfono 7538584</td> </tr> <tr> <td>Nombre Comercial</td> <td>CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA</td> <td>Rectificativa No</td> <td>Tipo Declaración Normal</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Correo Electrónico ERICSLAZAR@HOTMAIL.COM</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			RNC/Cédula	131057642	Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA Srl Apellido(s)	Teléfono 7538584	Nombre Comercial	CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA	Rectificativa No	Tipo Declaración Normal	Correo Electrónico ERICSLAZAR@HOTMAIL.COM																																																																																																																																						
RNC/Cédula	131057642	Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA Srl Apellido(s)	Teléfono 7538584																																																																																																																																														
Nombre Comercial	CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA	Rectificativa No	Tipo Declaración Normal																																																																																																																																														
Correo Electrónico ERICSLAZAR@HOTMAIL.COM																																																																																																																																																	
<b>II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="width: 80%;"><b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b></td> <td style="width: 20%; text-align: right;"><b>= A</b></td> <td style="width: 10%;">2.862.587.80</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= B</b></td> <td>2.862.587.80</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 1</b></td> <td>439.870.07</td> </tr> <tr> <td colspan="2">2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td style="text-align: right;">+ 2</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS</td> <td style="text-align: right;">- 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS</td> <td style="text-align: right;">- 4</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td style="text-align: right;">- 5</td> <td>1.137.15</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>+ 6</b></td> <td>-1.137.15</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 7</b></td> <td>438.732.92</td> </tr> <tr> <td colspan="2">8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)</td> <td style="text-align: right;">- 8</td> <td>28.917.82</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 9</b></td> <td>409.815.10</td> </tr> <tr> <td colspan="2">10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)</td> <td style="text-align: right;">- 10</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 11</b></td> <td>409.815.10</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> <b>III. LIQUIDACIÓN</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 12</b></td> <td style="width: 10%;">110.650.06</td> </tr> <tr> <td colspan="2">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right;">- 13</td> <td>5.362.21</td> </tr> <tr> <td colspan="2">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right;">- 14</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right;">- 15</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right;">- 16</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 17</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 18</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 19</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right;">- 20</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right;">- 21</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right;">- 22</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 23</b></td> <td>105.287.87</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 24</b></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right;">% + 25</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 26</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 27</b></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">28.- SANCIONES</td> <td style="text-align: right;">+ 28</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right;">% + 29</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 30</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 31</b></td> <td>105.287.87</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 32</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 33</b></td> <td>0.00</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>			<b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b>		<b>= A</b>	2.862.587.80	<b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)</b>		<b>= B</b>	2.862.587.80	<b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b>		<b>= 1</b>	439.870.07	2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		+ 2	0.00	3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS		- 3		4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS		- 4	0.00	5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)		- 5	1.137.15	<b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b>		<b>+ 6</b>	-1.137.15	<b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b>		<b>= 7</b>	438.732.92	8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		- 8	28.917.82	<b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b>		<b>= 9</b>	409.815.10	10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)		- 10	0.00	<b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b>		<b>= 11</b>	409.815.10	<b>III. LIQUIDACIÓN</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 12</b></td> <td style="width: 10%;">110.650.06</td> </tr> <tr> <td colspan="2">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right;">- 13</td> <td>5.362.21</td> </tr> <tr> <td colspan="2">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right;">- 14</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right;">- 15</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right;">- 16</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 17</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 18</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 19</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right;">- 20</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right;">- 21</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right;">- 22</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 23</b></td> <td>105.287.87</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 24</b></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right;">% + 25</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 26</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 27</b></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">28.- SANCIONES</td> <td style="text-align: right;">+ 28</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right;">% + 29</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 30</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 31</b></td> <td>105.287.87</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 32</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 33</b></td> <td>0.00</td> </tr> </table>			<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>		<b>= 12</b>	110.650.06	13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	5.362.21	14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14		15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15		16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16		<b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b>		<b>- 17</b>		<b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b>		<b>- 18</b>		<b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b>		<b>- 19</b>		20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20		21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21		22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22		<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>		<b>= 23</b>	105.287.87	<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>		<b>= 24</b>	0.00	25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00	26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26		<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>		<b>= 27</b>	0.00	28.- SANCIONES		+ 28		29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00	30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30		<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>		<b>= 31</b>	105.287.87	<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>		<b>- 32</b>		<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>		<b>= 33</b>	0.00
<b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b>		<b>= A</b>	2.862.587.80																																																																																																																																														
<b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)</b>		<b>= B</b>	2.862.587.80																																																																																																																																														
<b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b>		<b>= 1</b>	439.870.07																																																																																																																																														
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		+ 2	0.00																																																																																																																																														
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS		- 3																																																																																																																																															
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS		- 4	0.00																																																																																																																																														
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)		- 5	1.137.15																																																																																																																																														
<b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b>		<b>+ 6</b>	-1.137.15																																																																																																																																														
<b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b>		<b>= 7</b>	438.732.92																																																																																																																																														
8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		- 8	28.917.82																																																																																																																																														
<b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b>		<b>= 9</b>	409.815.10																																																																																																																																														
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)		- 10	0.00																																																																																																																																														
<b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b>		<b>= 11</b>	409.815.10																																																																																																																																														
<b>III. LIQUIDACIÓN</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 12</b></td> <td style="width: 10%;">110.650.06</td> </tr> <tr> <td colspan="2">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right;">- 13</td> <td>5.362.21</td> </tr> <tr> <td colspan="2">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right;">- 14</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right;">- 15</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right;">- 16</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 17</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 18</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 19</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right;">- 20</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right;">- 21</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right;">- 22</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 23</b></td> <td>105.287.87</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 24</b></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right;">% + 25</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 26</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 27</b></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">28.- SANCIONES</td> <td style="text-align: right;">+ 28</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right;">% + 29</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right;">+ 30</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 31</b></td> <td>105.287.87</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>- 32</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>= 33</b></td> <td>0.00</td> </tr> </table>			<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>		<b>= 12</b>	110.650.06	13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	5.362.21	14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14		15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15		16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16		<b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b>		<b>- 17</b>		<b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b>		<b>- 18</b>		<b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b>		<b>- 19</b>		20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20		21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21		22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22		<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>		<b>= 23</b>	105.287.87	<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>		<b>= 24</b>	0.00	25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00	26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26		<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>		<b>= 27</b>	0.00	28.- SANCIONES		+ 28		29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00	30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30		<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>		<b>= 31</b>	105.287.87	<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>		<b>- 32</b>		<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>		<b>= 33</b>	0.00																																																							
<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>		<b>= 12</b>	110.650.06																																																																																																																																														
13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	5.362.21																																																																																																																																														
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14																																																																																																																																															
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15																																																																																																																																															
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16																																																																																																																																															
<b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b>		<b>- 17</b>																																																																																																																																															
<b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b>		<b>- 18</b>																																																																																																																																															
<b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b>		<b>- 19</b>																																																																																																																																															
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20																																																																																																																																															
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21																																																																																																																																															
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22																																																																																																																																															
<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>		<b>= 23</b>	105.287.87																																																																																																																																														
<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>		<b>= 24</b>	0.00																																																																																																																																														
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00																																																																																																																																														
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26																																																																																																																																															
<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>		<b>= 27</b>	0.00																																																																																																																																														
28.- SANCIONES		+ 28																																																																																																																																															
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00																																																																																																																																														
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30																																																																																																																																															
<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>		<b>= 31</b>	105.287.87																																																																																																																																														
<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>		<b>- 32</b>																																																																																																																																															
<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>		<b>= 33</b>	0.00																																																																																																																																														

**JURAMENTO**

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

A90DFB146641B975FAA4A7EF87D6E6D7#



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/A1/394668679

Fecha Recepción: 2021/04/28

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO A-1</b>
<b>BALANCE GENERAL</b>		Periodo 202012
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 131057642      Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SF      Apellido(s)		
<b>I. ACTIVOS</b> <b>1.- ACTIVOS CORRIENTES</b> 1.1 CAJAS Y BANCOS 1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES 1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS 1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR 1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS 1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA 1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO 1.8 OTROS INVENTARIOS 1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO 1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO 1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES 1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		<b>MONTOS</b>
		<b>TOTALES</b>
		3,448,545.02
<b>2.- ACTIVOS FIJOS (*)</b> 2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA I) 2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I) 2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2) 2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3) 2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS) 2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES) 2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		262,517.19
<b>3.- INVERSIONES</b> 3.1 DEPÓSITOS 3.2 ACCIONES 3.3 OTRAS INVERSIONES		0.00
<b>4.- OTROS ACTIVOS</b> 4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES 4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO 4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		1,896.00
<b>5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b> 5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA I) 5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I) 5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2) 5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3) 5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES 5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO 5.7 OTRAS PROVISIONES		83,371.74
<b>6.- TOTAL ACTIVOS</b>		3,629,586.47
<b>II. PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO</b> 7.1 PRÉSTAMOS 7.2 CUENTAS POR PAGAR 7.3 IMPUESTOS POR PAGAR 7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR 7.5 COBROS ANTICIPADOS 7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		145,932.08
<b>8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO</b> 8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS 8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES 8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR 8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES 8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR 8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGÍMENES ESPECIALES 8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES 8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		0.00
<b>9.- OTROS PASIVOS</b>		
<b>10.- PATRIMONIO</b> 10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 10.2 RESERVA LEGAL 10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS 10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES 10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL 10.6 OTRAS RESERVAS		3,483,654.39
<b>11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		3,629,586.47



744AD891616AD3C812E40592DB7A3162\$

Datos de Recepción: 1-31-05764-2/B1/394669722

Fecha Recepción: 2021/04/28

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO B-1</b>
	<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	Periodo 202012
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 131057642	Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL	Apellido(s)
<b>I. INGRESOS</b>	<b>MONTOS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</b>		2,862,587.80
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	2,862,587.80	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
<b>2. INGRESOS FINANCIEROS</b>		0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
<b>3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
<b>4. TOTAL</b>		2,862,587.80
<b>II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES</b>		
<b>5. COSTO DE VENTA</b>		1,644,558.68
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>		203,252.97
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	128,760.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS	9,135.54	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	4,570.98	
6.5 APORTE INFOTEP	1,182.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	59,604.45	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>		478,166.92
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)	213,471.62	
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	264,695.30	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>8. ARRENDAMIENTOS</b>		0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</b>		41,916.45
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	38,407.97	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	3,508.48	
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>		38,728.40
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	38,728.40	
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS</b>		0.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
<b>12. GASTOS FINANCIEROS</b>		16,094.31
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		



(.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.094.31	
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
<b>14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA</b>	439.870.07	
<b>15. TOTAL</b>	2.862.587.80	

COFDDE3BE5DA72AA7565BD658E20C405\$



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/D/394667951

Fecha Recepción: 2021/04/28

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO D</b>	
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Periodo	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE RNC/Cédula: 131057642		202012	
Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SF Apellido(s)			
<b>I. EMPRESA</b>			
1. No. DE FUNCIONARIOS	2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$		
3. No. DE EMPLEADOS	4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	128,760.00	
<b>II. LOCAL</b>			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)	6. No. DE LOCALES PROPIOS		
7. No. ESTABLECIMIENTOS	8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$		
<b>III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO</b>			
<b>A) DE USO PROPIO</b>		<b>Categoría 2</b>	<b>Categoría 3</b>
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		89,302.64	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)		4,956.30	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		63,921.53	
12. Retiros			
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		158,180.47	0.00
14. Depreciación		39,545.12	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		63,921.52	
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)		182,556.87	0.00
<b>B) EN ARRENDAMIENTO</b>			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )			
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones )			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00	0.00
22. Depreciación		0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)		0.00	0.00
<b>C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07</b>			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		0.00	0.00
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )		0.00	0.00
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		0.00	0.00
28. Retiros		0.00	0.00
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)		0.00	0.00
30. Depreciación		0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		0.00	0.00
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31 )		0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		182,556.87	0.00
Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)			
<b>IV. COSTO DE VENTA</b>			
34. Inventario Inicial	+		
35. Compras Locales del Ejercicio	+		1,507,684.35
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		
37. ITBIS llevado al Costo	+		136,874.33
38. Inventario Final			
39. Costo de Venta			1,644,558.68
<b>V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)</b>			
40. Inventario Inicial Materia Prima	+		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		
43. Compras Materia Prima Exterior	+		
44. Sueldos y Salarios	+		
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		
49. Costos de Producción	=		0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		
51. Inventario Final Productos Terminados	-		
52. Costos de Venta	=		0.00

81B03EC6FC4ACB41AC0D79975469E6F5\$



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/D1/394667451

Fecha Recepción: 2021/04/28

<b>DGII</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b> <b>ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2</b>						<b>D1</b>
AÑO FISCAL 202012 RNC 131057642		RAZON SOCIAL	CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL				
<b>I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL</b>							
1. Balance inicial							0.00
2. Ajuste fiscal							0.00
3. Balance inicial ajustado							0.00
4. Retiros después de ajuste							0.00
5. Base depreciable							0.00
6. Depreciación							0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo							0.00
<b>II. DETALLE DE ACTIVO FIJO</b>							
<b>A.ADQUISICIONES</b>		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B.MEJORAS CAPITALIZABLES</b>		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>C.RETIROS</b>		Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"						<b>TOTAL</b>	

EC3A0517F58B5SEC229D1F0504352041C\$



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/D2/394667296

Fecha Recepción: 2021/04/28

**DGII****DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2****D2**

Año Fiscal 202012

RNC 131057642

Razón Social CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL

<b>1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)</b>		249,549.07
2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+	
3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+	1.896.00
4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-	
5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-	
6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-	
7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-	
8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-	
9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	
10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-	179,145.45
11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-	
12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	
15.- Costo Fiscal Categoría 1	+	
16.- Costo Fiscal Categoría 2	+	89.302.64
<b>17.- Costo Fiscal Activo en Construcción</b>	+	
<b>18.- Costo Fiscal Categoría 3</b>	+	
<b>19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)</b>	+	
<b>20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)</b>	+	
<b>21.- Costo Fiscal Terrenos</b>	+	
<b>22.- Costo Fiscal de las Acciones</b>	+	
<b>23.- Reevaluación de Activos</b>		
<b>24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas</b>		
<b>25.- Costo Fiscal de Otros Activo</b>		
<b>26.- Saldos Activos Fiscales</b>	=	157.810.26
<b>27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)</b>	=	285.819.56
28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
30.- Otros Pasivos	-	
<b>31.- Saldo de los Pasivos</b>	=	285.819.56
<b>32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)</b>	=	-128.009.30
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	89.302.64
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	-128.009.30
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado ) 0.06%	=	4.956.30

<b>36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Distrib. de Ajuste</b>
37.- Inventario	0.00		
38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	89.302.64	1.06	4.956.30
40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
<b>49.- Total Activos no monetarios</b>	<b>89.302.64</b>	<b>1.06</b>	<b>4.956.30</b>

7588C37A0455EA7C043C071E7A83EA58\$

**1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL***ASFP***2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL**

Datos de Recepción: 1-31-05764-2/E/394669818

<b>DGII</b>		<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>		<b>ANEXO E</b>					
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS</b>				Periodo	202012				
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		RNC/Cédula 131057642		Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL		Apellido(s)			
<b>A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES</b>									
	a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/f)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida(Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Imponible
1	2.018.00	144.589.11	20.00	28.917.82	173.506.93	3.00	57.835.64	144.589.11	
2					0.00		0.00		
3					0.00		0.00		
4					0.00		0.00		
5					0.00		0.00		
<b>6</b>	<b>TOTAL -----&gt;</b>		<b>0.00</b>	<b>28.917.82</b>	<b>173.506.93</b>			<b>57.835.64</b>	
<b>B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS</b>									
7	A DIVIDENDOS								
8	A RESERVAS								
9	UTILIDADES NO DISTRIBUIDA								
<b>10</b>	<b>TOTAL -----&gt;</b>								
<b>C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL</b>									
11	PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES								
12	GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN								
13	PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO								
14	SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS								
<b>D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS</b>									
15	TOTAL DE INGRESOS (Coloque aqui el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)								
16	GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS								
17	GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS								
18	DIVIDENDOS								
19	INTERESES EXENTOS								
20	MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)								
21	COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Margenes regulados por el Estado)								
22	BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)								

D5B32BA2B17C18BC0367A3AB229237D8#



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/G/394671774

Fecha Recepción: 2021/04/28

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO G</b>
<b>AJUSTES FISCALES</b>		Periodo 202012
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 131057642 Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SF Apellido(s)		
<b>I. DETALLE DE LOS AJUSTES</b>		<b>MONTOS</b>
<b>1.- POSITIVOS</b>		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
<b>2.- NEGATIVOS</b>		1,137.15
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		1,137.15
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)		0.00
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
<b>II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES</b>		<b>AJUSTES POSITIVOS</b>
<b>3.- TOTALES</b>		0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		1,137.15
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		1,137.15
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

A5A8073DCE20715A9EA590C54A4CB8F\$



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/H1/394671096

Fecha Recepción: 2021/04/28

<b>DGII</b> <b>IR2</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b> <b>IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACION DE DATOS - ANEXO</b> <b>ANEXO H-1</b>				
Periodo 202012 RNC 131057642		Razón Social CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL			
<b>En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.</b>					
<b>DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>					
TELEFONO 1:	TELEFONO 2:	CORREO ELECTRONICO:			
<b>A</b> CALLE SECTOR REFERENCIA		NO.	Ed/APTO/LOCAL		
		MUNICIPIO	PROVINCIA		
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>					
<b>B</b> CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	<b>NOMBRE O RAZON  SOCIAL</b>	<b>DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA  FISCAL</b> (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	<b>PARTICIPACIÓN  ACCIONARIA %</b>	<b>CARGO EN EL  CONSEJO</b>	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
<b>BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO</b>					
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.					
<b>C</b> CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	<b>NOMBRE</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA  FISCAL</b> (calle, no., estado o provincia, país)	<b>TELÉFONO</b>	<b>PARTICIPACIÓN  ACCIONARIA \$</b>
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Datos de Recepción: 1-31-05764-2/H2/394671590

Fecha Recepción: 2021/04/28

<b>DGII</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>				<b>ANEXO H-2</b>			
		<b>IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACION DE DATOS - ANEXO IR2</b>							
Periodo	202012	Razón Social	CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL						
RNC	131057642	<b>BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO</b>							
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.									
<b>D</b>	<b>CEDULA/ PASAPORTE / IDENTIFICACION TRIBUTARIA</b> (del país de residencia fiscal)	<b>NOMBRE</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL</b> (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)		<b>TELEFONO</b>	<b>PARTICIPACION ACCIONARIA %</b>		
1	056000091606	ERIC OCTAVIO SALAZAR	DOMINICANA	CALLE DESIDERIO ARIAS # 56 BELLA VISTA		8097538584	80.00		
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
<b>E</b>	<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>		<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b> <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>						
1	SERVICIOS	SERVICIOS DE OBRAS DE INGENIERIAS CIVIL							
2									
3									
4									
5									
<b>F</b>	<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>SUCURSALES</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>DIRECCIÓN</b> (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)				
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
<b>ACTUALIZACION DE DATOS SIN CAMBIOS</b>									
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:									
Se reitera información de la Declaración Jurada No:				de Fecha:					
62018A23A4309318E31FDFFFFE02C1B80\$									



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/J/394672166

Fecha Recepción: 2021/04/28

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO J</b>	
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Periodo 202012	
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 131057642 Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SF Apellido(s)			
<b>I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES</b>			
<b>1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL		10.00	2,285,853.04
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		3.00	576,734.76
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO			
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)			
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS			
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES			
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES			
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES			
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)			2,862,587.80
<b>2.- FORMATO DE ENVÍO 606</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL		254.00	1,810,775.83
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO			
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		2.00	988.99
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES			
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES			
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)			1,809,786.84
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES			
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		32.00	97,543.37
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)			97,543.37

28882280F11CEF85B57D6EB5FEC6D16C\$



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/IR2/670770654

Fecha Recepción:  
2022/05/10

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>IR-2</b>																																																																																																																																															
<b>DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES</b>		Periodo 202112																																																																																																																																															
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">RNC/Cédula</td> <td>131057642</td> <td style="width: 30%;">Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA Srl</td> <td style="width: 30%;">Apellido(s)</td> </tr> <tr> <td>Nombre Comercial</td> <td>CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA</td> <td>Teléfono</td> <td>7538584</td> </tr> <tr> <td>Correo Electrónico</td> <td>ERICSALAZAR@HOTMAIL.COM</td> <td>Rectificativa</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Tipo Declaración</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Normal</td> </tr> </table>			RNC/Cédula	131057642	Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA Srl	Apellido(s)	Nombre Comercial	CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA	Teléfono	7538584	Correo Electrónico	ERICSALAZAR@HOTMAIL.COM	Rectificativa	No				Tipo Declaración				Normal																																																																																																																											
RNC/Cédula	131057642	Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA Srl	Apellido(s)																																																																																																																																														
Nombre Comercial	CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA	Teléfono	7538584																																																																																																																																														
Correo Electrónico	ERICSALAZAR@HOTMAIL.COM	Rectificativa	No																																																																																																																																														
			Tipo Declaración																																																																																																																																														
			Normal																																																																																																																																														
<b>II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= <b>A</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">23.524.980.99</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E )</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= <b>B</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">2.205.323.41</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= <b>1</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">252.213.14</td> </tr> <tr> <td colspan="2">2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">+ 2</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 4</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 5</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">B.116.73</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">+ 6</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">-8.116.73</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 7</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">244.096.41</td> </tr> <tr> <td colspan="2">8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 8</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 9</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">244.096.41</td> </tr> <tr> <td colspan="2">10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 10</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 11</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">244.096.41</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> <b>III. LIQUIDACIÓN</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 12</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">65.906.03</td> </tr> <tr> <td colspan="2">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 13</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">73.786.72</td> </tr> <tr> <td colspan="2">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 14</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 15</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 16</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 17</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 18</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 19</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 20</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 21</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 22</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 23</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 24</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">7.860.69</td> </tr> <tr> <td colspan="2">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">% + 25</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">+ 26</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 27</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">28.- SANCIÓN</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">+ 28</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">29.- INTERES INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">% + 29</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">30.- INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">+ 30</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 31</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 32</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 33</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">7.860.69</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>			<b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b>		= <b>A</b>	23.524.980.99	<b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E )</b>		= <b>B</b>	2.205.323.41	<b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b>		= <b>1</b>	252.213.14	2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		+ 2	0.00	3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS		- 3		4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS		- 4	0.00	5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)		- 5	B.116.73	<b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b>		+ 6	-8.116.73	<b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b>		= 7	244.096.41	8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		- 8	0.00	<b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b>		= 9	244.096.41	10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)		- 10		<b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b>		= 11	244.096.41	<b>III. LIQUIDACIÓN</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 12</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">65.906.03</td> </tr> <tr> <td colspan="2">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 13</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">73.786.72</td> </tr> <tr> <td colspan="2">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 14</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 15</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 16</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 17</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 18</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 19</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 20</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 21</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 22</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 23</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 24</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">7.860.69</td> </tr> <tr> <td colspan="2">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">% + 25</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">+ 26</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 27</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">28.- SANCIÓN</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">+ 28</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">29.- INTERES INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">% + 29</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">30.- INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">+ 30</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 31</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 32</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 33</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">7.860.69</td> </tr> </table>			<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>		= 12	65.906.03	13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	73.786.72	14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14		15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15		16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16		<b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b>		- 17		<b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b>		- 18		<b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b>		- 19		20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20		21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21		22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22		<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>		= 23	0.00	<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>		= 24	7.860.69	25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00	26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26		<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>		= 27	0.00	28.- SANCIÓN		+ 28		29.- INTERES INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00	30.- INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30		<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>		= 31	0.00	<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>		- 32		<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>		= 33	7.860.69
<b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b>		= <b>A</b>	23.524.980.99																																																																																																																																														
<b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E )</b>		= <b>B</b>	2.205.323.41																																																																																																																																														
<b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b>		= <b>1</b>	252.213.14																																																																																																																																														
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		+ 2	0.00																																																																																																																																														
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS		- 3																																																																																																																																															
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS		- 4	0.00																																																																																																																																														
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)		- 5	B.116.73																																																																																																																																														
<b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b>		+ 6	-8.116.73																																																																																																																																														
<b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b>		= 7	244.096.41																																																																																																																																														
8.- PERDIDAS ANOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)		- 8	0.00																																																																																																																																														
<b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b>		= 9	244.096.41																																																																																																																																														
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)		- 10																																																																																																																																															
<b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b>		= 11	244.096.41																																																																																																																																														
<b>III. LIQUIDACIÓN</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 12</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">65.906.03</td> </tr> <tr> <td colspan="2">13.- ANTICIPOS PAGADOS</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 13</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">73.786.72</td> </tr> <tr> <td colspan="2">14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 14</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 15</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 16</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 17</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 18</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 19</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 20</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 21</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 22</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 23</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 24</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">7.860.69</td> </tr> <tr> <td colspan="2">25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">% + 25</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">+ 26</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 27</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">28.- SANCIÓN</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">+ 28</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">29.- INTERES INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">% + 29</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">30.- INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">+ 30</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 31</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">- 32</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b></td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">= 33</td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">7.860.69</td> </tr> </table>			<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>		= 12	65.906.03	13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	73.786.72	14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14		15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15		16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16		<b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b>		- 17		<b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b>		- 18		<b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b>		- 19		20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20		21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21		22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22		<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>		= 23	0.00	<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>		= 24	7.860.69	25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00	26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26		<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>		= 27	0.00	28.- SANCIÓN		+ 28		29.- INTERES INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00	30.- INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30		<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>		= 31	0.00	<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>		- 32		<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>		= 33	7.860.69																																																							
<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>		= 12	65.906.03																																																																																																																																														
13.- ANTICIPOS PAGADOS		- 13	73.786.72																																																																																																																																														
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)		- 14																																																																																																																																															
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)		- 15																																																																																																																																															
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE		- 16																																																																																																																																															
<b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b>		- 17																																																																																																																																															
<b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b>		- 18																																																																																																																																															
<b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b>		- 19																																																																																																																																															
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)		- 20																																																																																																																																															
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		- 21																																																																																																																																															
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO		- 22																																																																																																																																															
<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>		= 23	0.00																																																																																																																																														
<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>		= 24	7.860.69																																																																																																																																														
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes		% + 25	0.00																																																																																																																																														
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 26																																																																																																																																															
<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>		= 27	0.00																																																																																																																																														
28.- SANCIÓN		+ 28																																																																																																																																															
29.- INTERES INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)		% + 29	0.00																																																																																																																																														
30.- INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+ 30																																																																																																																																															
<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>		= 31	0.00																																																																																																																																														
<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>		- 32																																																																																																																																															
<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>		= 33	7.860.69																																																																																																																																														

**JURAMENTO**

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

7707254D359CEB510275BE768D7B4375#



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/A1/670770968

Fecha Recepción: 2022/05/11

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO A-1</b>
	<b>BALANCE GENERAL</b>	Periodo 202112
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 131057642	Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SF	Apellido(s)
<b>I. ACTIVOS</b>	<b>MONTOS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>1.- ACTIVOS CORRIENTES</b>		5.447.858.22
1.1 CAJAS Y BANCOS	1,895.220.12	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	3.326.522.92	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTE	226.115.18	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
<b>2.- ACTIVOS FIJOS (*)</b>		293.614.65
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLORACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	289.593.46	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	4.021.19	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
<b>3.- INVERSIONES</b>		0.00
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
<b>4.- OTROS ACTIVOS</b>		0.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
<b>5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		131.844.23
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	131.542.64	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	301.59	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
<b>6.- TOTAL ACTIVOS</b>		5.609.628.64
<b>II. PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>7.- ACREDITORES A CORTO PLAZO</b>		1.873.761.11
7.1 PRÉSTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR		
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	220.851.91	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.652.908.20	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
<b>8.- ACREDITORES A LARGO PLAZO</b>		0.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGÍMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
<b>9.- OTROS PASIVOS</b>		
<b>10.- PATRIMONIO</b>		3.735.867.53
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100.000.00	
10.2 RESERVA LEGAL	10.000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	174.834.67	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	252.213.14	
10.6 OTRAS RESERVAS	3.198.819.72	
<b>11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		5.609.628.64

B09F18387B0F1FB65FBFF92112FDA39C#

Datos de Recepción: 1-31-05764-2/B1/670771035

Fecha Recepción: 2022/05/11

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO B-1</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		Periodo	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		202112	
RNC/Cédula 131057642		Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SF Apellido(s)	
<b>I. INGRESOS</b>		<b>MONTOS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</b>		23,524,980.99	
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		23,524,980.99	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES			
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)			
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)			
1.5 OTROS INGRESOS			
<b>2. INGRESOS FINANCIEROS</b>		0.00	
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.3 POR DIVIDENDOS			
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS			
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS			
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
<b>3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		0.00	
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES			
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL			
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS			
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS			
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
<b>4. TOTAL</b>		23,524,980.99	
<b>II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES</b>			
<b>5. COSTO DE VENTA</b>		10,608,071.23	
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>		494,502.37	
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		408,560.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
6.3 SEGUROS		25,552.01	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		22,151.59	
6.5 APORTE INFOTEP		4,192.10	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		34,046.67	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>		11,398,184.79	
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)			
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)			
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)			
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)			
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)			
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		2,316,631.34	
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		9,081,553.45	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>8. ARRENDAMIENTOS</b>		0.00	
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)			
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)			
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS			
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		56,325.95	
<b>9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</b>			
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		44,786.36	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		301.59	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)			
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		11,238.00	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES			
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS			
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		665,730.76	
<b>10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>			
10.1 RELACIONES PÚBLICAS			
10.2 PUBLICIDAD			
10.3 VIAJES			
10.4 DONACIONES			
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)			
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		665,730.76	
10.7 PROMOCIONES			
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS</b>		0.00	
11.1 PRIMAS DE SEGUROS			
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES			
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		10,952.75	
<b>12. GASTOS FINANCIEROS</b>			
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			



CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN SF  
CONSALMA  
RNC: 1-31-057642

(.0015)			
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		7.981.10	
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>			30.000.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES			
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL			
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES			
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES			
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS			
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		30.000.00	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO			
13.8 OTRAS PROVISIONES			
<b>14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA</b>			252.213.14
<b>15. TOTAL</b>			23.524.980.99

EOA9EE0AFAS164371D6C06AB9F542ED4#



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/D/670770867

Fecha Recepción: 2022/05/10

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO D</b>	
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Periodo	
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		202112	
RNC/Cédula 131057642		Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL	
		Apellido(s)	
<b>II. EMPRESA</b>			
1. No. DE FUNCIONARIOS	2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$		
3. No. DE EMPLEADOS	2.00	4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	408,560.00
<b>II. LOCAL</b>			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)	6. No. DE LOCALES PROPIOS		
7. No. ESTABLECIMIENTOS	8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$		
<b>III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO</b>			
<b>A) DE USO PROPIO</b>		<b>Categoría 2</b>	<b>Categoría 3</b>
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		182,556.87	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)		15,517.33	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		13,538.14	2,010.60
12. Retiros			
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		211,612.34	2,010.60
14. Depreciación		52,903.09	301.59
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo )		13,538.14	2,010.60
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)		172,247.39	3,719.61
<b>B) EN ARRENDAMIENTO</b>			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )			
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones )			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00	0.00
22. Depreciación		0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)		0.00	0.00
<b>C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07</b>			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)			
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )			
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
28. Retiros			
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)		0.00	0.00
30. Depreciación		0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31 )		0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		172,247.39	3,719.61
Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)			
<b>IV. COSTO DE VENTA</b>			
34. Inventario Inicial	+		
35. Compras Locales del Ejercicio	+		9,281,422.06
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		
37. ITBIS llevado al Costo	+		1,326,649.17
38. Inventario Final	-		
39. Costo de Venta	=		10,608,071.23
<b>V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)</b>			
40. Inventario Inicial Materia Prima	+		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		
43. Compras Materia Prima Exterior	+		
44. Sueldos y Salarios	+		
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		
49. Costos de Producción	=		0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		
51. Inventario Final Productos Terminados	-		
52. Costos de Venta	=		0.00

AC4D8C8547BBC46A403859D269A429BBS



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/D1/670770796

Fecha Recepción: 2022/05/10

<b>DGII</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>						<b>D1</b>
<b>ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2</b>							
ANÓ FISCAL	202112	RAZON SOCIAL	CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL				
RNC	131057642						
<b>I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL</b>							
1. Balance inicial							0.00
2. Ajuste fiscal							0.00
3. Balance inicial ajustado							0.00
4. Retiros después de ajuste							0.00
5. Base depreciable							0.00
6. Depreciación							0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo							0.00
<b>II. DETALLE DE ACTIVO FIJO</b>							
<b>A. ADQUISICIONES</b>	Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>B. MEJORAS CAPITALIZABLES</b>	Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>C. RETIROS</b>	Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo(valor - depreciación)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables".							TOTAL
9AA7CB6F800F0362D36FF9DA5B9F0241\$							



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/D2/670770786

Fecha Recepción: 2022/05/10

**DGII****DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2****D2**

Año Fiscal 202112

RNC 131057642

Razón Social CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL

<b>1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)</b>		3,629,586.47
2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+	
3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+	
4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-	
5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-	
6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-	
7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-	
8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-	
9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	
10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-	179,145.45
11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-	
12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	
15.- Costo Fiscal Categoría 1	+	
16.- Costo Fiscal Categoría 2	+	182,145.45
<b>17.- Costo Fiscal Activo en Construcción</b>	+	
<b>18.- Costo Fiscal Categoría 3</b>	+	
<b>19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)</b>	+	
<b>20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)</b>	+	
<b>21.- Costo Fiscal Terrenos</b>	+	
<b>22.- Costo Fiscal de las Acciones</b>	+	
<b>23.- Reevaluación de Activos</b>	-	
<b>24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas</b>	+	
<b>25.- Costo Fiscal de Otros Activo</b>	+	
<b>26.- Saldos Activos Fiscales</b>	=	3,632,586.47
<b>27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)</b>	=	145,932.08
28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
30.- Otros Pasivos	-	
<b>31.- Saldo de los Pasivos</b>	=	145,932.08
<b>32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)</b>	=	3,486,654.39
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	182,145.45
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	182,145.45
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado ) 28.74%	=	15,517.33

<b>36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Distrib. de Ajuste</b>
37.- Inventario	0.00		
38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	182,145.45	100.00	15,517.33
40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
<b>49.- Total Activos no monetarios</b>	<b>182,145.45</b>	<b>100.00</b>	<b>15,517.33</b>

3B188D1B9543E05219EB2D82B9943D30\$



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/E/670771163

<b>DGII</b>		<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>			<b>ANEXO E</b>			
		<b>DATOS COMPLEMENTARIOS</b>			Periodo	2021/2		
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		RNC/Cedula: 131057642 Nombre(s): CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL Apellido(s):						
<b>A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES</b>								
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Imponible
1				0.00		0.00		
2				0.00		0.00		
3				0.00		0.00		
4				0.00		0.00		
5				0.00		0.00		
<b>6 TOTAL -----&gt;</b>		0.00	0.00	0.00		0.00		
<b>B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS</b>								
7 A DIVIDENDOS								
8 A RESERVAS								
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA								
<b>10 TOTAL -----&gt;</b>								
<b>C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL</b>								
11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES								
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN								
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO								
<b>14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS</b>								
<b>D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS</b>								
15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)								
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS								
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS								
18 DIVIDENDOS								
19 INTERESES EXENTOS								
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)								
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Margenes regulados por el Estado)								
<b>22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)</b>								

942B1864FD60663081A1553789F1605A\$



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/G/670771203

Fecha Recepción: 2022/05/11

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO G</b>																																																																																																																	
<b>AJUSTES FISCALES</b>		Periodo 202112																																																																																																																	
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 131057642 Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA Sf Apellido(s)																																																																																																																			
<b>I. DETALLE DE LOS AJUSTES</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; width: 60%;">1.- POSITIVOS</th> <th style="text-align: center; width: 20%;">MONTOS</th> <th style="text-align: center; width: 20%;">TOTALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES</td><td></td><td>0.00</td></tr> <tr><td>1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.16 PASIVO NO SUSTENTADO</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1.17 OTROS AJUSTES</td><td></td><td>8,116.73</td></tr> <tr><td><b>2.- NEGATIVOS</b></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN</td><td style="text-align: right;">8,116.73</td><td></td></tr> <tr><td>2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)</td><td style="text-align: right;">0.00</td><td></td></tr> <tr><td>2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2.4 OTROS AJUSTES</td><td></td><td></td></tr> <tr><td><b>II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES</b></td><td style="text-align: center;"><b>AJUSTES POSITIVOS</b></td><td style="text-align: center;"><b>AJUSTES NEGATIVOS</b></td></tr> <tr> <td><b>3.- TOTALES</b></td><td style="text-align: right;">0.00</td><td style="text-align: right;">8,116.73</td></tr> <tr><td>3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.2 INGRESOS FINANCIEROS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.4 OTROS INGRESOS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.5 COSTO DE VENTA</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.6 GASTOS DE PERSONAL</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.8 ARRENDAMIENTOS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</td><td></td><td>8,116.73</td></tr> <tr><td>3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.11 GASTOS FINANCIEROS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3.13 OTROS GASTOS</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		1.- POSITIVOS	MONTOS	TOTALES	1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		0.00	1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN			1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES			1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES			1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO			1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO			1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA			1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)			1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA			1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES			1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS			1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS			1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL			1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO			1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS			1.16 PASIVO NO SUSTENTADO			1.17 OTROS AJUSTES		8,116.73	<b>2.- NEGATIVOS</b>			2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN	8,116.73		2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00		2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA			2.4 OTROS AJUSTES			<b>II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>	<b>3.- TOTALES</b>	0.00	8,116.73	3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS			3.2 INGRESOS FINANCIEROS			3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS			3.4 OTROS INGRESOS			3.5 COSTO DE VENTA			3.6 GASTOS DE PERSONAL			3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			3.8 ARRENDAMIENTOS			3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		8,116.73	3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN			3.11 GASTOS FINANCIEROS			3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS			3.13 OTROS GASTOS		
1.- POSITIVOS	MONTOS	TOTALES																																																																																																																	
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		0.00																																																																																																																	
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN																																																																																																																			
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES																																																																																																																			
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES																																																																																																																			
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO																																																																																																																			
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO																																																																																																																			
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA																																																																																																																			
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)																																																																																																																			
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA																																																																																																																			
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES																																																																																																																			
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS																																																																																																																			
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS																																																																																																																			
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL																																																																																																																			
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO																																																																																																																			
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS																																																																																																																			
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO																																																																																																																			
1.17 OTROS AJUSTES		8,116.73																																																																																																																	
<b>2.- NEGATIVOS</b>																																																																																																																			
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN	8,116.73																																																																																																																		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00																																																																																																																		
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA																																																																																																																			
2.4 OTROS AJUSTES																																																																																																																			
<b>II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>																																																																																																																	
<b>3.- TOTALES</b>	0.00	8,116.73																																																																																																																	
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS																																																																																																																			
3.2 INGRESOS FINANCIEROS																																																																																																																			
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS																																																																																																																			
3.4 OTROS INGRESOS																																																																																																																			
3.5 COSTO DE VENTA																																																																																																																			
3.6 GASTOS DE PERSONAL																																																																																																																			
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS																																																																																																																			
3.8 ARRENDAMIENTOS																																																																																																																			
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		8,116.73																																																																																																																	
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN																																																																																																																			
3.11 GASTOS FINANCIEROS																																																																																																																			
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS																																																																																																																			
3.13 OTROS GASTOS																																																																																																																			

49504A7388818A093727BE8FBDE4EC9C#



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/H1/670771171

Fecha Recepción: 2022/05/11

<b>DGII</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>			<b>ANEXO H-1</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2</b>						
Periodo 202112 RNC 131057642		Razón Social CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL				
<b>En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.</b>						
<b>DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>						
TELEFONO 1:		TELEFONO 2:	CORREO ELECTRONICO:			
A CALLE SECTOR REFERENCIA		NO.	DIRECCION Ed/APTO/LOCAL MUNICIPIO PROVINCIA			
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>						
B CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).		NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15						
<b>BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO</b>						
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.						
C CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)		NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">TELÉFONO</td> <td style="width: 20%;">PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$</td> </tr> </table>			TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$					

Datos de Recepción: 1-31-05764-2/H2/670771179

Fecha Recepción: 2022/05/11

<b>DGII</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>				<b>ANEXO H-2</b>	
		<b>IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2</b>					
Periodo	2021/22	Razón Social	CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL				
RNC	131057642	BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO					
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.							
<b>D</b>	<b>CEDULA/ PASAPORTE / IDENTIFICACION TRIBUTARIA</b> (del país de residencia fiscal)	<b>NOMBRE</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL</b> (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)		<b>TELEFONO</b>	<b>PARTICIPACION ACCIONARIA %</b>
1	0560008106	ERIC OCTAVIO SALAZAR	DOMINICANA	CALLE DESIDERIO ARIAS #56 BELLA VISTA		8097536584	50.00
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
<b>E</b>	<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>				<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	
1	SERVICIO	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL					
2							
3							
4							
5							
<b>F</b>	<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>SUCURSALES</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>DIRECCIÓN</b> (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
<b>ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS</b>							
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:							
Se reitera información de la Declaración Jurada No:				de Fecha:			

778266D16DD1B4C23877736EE64456BAS



Datos de Recepción: 1-31-05764-2/J/670771222

Fecha Recepción: 2022/05/11

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO J</b>	
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Periodo 202112	
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 131057642      Nombre(s) CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA S.F.      Apellido(s)			
<b>I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES</b>			
<b>1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL		11.00	3,151,739.47
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL			
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO			
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)			
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS			
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES			
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		31.00	20,373,241.52
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES			
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3+1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)			23,524,980.99
<b>2.- FORMATO DE ENVÍO 606</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO</b>
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL		1,147.00	12,253,531.00
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO			
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		4.00	13,791.10
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES			
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES			
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)			12,239,739.90
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES			
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		48.00	86,332.61
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)			86,332.61

BA757F2BAC366FE6485FC92A86A1E909#



11

# CERTIFICACIÓN TESORERÍA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(TSS)





4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2637159

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL** con RNC/Cédula 1-31-05764-2, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 25 días del mes de Agosto del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:  
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: 2637159-L2954508-52022
- Pin: 5070



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

12

# ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A 2020 Y 2021



**CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN, SRL**  
**Estados Financieros**  
**(Con el informe de los Auditores Independientes)**

Al 31 de diciembre 2021



## CONTENIDO

Página (s)

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

1-2

### ESTADOS FINANCIEROS:

Estados de la situación financiera	3
Estados de Resultados	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujo de Efectivo	6
Índice de Solvencia, liquidez y Endeudamiento	7

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8-13





MARINA BAEZ MERCEDES  
AUDITORIA. CONSULTORIA. CONTABILIDAD

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Directores de  
CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN, SRL



Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN, SRL**, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2021, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo que le son relativos por el año terminado en esa fecha. En nuestra opinión dichos estados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de La Constructora Salazar Marizan, S.R.L al 31 de diciembre del 2021.

**Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación de los estados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia por fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en todas las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también evaluaciones apropiadas de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar presentación en conjunto de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para mi opinión de auditoría.

Opinion

En nuestra opinion los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situacion financiera de CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN, SRL al 31 de diciembre del 2021 , el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo para el año terminado de conformidad con Normas Internacionales de Informacion Financiera adoptadas por el Instituto de Contadores Publicos Autorizados de la Republica Dominicana.-

10 de Marzo del 2022  
Santo Domingo, Rep. Dom. D. N.

*M. Baez*



*J. M. Baez*

CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN,SRL  
 Estados de la Situacion Financiera  
 AL 31 de diciembre del 2021  
 Valores en RD\$

ACTIVOS:

Notas

Activos Corrientes:

Efectivo Caja y Bancos	3	1,895,220.12
Cuentas Por Cobrar Clientes	4	3,326,522.92
Otras Cuentas Por Cobrar	5	0.00
Gastos Pagados Por Adelantados	6	
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>226,115.18</b>
		<b>5,447,858.22</b>

Activo Fijo Neto

Mobiliario y equipo de Oficina	7	158,050.82
Otros Activos depresables		3,719.60
<b>Total Activos Fijos</b>		<b>161,770.42</b>

OTROS ACTIVOS:

Impuesto diferido o Anticipado	8	0.00
<b>Total Otros Activos</b>		<b>0.00</b>

**TOTAL ACTIVOS**

**5,609,628.64**

PASIVOS:

Pasivos Corrientes:

Impuesto Por Pagar	9	220,851.91
Cuentas por Pagar	10	1,710,414.78
Otras Cuentas Por Pagar	11	5,727.36
Acumulaciones Por pagar	12	2,673.09
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>1,939,667.14</b>

Total Pasivos

PATRIMONIO:

Capital Suscrito y Pagado		100,000.00
Reserva Legal		10,000.00
Beneficio de periodos anteriores		174,834.67
Beneficio del Periodo		186,307.11
Otras Reservas		3,198,819.72
<b>Total Patrimonio</b>		<b>3,669,961.50</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>5,609,628.64</b>



CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN,SRL  
 Estados de Resultados  
 Del 1ro de enero al 31 de diciembre 2021  
 Valores en RD\$

Ingresos Operacionales:

NOTAS

Ingresos Netos		23,524,980.99
Menos:		
Costo de los Productos Vendidos		10,608,071.23
Beneficios Brutos en Ventas		<u>12,916,909.76</u>
Menos:		
Gastos Generales y Administrativos	13	12,614,743.87
Gastos Financieros	14	19,952.75
Gastos Extraordinarios	15	30,000.00
Beneficio En Operaciones		<u>252,213.14</u>
Impuesto sobre la renta	16	65,906.03
Beneficio Antes de Reserva Legal		<u>186,307.11</u>
Reserva Legal		0.00
Beneficio del del Periodo		<u>186,307.11</u>



DEFINITE CHOCOLATE,SRL  
 Estados de Cambios en el Patrimonio  
 Al 31 de diciembre del 2021  
 (Valores en RD\$)

	Capital Pagado	Reserva Legal	Aportes de Socios	Resultados Acumulados	Otras Reservas	Patrimonio de los Accionistas
Inicio al 1ro de enero del 2021	100,000.00	10,000.00		174,834.67		284,834.67
Reservas Para Proyectos					3,198,819.72	3,198,819.72
Beneficio (Perdida) del Periodo				186,307.11		186,307.11
Saldo al 31 de diciembre de 2021	100,000.00	10,000.00	0.00	361,141.78	3,198,819.72	3,669,961.50
Beneficio (Perdida) del Periodo						
Saldo al 31 de diciembre del 2021	100,000.00	10,000.00	0.00	361,141.78	3,198,819.72	3,669,961.50



*DCG*



CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN,SRL  
 Estado de Flujo de Efectivo  
 Al 31 de diciembre del 2021  
 Valores en RD\$

---

Actividades de Operación

Beneficio Neto del Periodo	186,307.11
Cuentas Por Cobrar Clientes	-3,326,522.92
Gastos Pagados Por Adelantados	-226,115.18
Otras Cuentas Por Cobrar	0.00
Cuentas Por Pagar	1,710,414.78
Otras Cuentas Por Pagar	5,727.36
Acumulaciones Por Pagar	2,673.09
Otros Activos	0.00
Flujo de Operación	<u>-1,647,515.76</u>

Actividades de Inversión

Inversiones en Activos	-161,770.42
Flujo de Inversión	<u>-161,770.42</u>

Actividades de Financiamiento

Impuesto Por Pagar	220,851.91
Capital	100,000.00
Reserva Legal	10,000.00
Otras Reservas	3,198,819.72
Beneficio de periodo Anteriores	174,834.67
Flujo de Financiamiento	<u>3,704,506.30</u>

Flujo de Efectivo Neto	<u>1,895,220.12</u>
------------------------	---------------------



CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN,SRL  
Situacion Financiera  
Al 31 de Diciembre del 2021  
(Valores en RD\$)

INDICE DE SOLVENCIA :

Activo Total	5,609,628.64
Pasivo Total	1,939,667.14
	2.89

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE:

Activo Corriente	5,447,858.22
Pasivo Corriente	1,939,667.14
	2.81

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivo Total	1,939,667.14
Patrimonio Neto	3,669,961.50
	0.53



**CONSALMA,SRL****Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre del 2021

Valores expresados en pesos dominicanos -RD\$

**Nota 1.- Entidad y Principales Políticas Contables:****Información corporativa**

CONSALMA, S.R.L, RNC 131-05764-2, es una compañía debidamente constituida el 01 de Marzo del 2013 Sociedad de riesgo limitado (S.R.L). Su actividad principal es la construcción de obras de Ingeniería Civil así como trabajos de construcción para la minería y la industria de centrales eléctricas. La oficina corporativa se encuentra ubicada en la calle Juan Barón Fajardo # 154 , Piantini, Distrito Nac. República Dominicana.

**Datos de sus principales de sus Principales Socios**

Nombre	Posición
Eric Octavio Salazar Marizan	Socio
Guilly Andreina Peña Marizan	Socio
Laura María Peña Marizan	Socio

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la sociedad posee una nómina de 4 y 4 empleados, respectivamente.

**Nota 2.- Resumen de las principales políticas contables:****2.1 Base de presentación de los estados financieros.**

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana (ICPARD).

**2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo:**

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo la disponibilidad en caja, el efectivo en cuentas corrientes y de ahorros.

**2.3 Moneda en que se expresan los estados financieros:**

Según disposiciones de la Junta Monetaria todas las transacciones en monedas extranjeras son realizadas a través del sistema bancario a las tasas del mercado libre y las que fijen el Banco Central de la República Dominicana. Las diferencias entre las tasas de cambio de la fecha en que las transacciones se originan y aquella en que se liquidan, se incluyen en resultados corrientes, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 21).

El efectivo y equivalentes al efectivo lo comprenden los saldos de efectivo y los depósitos a la vista, si existe alguno, y son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo para el flujo de efectivo.



**CONSALMA,SRL**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2021

Valores expresados en pesos dominicanos -RD\$

**2.4 Cuentas por cobrar:**

Las cuentas por cobrar están registradas a costo amortizado neto de la provisión para cuentas por cobrar y las mismas están evaluadas por antigüedad de saldo.

**Gastos pagados por adelantado.**

Este activo representado por las prestaciones de servicios contratadas por la empresa, las cuales son pagadas por adelantado antes de su realización y, que eventualmente son registradas a gasto en la medida en que tales servicios son prestados por los suplidores, así como los anticipos de impuestos. Entre estos están los seguros pagados por anticipado, impuesto sobre la renta, ITBIS adelantado, alquileres y otros.

**2.5 Mobiliarios, equipos y depreciación:**

Los mobiliarios y equipos se registran al costo. Los costos de mantenimiento y las reparaciones se registran como gastos según se incurren. El costo de las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando los activos son retirados, sus costos y su depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en los resultados del período en que se produzcan. La depreciación es reconocida de acuerdo a los porcentaje de la ley 11-92.

Tipo de activo	Tasa
Edificaciones y mejoras	5%
Mobiliarios y equipos	25%
Maquinarias y equipos	15%

**2.6 Cuentas por pagar:**

Las cuentas por pagar son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar corto plazo y sin interés establecida las cuales se miden al valor facturado por el bien o servicio realizado.

**2.7 Impuesto sobre la renta:**

El gasto de impuesto sobre la renta esta compuesto por el impuesto del año corriente. El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. La tasa de impuesto vigente al 31 de diciembre del 2021 de 27%.

## **CONSALMA, S.R.L**

### **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre del 2021

Valores expresados en pesos dominicanos -RD\$

---

#### **2.8 Impuesto sobre los activos:**

Mediante la Ley No. 557-05, la Compañía esta sujeta al impuesto sobre los activos a la tasa del 1%. La base de dicho impuesto es el total de activos presentados en los estados financieros, excluyendo los impuestos anticipados, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. La compañía está sujeta a liquidar el impuesto sobre la renta del período en base al importe mayor entre el 1% de los activos gravables o el determinado según la renta neta imponible determinado sobre la tasa vigente a cada fecha.

#### **2.9 Sistema de Seguridad Social:**

Con la entrada en vigencia de la Ley No. 87-01 se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un régimen contributivo que abarca a los trabajadores publicos y privados, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. Esta ley establece la afiliación obligatoria del trabajador asalariado a través de la administradora de fondos de pensiones (AFP). Esta ley establece que el empleador contribuirá al financiamiento del régimen contributivo, tanto para el seguro de vejez, discapacida y sobrevivencia y para el seguro familiar de salud.

#### **2.10 Reserva Legal:**

El código de Comercio de la República Dominicana establece que las empresas deben acumular una reserva equivalente al 5% de los beneficios netos de cada año, hasta alcanzar el 10% del capital suscrito y pagado. Dicha reserva no esta disponible para ser distribuida entre los accionistas, salvo en el caso de liquidación de la Compañía.

#### **2.11 Ingresos financieros:**

Los ingresos financieros comprenden los intereses ganados sobre efectivo en bancos, los cuales son registrados con aumentando los resultados del año.



**Nota 3.- Efectivo en Caja y Bancos:**

El efectivo en caja y bancos se detalla de las siguiente manera:

Banco Popular cta. Corriente	1,895,220.12
<b>Total Efectivo en caja y bancos</b>	<b><u>1,895,220.12</u></b>

**Nota 4.- Cuentas por Cobrar:**

Las cuentas por cobrar se componen de:

Cuentas Por Cobrar Clientes	3,326,522.92
<b>Total Cuentas Por Cobrar Clientes</b>	<b><u>3,326,522.92</u></b>

**Nota 5.- Otras Cuentas Por Cobrar**

Corresponden a cobros que no provienen de las operaciones normales de la Empresa

0.00

0.00

**Nota 6.- Gastos Pagaodos Por Anticipados**

Anticipo de Impuesto sobre la renta

0.00

Adelantos de Itbis

226,115.18

**Total Gastos Pagados Por Anticipados**

**226,115.18**

**Nota 7.- Activos Fijos:**

Constituyen los muebles y equipos propiedad de la Empresa:

	Adquisición
Mobiliario y Equipo de Oficina	289,593.46
Otros Activos Depreciables	4,021.19
Depreciacion Acumulada	-131,844.23
<b>Totales Mobiliario y Equipo de Oficina Neto</b>	<b><u>161,770.42</u></b>

**Nota 8 .- Otros Activos Fijos:**

Impuesto sobre la renta diferido

0.00

**Total Otros Activos Fijos**

**0.00**

**Nota 9.-Impuesto Por Pagar**

Impuesto sobre la Renta IR-2

0.00

Impuesto Por Pagar IR-17

181,631.07

Anticipo de impuesto sobre la Renta

9,220.84

Impuesto de los residuos

30,000.00

Itbis Pendiente Por Pagar

0.00

**Total Impuestos Por Pagar**

**220,851.91**

**Nota 10.- Cuentas Por Pagar**

Cuentas Por Pagar Proveedores

0.00

Cuentas Por Pagar Accionistas

1,710,414.78

**Tota Cuentas Por Pagar**

**1,710,414.78**



**Nota 11.-Otras Cuentas Por Pagar:**

Incluye las Siguientes Partidas:	
Tesoreria de la Seguridad Social	5,275.05
Infotep	452.31
<b>Total Otras Cuentas Por Pagar</b>	<b>5,727.36</b>

**Nota 12.-Acumulaciones y Retenciones por pagar:**

Incluyen las siguientes partidas:	
Retenciones Seguro Familiar de Salud	1,374.99
Retenciones Plan de Pensiones	1,298.10
<b>Total Acumulaciones por pagar</b>	<b>2,673.09</b>

**Nota 13.-Gastos Generales y Administrativos**

A continuación presentamos una relación de los mismos:

**Gastos de Personal**

Sueldos a empleados	408,560.00
Seguro Familiar de salud	22,120.12
Aportes de Pensiones	22,151.59
Seguro de Riesgos Laborales	3,431.89
Infotep	4,192.10
Regalia Pascual	34,046.67
Otros Gastos de Personal	0.00
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>494,502.37</b>

**Gastos Por Servicios y suministros**

Telecomunicaciones	36,131.40
Energia Electrica	20,253.36
suministro de oficina	27,706.56
Combustibles y Lubricantes	351,913.56
Servicios Por Trabajos de proyectos	9,081,553.45
Otros Gastos Por Servicios y suministros	1,880,626.46
<b>Total gastos Por Servicios y suministros</b>	<b>11,398,184.79</b>

**Gastos de Activos Fijos**

Depreciacion Activos Categoria 2	44786.36
Depreciacion Activos Categoria 3	301.59
Mantenimiento de los activos Fijos	11,238.00
<b>Total Gastos de Activos Fijos</b>	<b>56,325.95</b>

**Gastos de Representacion:**

Atenciones y Representaciones	665,730.76
<b>Total Gastos de Representaciones</b>	<b>665,730.76</b>
<b>Total Gastos Generales y Administrativos</b>	<b>11,950,713.11</b>

**Nota 14.-Gastos Financieros**

Impuesto por transferencias .15%	11,971.65
Otros Gastos Financieros	7,981.10
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>19,952.75</b>



Nota 15.-Gastos Extraordinarios

Impuesto sobre los residuos Ley 225-20

Total Gastos Extraordinarios

	30,000.00
	<u>30,000.00</u>

Nota 16.- Calculo del Impuesto sobre la Renta

Beneficios Antes de Impuesto sobre La Renta

252,213.14

Ajustes fiscal

-8,116.73

Compensacion de Perdidas

0.00

Sub-Total

244,096.41

Impuesto sobre la Renta 27%

65,906.03

Anticipo de Impuesto sobre la Renta

-73,766.72

Impuesto a pagar/Saldo a Favor

-7,860.69



**CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN, SRL**  
**Estados Financieros**  
**(Con el informe de los Auditores Independientes)**

Al 31 de diciembre 2020



## CONTENIDO

Página (s)

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES** **1-2**

### **ESTADOS FINANCIEROS:**

Estados de la situación financiera	3
Estados de Resultados	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujo de Efectivo	6
Índice de Solvencia, liquidez y Endeudamiento	7

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **8-13**





MARINA BAEZ MERCEDES  
AUDITORIA, CONSULTORIA, CONTABILIDAD

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Directores de  
CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN, SRL



Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN, SRL**, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2020, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo que le son relativos por el año terminado en esa fecha. En nuestra opinión dichos estados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de La Constructora Salazar Marizan, S.R.L al 31 de diciembre del 2020.

**Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación de los estados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia por fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en todas las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también evaluaciones apropiadas de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar presentación en conjunto de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para mi opinión de auditoría.

Opinion

En nuestra opinion los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situacion financiera de CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN, SRL al 31 de diciembre del 2020 , el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo para el año terminado de conformidad con Normas Internacionales de Informacion Financiera adoptadas por el Instituto de Contadores Publicos Autorizados de la Republica Dominicana.-

10 de Marzo del 2022  
Santo Domingo, Rep. Dom. D. N.

*M. Baez*



*J. Sal*

CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN,SRL  
 Estados de la Situacion Financiera  
 AL 31 de diciembre del 2020  
 Valores en RD\$

ACTIVOS:	Notas	
<b>Activos Corrientes:</b>		
Efectivo Caja y Bancos	3	1,655,256.79
Cuentas Por Cobrar Clientes	4	1,552,007.12
Otras Cuentas Por Cobrar	5	241,281.11
Gastos Pagados Por Adelantados	6	0.00
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>3,448,545.02</b>
<b>Activo Fijo Neto</b>		
Mobiliario y equipo de Oficina	7	179,145.45
Otros Activos depresables		0.00
<b>Total Activos Fijos</b>		<b>179,145.45</b>
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Impuesto diferido o Anticipado	8	1,896.00
<b>Total Otros Activos</b>		<b>1,896.00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>3,629,586.47</b>
<b>PASIVOS:</b>		
<b>Pasivos Corrientes:</b>		
Impuesto Por Pagar	9	113,402.71
Cuentas por Pagar	10	29,064.49
Otras Cuentas Por Pagar	11	2,092.62
Acumulaciones Por pagar	12	1,372.26
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>145,932.08</b>
<b>Total Pasivos</b>		
<b>PATRIMONIO:</b>		
Capital Suscrito y Pagado		100,000.00
Reserva Legal		10,000.00
Beneficio de periodos anteriores		-144,589.11
Beneficio del Periodo		319,423.78
Otras Reservas		3,198,819.72
<b>Total Patrimonio</b>		<b>3,483,654.39</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>3,629,586.47</b>



CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN,SRL  
 Estados de Resultados  
 Del 1ro de enero al 31 de diciembre 2020  
 Valores en RD\$

Ingresos Operacionales:

NOTAS

Ingrosos Netos		2,862,587.80
<b>Menos:</b>		
Costo de los Productos Vendidos		1,644,558.68
<b>Beneficios Brutos en Ventas</b>		<u>1,218,029.12</u>
<b>Menos:</b>		
Gastos Generales y Administrativos	13	762,064.74
Gastos Financieros	14	16,094.31
Gastos Extraordinarios	15	0.00
<b>Beneficio En Operaciones</b>		<u>439,870.07</u>
Impuesto sobre la renta	16	110,650.08
<b>Beneficio Antes de Reserva Legal</b>		<u>329,219.99</u>
Reserva Legal		9,796.21
<b>Beneficio del Periodo</b>		<u><u>319,423.78</u></u>



*LSR*



*MBP*

DEFINITE CHOCOLATE,SRL  
 Estados de Cambios en el Patrimonio  
 Al 31 de diciembre del 2020  
 (Valores en RD\$)

	Capital Pagado	Reserva Legal	Aportes de Socios	Resultados Acumulados	Otras Reservas	Patrimonio de los Accionistas
Inicio al 1ro de enero del 2020	100,000.00	8,318.63		-144,589.11		-36,270.48
Aumento Reservas Legal		1,681.37				1,681.37
Beneficio (Perdida) del Periodo				319,423.78		319,423.78
Saldo al 31 de diciembre de 2020	100,000.00	10,000.00	0.00	174,834.67		284,834.67
Reservas Para Proyectos					3,198,819.72	3,198,819.72
Saldo al 31 de diciembre del 2020	100,000.00	10,000.00	0.00	174,834.67	3,198,819.72	3,483,654.39



CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN,SRL

Estado de Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2020

Valores en RD\$

---

Actividades de Operación

Beneficio Neto del Periodo	319,423.78
Cuentas Por Cobrar Clientes	-1,552,007.12
Gastos Pagados Por Adelantados	0.00
Otras Cuentas Por Cobrar	-241,281.11
Cuentas Por Pagar	29,064.49
Otras Cuentas Por Pagar	2,092.62
Acumulaciones Por Pagar	1,372.26
Otros Activos	-1,896.00
Flujo de Operación	<hr/> -1,443,231.08

Actividades de Inversión

Inversiones en Activos	-179,145.45
Flujo de Inversión	<hr/> -179,145.45

Actividades de Financiamiento

Impuesto Por Pagar	113,402.71
Capital	100,000.00
Reserva Legal	10,000.00
Otras Reservas	3,198,819.72
Beneficio de periodo Anteriores	-144,589.11
Flujo de Financiamiento	<hr/> 3,277,633.32
Flujo de Efectivo Neto	<hr/> 1,655,257.00



CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN,SRL  
Situacion Financiera  
Al 31 de Diciembre del 2020  
(Valores en RD\$)

INDICE DE SOLVENCIA :

Activo Total	3,629,586.47
Pasivo Total	145,932.08
	<u>24.87</u>

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE:

Activo Corriente	3,448,545.02
Pasivo Corriente	145,932.08
	<u>23.63</u>

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivo Total	145,932.08
Patrimonio Neto	3,483,654.39
	<u>0.04</u>



## CONSALMA,SRL

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2020

Valores expresados en pesos dominicanos -RD\$

### Nota 1.- Entidad y Principales Políticas Contables:

#### Información corporativa

CONSALMA, S.R.L, RNC 131-05764-2, es una compañía debidamente constituida el 01 de Marzo del 2013 Sociedad de riesgo limitado (S.R.L). Su actividad principal es la construcción de obras de Ingeniería Civil así como trabajos de construcción para la minería y la industria de centrales eléctricas. La oficina corporativa se encuentra ubicada en la calle Juan Barón Fajardo # 154 , Plantini, Distrito Nac. República Dominicana.



#### Datos de sus principales de sus Principales Socios

Nombre	Posición
Eric Octavio Salazar Marizan	Socio
Guilly Andreina Peña Marizan	Socio
Laura María Peña Marizan	Socio

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la sociedad posee una nómina de 4 y 4 empleados, respectivamente.

### Nota 2.- Resumen de las principales políticas contables:

#### 2.1 Base de presentación de los estados financieros.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana (ICPARD).

#### 2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo la disponibilidad en caja, el efectivo en cuentas corrientes y de ahorros.

#### 2.3 Moneda en que se expresan los estados financieros:

Según disposiciones de la Junta Monetaria todas las transacciones en monedas extranjeras son realizadas a través del sistema bancario a las tasas del mercado libre y las que fijen el Banco Central de la República Dominicana. Las diferencias entre las tasas de cambio de la fecha en que las transacciones se originan y aquella en que se liquidan, se incluyen en resultados corrientes, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 21).

El efectivo y equivalentes al efectivo lo comprenden los saldos de efectivo y los depósitos a la vista, si existe alguno, y son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo para el flujo de efectivo.



## CONSALMA, SRL

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2020

Valores expresados en pesos dominicanos -RD\$

---

### 2.4 Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar están registradas a costo amortizado neto de la provisión para cuentas por cobrar y las mismas están evaluadas por antigüedad de saldo.

### Gastos pagados por adelantado.

Este activo representado por las prestaciones de servicios contratadas por la empresa, las cuales son pagadas por adelantado antes de su realización y, que eventualmente son registradas a gasto en la medida en que tales servicios son prestados por los suplidores, así como los anticipos de impuestos. Entre estos están los seguros pagados por anticipado, impuesto sobre la renta, ITBIS adelantado, alquileres y otros.

### 2.5 Mobiliarios, equipos y depreciación:

Los mobiliarios y equipos se registran al costo. Los costos de mantenimiento y las reparaciones se registran como gastos según se incurren. El costo de las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando los activos son retirados, sus costos y su depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en los resultados del período en que se produzcan. La depreciación es reconocida de acuerdo a los porcentaje de la ley 11-92.

Tipo de activo	Tasa
Edificaciones y mejoras	5%
Mobiliarios y equipos	25%
Maquinarias y equipos	15%

### 2.6 Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar corto plazo y sin interés establecida las cuales se miden al valor facturado por el bien o servicio realizado.

### 2.7 Impuesto sobre la renta:

El gasto de impuesto sobre la renta esta compuesto por el impuesto del año corriente. El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. La tasa de impuesto vigente al 31 de diciembre del 2021 de 27%.



## **CONSALMA, S.R.L**

### **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre del 2020

Valores expresados en pesos dominicanos -RD\$

---

#### **2.8 Impuesto sobre los activos:**

Mediante la Ley No. 557-05, la Compañía esta sujeta al impuesto sobre los activos a la tasa del 1%. La base de dicho impuesto es el total de activos presentados en los estados financieros, excluyendo los impuestos anticipados, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. La compañía está sujeta a liquidar el impuesto sobre la renta del período en base al importe mayor entre el 1% de los activos gravables o el determinado según la renta neta imponible determinado sobre la tasa vigente a cada fecha.

#### **2.9 Sistema de Seguridad Social:**

Con la entrada en vigencia de la Ley No. 87-01 se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un régimen contributivo que abarca a los trabajadores publicos y privados, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. Esta ley establece la afiliación obligatoria del trabajador asalariado a través de la administradora de fondos de pensiones (AFP). Esta ley establece que el empleador contribuirá al financiamiento del régimen contributivo, tanto para el seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia y para el seguro familiar de salud.

#### **2.10 Reserva Legal:**

El código de Comercio de la República Dominicana establece que las empresas deben acumular una reserva equivalente al 5% de los beneficios netos de cada año, hasta alcanzar el 10% del capital suscrito y pagado. Dicha reserva no esta disponible para ser distribuida entre los accionistas, salvo en el caso de liquidación de la Compañía.

#### **2.11 Ingresos financieros:**

Los ingresos financieros comprenden los intereses ganados sobre efectivo en bancos, los cuales son registrados con aumentando los resultados del año.



**Nota 3.- Efectivo en Caja y Bancos:**

El efectivo en caja y bancos se detalla de las siguiente manera:

Banco Popular cta. Corriente	1,655,257.00
<b>Total Efectivo en caja y bancos</b>	<b><u>1,655,257.00</u></b>

**Nota 4.- Cuentas por Cobrar:**

Las cuentas por cobrar se componen de:

Cuentas Por Cobrar Clientes	1,552,007.00
<b>Total Cuentas Por Cobrar Clientes</b>	<b><u>1,552,007.00</u></b>

**Nota 5.- Otras Cuentas Por Cobrar**

Corresponden a cobros que no provienen de las operaciones normales de la Empresa

241,281.00
<b><u>241,281.00</u></b>

**Nota 6.- Gastos Pagaodos Por Anticipados**

Anticipo de Impuesto sobre la renta

0.00

Adelantos de Itbis

0.00

**Total Gastos Pagados Por Anticipados**

0.00

<b><u>0.00</u></b>
--------------------

**Nota 7.- Activos Fijos:**

Constituyen los muebles y equipos propiedad de la Empresa:

	Adquisición
Mobiliario y Equipo de Oficina	262,517.19
Otros Activos Depreciables	0.00
Depreciacion Acumulada	-83,371.74
<b>Totales Mobiliario y Equipo de Oficina Neto</b>	<b><u>179,145.45</u></b>

**Nota 8 .- Otros Activos Fijos:**

Impuesto sobre la renta diferido

1,896.00

**Total Otros Activos Fijos**

**1,896.00**

**Nota 9.-Impuesto Por Pagar**

Impuesto sobre la Renta IR-2	105,287.87
Impuesto Por Pagar IR-17	0.00
Anticipo de impuesto sobre la Renta	8,114.84
Impuesto de los residuos	0.00
Itbis Pendiente Por Pagar	0.00
<b>Total Impuestos Por Pagar</b>	<b><u>113,402.71</u></b>

**Nota 10.- Cuentas Por Pagar**

Cuentas Por Pagar Proveedores	29,064.49
Cuentas Por Pagar Accionistas	0.00
<b>Tota Cuentas Por Pagar</b>	<b><u>29,064.49</u></b>



**Nota 11.-Otras Cuentas Por Pagar:**

Incluye las Siguientes Partidas:

Tesoreria de la Seguridad Social	1,640.62
Infotep	452.00
<b>Total Otras Cuentas Por Pagar</b>	<b>2,092.62</b>

**Nota 12.-Acumulaciones y Retenciones por pagar:**

Incluyen las siguientes partidas:

Retenciones Seguro Familiar de Salud	1,064.31
Retenciones Plan de Pensiones	307.95
<b>Total Acumulaciones por pagar</b>	<b>1,372.26</b>

**Nota 13.-Gastos Generales y Administrativos**

A continuación presentamos una relación de los mismos:

**Gastos de Personal**

Sueldos a empleados	128,760.00
Seguro Familiar de salud	4,539.51
Aportes de Pensiones	4,570.98
Seguro de Riesgos Laborales	2,575.20
Infotep	1,182.00
Regalia Pascual	10,730.00
Otros Gastos de Personal	50,895.28
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>203,252.97</b>

**Gastos Por Servicios y suministros**

Telecomunicaciones	24,374.07
Energia Electrica	17,105.04
suministro de oficina	4,355.01
Combustibles y Lubricantes	25,000.70
Servicios Por Trabajos de proyectos	264,695.30
Otros Gastos Por Servicios y suministros	142,636.80
<b>Total gastos Por Servicios y suministros</b>	<b>478,166.92</b>

**Gastos de Activos Fijos**

Depreciacion Activos Categoria 2	38,407.97
Depreciacion Activos Categoria 3	0.00
Mantenimiento de los activos Fijos	3,508.48
<b>Total Gastos de Activos Fijos</b>	<b>41,916.45</b>

**Gastos de Representacion:**

Atenciones y Representaciones	38,728.40
<b>Total Gastos de Representaciones</b>	<b>38,728.40</b>
<b>Total Gastos Generales y Administrativos</b>	<b>762,064.74</b>

**Nota 14.-Gastos Financieros**

Impuesto por transferencias .15%	0.00
Otros Gastos Financieros	16,094.31
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>16,094.31</b>



Nota 15.-Gastos Extraordinarios  
Impuesto sobre los residuos Ley 225-20  
Total Gastos Extraordinarios

0.00  
0.00

Nota 16.- Calculo del Impuesto sobre la Renta

Beneficios Antes de Impuesto sobre La Renta	439,870.07
Ajustes fiscal	-1,137.15
Compensacion de Perdidas	-28,917.82
<u>Sub-Total</u>	<u>409,815.10</u>
Impuesto sobre la Renta 27%	110,650.08
Anticipo de Impuesto sobre la Renta	-5,362.21
<b>Impuesto a pagar/Saldo a Favor</b>	<b>105,287.87</b>



13

# CARTAS REFERENCIAS COMERCIALES





## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio **CERTIFICAMOS** que la Empresa **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L RNC # 131-05764-2**, mantiene una relación comercial con esta empresa con un crédito impecable ascendente a **RD\$20,000,000.00. (VEINTE MILLONES DE PESOS CON 00/100)**

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en fecha 28 de Agosto de 2022.

**ING. DAVID PEREZ NOVA**





## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cliente: **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L.**

Por este medio **CERTIFICAMOS** que la Empresa **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L RNC # 131-05764-2**, mantiene una relación comercial con esta empresa con un crédito impecable ascendente a **RD\$12,000,000.00. (DOCE MILLONES DE PESOS CON 00/100)**

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en fecha 26 de Agosto de 2022.



Harlem R. Thomas T.  
ING. HARLEM THOMAS TRONCOSO  
Presidente Constructora & Mas Harlem S.R.L.  
RNC 131-48149-3





## Gume Ramón Rosario

Trabajos de construcciones en gral. excavaciones, bote de escombros y transporte de materiales

C/Las Colinas No.41 Pradera Oriental Aut. De San Isidro  
Sto.Dgo. Este, R.D / Ofic.: 809-620-4220 • Cel.: 809-224-5081  
gumerosario@gmail.com



## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio CERTIFICAMOS que la Empresa CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L RNC # 131-05764-2, mantiene una relación comercial con esta empresa con un crédito impecable ascendente a RD\$15,000,000.00. (QUINCE MILLONES DE PESOS CON 00/100)

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en fecha 25 de Agosto de 2022.

  
GUME ROSARIO







Tels. 809.518.2055 / 809.539.8976  
Fax. 809.534.1541 / 829.755.8725  
distribuidoratt@hotmail.com  
Av. Luperón no. 16, Renacimiento  
Santo Domingo, Rep. Dom.  
Código Postal 10137  
RNC: 130228353

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cliente: **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L.**

Por este medio **CERTIFICAMOS** que la Empresa **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L RNC # 131-05764-2**, mantiene una relación comercial con esta empresa con un crédito impecable ascendente a **RD\$2,000,000.00. (DOS MILLONES DE PESOS CON 00/100)**

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en fecha 03 de junio de 2022.

FRANCINA TABAR  
GERENTE GENERAL



25 de Agosto 2022

Sres.

**JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO**

Licitacion: JDMH-CCC-CP-2022-0002

Ciudad.-

Distinguidos Señores:

Por este medio hacemos constar que la empresa CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN, SRL RNC 131-05764-2, son clientes nuestros desde el año 2014. Sus compras mensuales promedio oscilan entre entre los 475,000.00 y 650,000.00 pesos, su limite de credito es de RD\$ 2,500,000.00

Sin otro particular, se despiden,

Atentamente,

ALMACENES UNIDOS, S.A.S.

Manuel de Jesús Peña  
Ejecutivo de Negocios

MJP/mp.-



13

# CARTAS REFERENCIAS BANCARIAS





*Santo Domingo, D. N.  
29 de agosto del 2022*

*Señores*

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO  
JDMH-CCC-CP-2022-0002

Ciudad. -

Distinguidos señores:

Atendiendo la solicitud de nuestro cliente **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN CONSALMA SRL, RNC 131057642**, debidamente representada por el Sr. **Eric Octavio Salazar Marizan** portador de la cedula de identidad No. **05600091606**, nos es grato informarles que mantiene excelentes relaciones con nuestra institución bancaria desde el mes de **octubre del 2014**, mediante la cuenta corriente en pesos No. **788173300**, manejadas a nuestra entera satisfacción.

Esta o cualquier declaración por parte de nuestra institución o cualquiera de nuestros funcionarios referente al status de cualquier persona, firma o corporación, se ofrece como resultado de las informaciones registrada en nuestro sistema bancario.

Hacemos constar que esta información es estrictamente confidencial y que ninguna responsabilidad será atribuida al Banco Popular Dominicano, S.A-Banco Múltiple o a cualquiera de nuestros funcionarios.

En espera de que la información suministrada sea de utilidad para los fines que interesan a nuestro apreciado cliente, se despide,

Atentamente

Alma Panagua  
Gerente Titular  
Suc Solimar



*Eric Salazar M*



# DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



Constructora Salazar Marizán, SRL. (CONSALMA)  
Consalma.srl@gmail.com  
RNC 131057642  
809-532-5077  
C/ Juan Barón Fajardo 154, 2do Nivel, Piantini, Sto. Dgo., Rep. Dom.



15

# FORMULARIO EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA (SNCC.D.049)



SNCC.D.049



No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

## EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Nombre del Ofererente: CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN, CONSALMA, SRL

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 9 años.

Titulo del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Si -Aún No (contratos en curso)-No
<b>A) Nacionales</b>							
Reconstrucción de Calles El Maisés del Residencial Antonia Manoguayabo, Calle Mariana Ortiz del Barrio La Mina, Calle Portal y Respaldo Portal del KM 12 Santo Domingo Oeste	RD \$ 4,500,000.00	3 meses	30-may-13	100%	Ayuntamiento Santo Domingo OEste	S	Si
Construcción de Aceras y Contenes, Avenida las Palmeras, Santo Domingo Oeste	RD \$ 6,000,000.00	3 meses	30-sept-14	100%	Ayuntamiento Santo Domingo OEste	S	Si
Reconstrucción de las Calles 2da, 3era y 4ta del Residencial Villa Hilda, Calle Bienvenido Pozo Manoguayabo, Santo Domingo Oeste	RD \$ 7,500,000.00	3 meses	10-ene-14	100%	Ayuntamiento Santo Domingo OEste	S	Si

JUR 02 2014

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras



Centro Médico Alcántara y González, remozamiento, remodelación, adecuación y mantenimiento en proyectos de ampliación y adecuación de áreas habitaciones y recepción.	RD \$ 23,220,756.50	23 Ago 2016 – May 2017	23-ago-16	100%	Centro Médico Alcántara y González,	P	SI
Parqueos y remodelación de Oficinas Taqui	RD \$ 32,550,298.23	8 meses	20 de Enero 2015	100%	Yérmenos Matos Ingenieros Electromecánicos	P	SI
Construcción de viviendas Unifamiliares	RD \$ 25,000,000.00	Jul 2017- May 2018	1 de Ago 2017	100%	MARCELO DE PEÑA RODRIGUEZ	P	SI
Remodelación Oficinas ASDE (Plaza Hollywood) (Etapa II)	RD\$ 250,000.00	6 meses	oct-17	100%	CONSTRUCTORA MAS & HARLEM SRL	S	SI
Remodelación Oficinas ASDE (Plaza Hollywood) (Etapa 1)	RD\$ 515,000.00	6 meses	oct-17	100%	CONSTRUCTORA MAS & HARLEM SRL	S	SI
Construcción parque (J.V. URBANIZACIÓN MARGARITA), bo. reparto Alma Rosa	RD \$ 1,946,700.00	6 meses	oct-18	100%	ING. HARLEN RAMON THOMAS TRONCOSO	S	SI
Adecuación de Parqueos Estudiantes de INTEC	RD\$ 459,515.58	Abri 2018- Junio 2018	5 de Abril 2018	100%	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC)	P	SI
Reconstrucción de Suecos en Palave, Calle Azucena, Palacio de Engombe en Bayona, Calle Melanía Condero de Buenas Noches, Calle Rio Roma en Palave, Calle Principal #1 y #2 en Lechería, Santo Domingo Oeste	RD \$ 6,000,000.00	3 meses	30-jul-18	100%	Ayuntamiento Santo Domingo Oeste	S	SI
Construcción de Aceras y Contenes de Junta de Desarrollo Comunitario, Sector Brisas del Este II, Santo Domingo Este	RD\$ 2,250,000.00	6 meses	Abri 2018	100%	Ayuntamiento Santo Domingo Este	S	SI



Construcción de Iglesia San Simón Apóstol	RD \$ 850,000.00	2018-2019	may-19	100%	CONSTRUCTORA MAS & HARLEM SRL	S	SI
Construcción de Aceras y Contenes de JV Unión y Sacrificio, Sector Los Frailes, Santo Domingo Este	RD\$ 1,600,000.00	6 meses	Jun 2020	100%	Ayuntamiento Santo Domingo Este	S	SI
Construcción de Aceras y Contenes JV Acción y trabajo del Sector Villa Faro, Santo Domingo Este	RD\$ 2,200,000.00	6 meses	Ene 2020	100%	Ayuntamiento Santo Domingo Este	S	SI
Hospiten, Cableado Estructurado	RD \$ 43,321,657.14	8 meses	26-jul-20	100%	HOSPITEN	P	SI
Reparación Centro Educativo "Manuel Aybar" Provincia Monseñor Nouel, Bonao	RD\$ 2,567,623.32	4 meses	ene-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "Manuela Canela Tiburcio, Los Amapolos" Provincia Monseñor Nouel, Bonao	RD\$ 721,475.80	4 meses	ene-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "Altigracia Pina El Tanque" Provincia Monseñor Nouel, Bonao	RD\$ 1,247,152.43	4 meses	ene-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "LOS PEDREGONES" Provincia Monseñor Nouel, Bonao	RD\$ 354,523.64	4 meses	ene-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "Silvestre Antonio Mejía Alvarez" Provincia Monseñor Nouel, Bonao	RD\$ 1,663,098.08	4 meses	ene-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "Juan Jose Vargas" Provincia Monseñor Nouel, Bonao	RD\$ 437,992.78	4 meses	ene-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI



2019

Reparación Centro Educativo "EL CAPA" Provincia Monseñor Nouel, Bonao	RD\$150,449.83	4 meses	ene-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "BOTONCILLO" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 352,490.33	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "ANTONIA UREÑA DE UREÑA (DONA TONA)" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 776,890.66	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "ELENA AMADIZ" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 1,811,566.65	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "HOGAR NUEVA ESPERANZA" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 764,983.41	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "SEMINARIO SAN PIO X" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 927,526.75	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "LUIS NAPOLEON NUÑEZ MOLINA, ANEXA" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 1,613,291.65	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "MANUEL DE JESUS JORGE FERNANDEZ" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 712,523.15	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "PROFESOR MERCEDES ANTONIA CASTILLO" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 2,413,197.41	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI



Reparación Centro Educativo "POLITECNICO MERCEDES PEÑA" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 1,722,801.01	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "BLANCA MASCARO" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 2,184,121.66	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "FIDEL JORGE" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 4,331,985.26	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "MARIA CELESTE DIAZ - LIMONAL ABAJO" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 1,845,602.85	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI
Reparación Centro Educativo "PROFESOR RAMON LOPEZ" Licey al Medio, Provincia Santiago	RD\$ 2,100,602.28	3 meses	ago-21	100%	MINISTERIO DE EDUCACION (MINERD)	P	SI

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en 2 folios adjuntos.

Firma  
Sello

*Enic Salazar H.*



SUB-CONTRATO DE EJECUCION RECONSTRUCCION DE LAS CALLES (EL MOISES DEL RESIDENCIAL ANTONIA MANOGUAYABO, LA CALLE MARIANA ORTI DEL BARRIO LA MINA, LA CALLE EL PORTAL Y LA CALLE RESPALDO PORTAL DEL KILOMETRO 12 DE SANTO DOMINGO OESTE)

De una parte, el LA EMPRESA J MENDEZ & ASOCIADOS S.R.L., RNC 1-30-67274-1, con su domicilio en la calle Beller No. 207, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, representada por su Presidente el ING. JOSE RAMON MENDEZ RODRIGUEZ portador de la cedula de Identidad y Electoral # 001-1271067-8, con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, o por su nombre completo.

De la otra parte, la empresa CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L., empresa organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Portadora del RNC No. 1-31-05764-2, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 142980SD con domicilio social y asiento principal ubicado en la Calle Juan Baron Fajardo No. 154, Segunda Planta, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana debidamente representada por su Gerente el ING. ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 056-0009160-6, con domicilio en Calle Gaspar Polanco # 12, Residencial Gil Roma IX, apto 1B, Bella Vista, Santo Domingo Distrito Nacional, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara **EL SUB-CONTRATISTA**, o con su nombre completo.

**PREAMBULO**

**POR CUANTO:** LA CONTRATANTE, ha procedido a contratar al SUB-CONTRATISTA, para que este realice los trabajos que se detallan más en este contrato.

**POR CUANTO:** SUB-EL CONTRATISTA ha expresado sus deseos de llevar a cabo la ejecución de los trabajos indicados anteriormente.

**POR CUANTO:** y en el entendido de que el preámbulo anterior es parte integrante del presente CONTRATO, las partes;

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTICULO1: OBJETO DEL CONTRATO:** EL SUB-CONTRATISTA, se compromete a ejecutar los trabajos de *CALLES (EL MOISES DEL RESIDENCIAL ANTONIA MANOGUAYABO, LA CALLE MARIANA ORTI DEL BARRIO LA MINA, LA CALLE EL PORTAL Y LA CALLE RESPALDO PORTAL DEL KILOMETRO 12 DE SANTO DOMINGO OESTE)*

**ARTICULO 2: PLAZO PARA CONCLUIR LA OBRA,** EL CONTRATISTA, se compromete a realizar dichos trabajos en un plazo de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la realización del primer avance por parte de LA CONTRATANTE.



**ARTICULO 3: MONTO DEL CONTRATO:** El monto estipulado por LAS PARTES es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$4,500,000.00) los cuales serán pagados de la siguiente manera:

Un primer avance: ascendente al veinticinco (25%) por ciento del monto contratado, un segundo avance: correspondiente a un treinta y cinco (35%) por ciento y un último pago ascendente al cuarenta (40%) por ciento.

**ARTICULO 4: FALTA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO:** La falta de pago en el lugar y fecha convenidos, así como la violación de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, tendrá como resultado la rescisión de pleno derecho del mismo.

**ARTICULO 5: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA:** Con cargo al presupuesto consignado para los trabajos en la Obra., EL SUB-CONTRATISTA en interés de cumplir fielmente con dichos trabajos deberán suministrar por su propia cuenta y cargo, todos los equipos a usarse para ejecutar los trabajos, materiales, mano de obra, incluyendo el salario del personal y todos los otros asuntos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la ejecución, terminación y garantía de los trabajos pendientes de ejecución en la Obra, respetando el cumplimiento del programa de trabajo y los documentos que forman parte de este Contrato.

**ARTICULO 6: SUPERVISOR DE LA OBRA:** EL CONTRATANTE, pondrá a su propio costo, nombrar un supervisor para asegurar que los trabajos estén siendo realizados según los términos contratados.

**ARTICULO 7: VARIACIONES,** EL CONTRATANTE, podrá realizar variaciones a la forma, calidad o cantidad de trabajo o cualquier parte del mismo que de acuerdo a su opinión o de EL PROPIETARIO de la Obra,

**ARTICULO 8: PENALIDADES:** Todos los retas rulos, del plazo para concluir la obra, que no son atribuibles a actos de la naturaleza, condiciones atmosférica extremas, escasez de materiales o mano de obra, fuerza mayor, huelgas generales, días no laborables, retrasos en los pagos de EL CONTRATANTE, deba realizar al CONTRATISTA bajo este contrato o por suspensión de los trabajos por la decisión e instrucciones de EL PROPIETARIO, dará al CONTRATANTE, el derecho de un descuento de un cero punto dos por ciento (0.2%) hasta un diez por ciento (10%) del monto del contrato, pro cada día de atraso después del plazo para concluir la obra con la condición de que las penalidades aquí establecida no excedan el diez por ciento (10%) del presupuesto del proyecto.

**ARTICULO 9: ELECCION DE DOMICILIO.** Para todos los fines y consecuencias del presente acuerdo LAS PARTES hacen elección de domicilio en las direcciones descritas al inicio del mismo.

**ARTICULO 10: LEY APPLICABLE.** El presente acuerdo está regido y será interpretado conforme a las leyes de la República Dominicana. Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, LAS PARTES se remiten a las disposiciones del derecho común, y muy especialmente a lo dispuesto por el Código Civil de la República Dominicana.



ARTICULO 11: JURISDICCION COMPETENTE, LAS PARTES, acuerdan que todo litigio, controversia, disputa, conflicto o reclamación resultante de la interpretación incumplimiento, ejecución resolución o nulidad del presente Contrato será sometido y resuelto en los tribunales ordinarios de la República Dominicana

ARTICULO 12: LAS PARTES, declaran y reconocen que el presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo han sido suscritos y convenidos con carácter de confidencialidad entre las mismas. En este sentido, LAS PARTES se comprometen a no revelar el contenido y alcance del presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo a terceros sin el precio consentimiento pro escrito de la otra parte.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en cuatro originales, con el mismo contenido y efecto. En la Ciudad de Santo Domingo a los treinta (30) días del mes de mayo del 2013



Ing. Jose Ramon Méndez Rodríguez  
CONTRATANTE

*Eric Salazar R.*  
Ing. Eric Octavio Salazar Marizan  
SUB-CONTRATISTA



Yo Dr. Ysócrates Andrés Peña Reyes Notario Público de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Matricula del Colegio de Notarios Número 6176, CERTIFICO Y DOY FE de que las firmas que anteceden fueron libre y voluntariamente estampadas en mi presencia por los señores ING. JOSE RAMON MENDEZ RODRIGUEZ y ING. ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN de generales y calidades anotadas, quien bajo la fe del juramento me declaró que es la misma firma que acostumbra a utilizar en todos los actos en que intervienen.

En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil trece (2013)





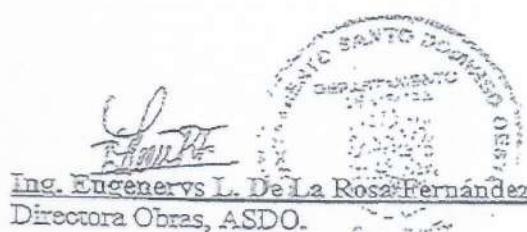
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO OESTE  
Santo Domingo Oeste, República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
*"Uma Alcaldía Para Todos"*

CERTIFICACION

Por medio de la presente, les certificamos que La Compañía J. Méndez & Asociados SRL RNC 130-67274-1, representada por el Ing. José Méndez realizo la Reconstrucción de las Calle El Moisés del Residencial Antonia Manoguayabo, la Calle Mariana Ortí del Barrio La Mina, la Calle El Portal y la Calle Respaldo Portal del Kilometro 12, del Municipio de Santo Domingo Oeste y que dichos trabajos se encuentran en un 100% Ejecutados por el Monto del Contrato 7,290,591.90. Ejecutado en fecha Abril 2013.

La presente solicitud se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, dado en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los (06) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,



Ing. Eugenio L. De La Rosa Fernández  
Directora Obras, ASDO.

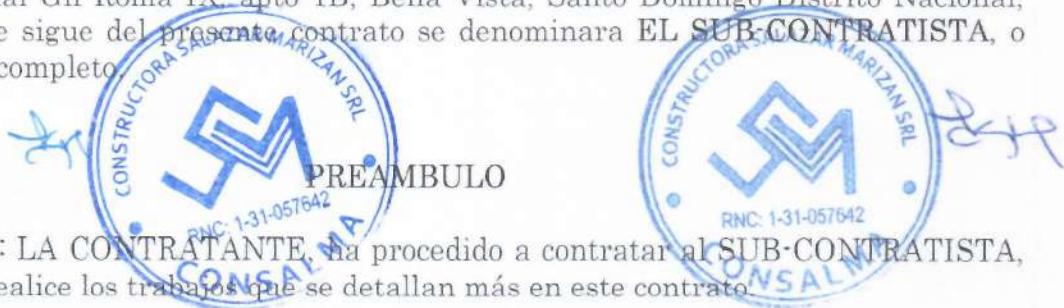


*José*

**SUB-CONTRATO DE EJECUCION RECONSTRUCCION DE LAS CALLES (2DA, 3ERA, Y 5TA) DEL RESIDENCIAL VILLA HILDA; LA CALLE BIENVENIDO POZO, MANOGUAYABO, SANTO DOMINGO OESTE**

De una parte, el LA EMPRESA J MENDEZ & ASOCIADOS S.R.L., RNC 1-30-67274-1, con su domicilio en la calle Beller No. 207, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, representada por su Presidente el ING. JOSE RAMON MENDEZ RODRIGUEZ portador de la cedula de Identidad y Electoral # 001-1271067-8, con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, o por su nombre completo.

De la otra parte, la empresa CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L., empresa organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Portadora del RNC No. 1-31-05764-2, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 142980SD con domicilio social y asiento principal ubicado en la Calle Juan Baron Fajardo No. 154, Segunda Planta, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana debidamente representada por su Gerente el ING. ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 056-0009160-6, con domicilio en Calle Gaspar Polanco # 12, Residencial Gil Roma IX, apto 1B, Bella Vista, Santo Domingo Distrito Nacional, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara **EL SUB-CONTRATISTA**, o con su nombre completo.



**POR CUANTO:** LA CONTRATANTE, ha procedido a contratar al **SUB-CONTRATISTA**, para que este realice los trabajos que se detallan más en este contrato.

**POR CUANTO:** SUB-EL CONTRATISTA ha expresado sus deseos de llevar a cabo la ejecución de los trabajos indicados anteriormente.

**POR CUANTO:** y en el entendido de que el preámbulo anterior es parte integrante del presente CONTRATO, las partes:

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTICULO1: OBJETO DEL CONTRATO:** EL SUB-CONTRATISTA, se compromete a ejecutar los trabajos de **RECONSTRUCCION DE LAS CALLES (2DA, 3ERA, Y 5TA) DEL RESIDENCIAL VILLA HILDA; LA CALLE BIENVENIDO POZO, MANOGUAYABO, SANTO DOMINGO OESTE**

**ARTICULO 2: PLAZO PARA CONCLUIR LA OBRA:** EL CONTRATISTA, se compromete a realizar dichos trabajos en un plazo de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la realización del primer avance por parte de LA CONTRATANTE.

ARTICULO 3: MONTO DEL CONTRATO: El monto estipulado por LAS PARTES es de SEITE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$7,500,000.00) los cuales serán pagados de la siguiente manera:

Un primer avance: ascendente al veinticinco (25%) por ciento del monto contratado, un segundo avance: correspondiente a un treinta y cinco (35%) por ciento y un último pago ascendente al cuarenta (40%) por ciento.

ARTICULO 4: FALTA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO: La falta de pago en el lugar y fecha convenidos, así como la violación de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, tendrá como resultado la rescisión de pleno derecho del mismo.

ARTICULO 5: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA: Con cargo al presupuesto consignado para los trabajos en la Obra., EL SUB-CONTRATISTA en interés de cumplir fielmente con dichos trabajos deberán suministrar por su propia cuenta y cargo, todos los equipos a usarse para ejecutar los trabajos, materiales, mano de obra, incluyendo el salario del personal y todos los otros asuntos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la ejecución, terminación y garantía de los trabajos pendientes de ejecución en la Obra, respetando el cumplimiento del programa de trabajo y los documentos que forman parte de este Contrato.

ARTICULO 6: SUPERVISOR DE LA OBRA: EL CONTRATANTE, pondrá a su propio costo, nombrar un supervisor para asegurar que los trabajos estén siendo realizados según los términos contratados.

ARTICULO 7: VARIACIONES, EL CONTRATANTE, podrá realizar variaciones a la forma, calidad o cantidad de trabajo o cualquier parte del mismo que de acuerdo a su opinión o de EL PROPIETARIO de la Obra,

ARTICULO 8: PENALIDADES: Todos los reta rulos, del plazo para concluir la obra, que no son atribuibles a actos de la naturaleza, condiciones atmosférica extremas, escasez de materiales o mano de obra, fuerza mayor, huelgas generales, días no laborables, retrasos en los pagos de EL CONTRATANTE, deba realizar al CONTRATISTA bajo este contrato o por suspensión de los trabajos por la decisión e instrucciones de EL PROPIETARIO, dará al CONTRATANTE, el derecho de un descuento de un cero punto dos por ciento (0.2%) hasta un diez por ciento (10%) del monto del contrato, pro cada día de atraso después del plazo para concluir la obra con la condición de que las penalidades aquí establecida no excedan el diez por ciento (10%) del presupuesto del proyecto.

ARTICULO 9: ELECCION DE DOMICILIO: Para todos los fines y consecuencias del presente acuerdo LAS PARTES hacen elección de domicilio en las direcciones descritas al inicio del mismo.

ARTICULO 10: LEY APLICABLE. - El presente acuerdo está regido y será interpretado conforme a las leyes de la República Dominicana. Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, LAS PARTES se remiten a las disposiciones del derecho común y muy especialmente a los dispuesto por el Código Civil de la República Dominicana.



ARTICULO 11: JURISDICCION COMPETENTE, LAS PARTES, acuerdan que todo litigio, controversia, disputa, conflicto o reclamación resultante de la interpretación incumplimiento, ejecución resolución o nulidad del presente Contrato será sometido y resuelto en los tribunales ordinarios de la República Dominicana

ARTICULO 12: LAS PARTES, declaran y reconocen que el presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo han sido suscritos y convenidos con carácter de confidencialidad entre las mismas. En este sentido, LAS PARTES se comprometen a no revelar el contenido y alcance del presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo a terceros sin el precio consentimiento pro escrito de la otra parte.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en cuatro originales, con el mismo contenido y efecto. En la Ciudad de Santo Domingo a los diez (10) días del mes de Enero del 2014



*Jose*  
Ing. Jose Ramon Méndez Rodríguez  
CONTRATANTE

*Eric Salazar H.*  
Ing. Eric Octavio Salazar Marizan  
SUB-CONTRATISTA



Yo Dr. Ysócrates Andrés Peña Reyes Notario Público de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Matricula del Colegio de Notarios Número 6176, CERTIFICO Y DOY FE de que las firmas que anteceden fueron libre y voluntariamente estampadas en mi presencia por los señores **ING. JOSE RAMON MENDEZ RODRIGUEZ** y **ING. ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN** de generales y calidades anotadas, quien bajo la fe del juramento me declaró que es la misma firma que acostumbra a utilizar en todos los actos en que intervienen.

En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil catorce (2014)



Notario Público



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO OESTE  
Santo Domingo Oeste, República Dominicana  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
*"Voz Alcalde Para Todos"*

CERTIFICACION

Por medio de la presente, les certificamos que La Compañía J. Méndez & Asociados SRL RNC 130-67274-1, representada por el Ing. José Méndez realizo la Reconstrucción de las Calles (2da, 3ra y 5ta) del Residencial Villa Hilda; la calle Bienvenido Pozo, perteneciente geográficamente a la Delegación de Manoguayabo, Santo Domingo Oeste y que dichos trabajos se encuentran en un 100% Ejecutados por el Monto del Contrato 11,141,921.67. Ejecutado en fecha Diciembre 2013.

La presente solicitud se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, dado en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los (06) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

  
Ing. Eugenio L. De La Rosa Fernández  
Directora Obras, ASDO.



SUB-CONTRATO DE EJECUCION CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DE LAS AVENIDAS LAS PALMAS, SANTO DOMINGO OESTE



De una parte, la empresa J MENDEZ & ASOCIADOS S.R.L., RNC 1-30-67274-2, con su domicilio en la calle Beller No. 207, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, representada por su Presidente el ING. JOSE RAMON MENDEZ RODRIGUEZ portador de la cedula de Identidad y Electoral # 001-1271067-8, con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara EL CONTRATANTE, o por su nombre completo.

De la otra parte, la empresa CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L., empresa organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Portadora del RNC No. 1-31-05764-2, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 142980SD con domicilio social y asiento principal ubicado en la Calle Juan Baron Fajardo No. 154, Segunda Planta, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana debidamente representada por su Gerente el ING. ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 056-0009160-6, con domicilio en Calle Gaspar Polanco # 12, Residencial Gil Roma IX, apto 1B, Bella Vista, Santo Domingo Distrito Nacional, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara EL SUB-CONTRATISTA, o con su nombre completo.

PREAMBULO

POR CUANTO: LA CONTRATANTE, ha procedido a contratar al SUB-CONTRATISTA, para que este realice los trabajos que se detallan más en este contrato.

POR CUANTO: SUB-EL CONTRATISTA ha expresado sus deseos de llevar a cabo la ejecución de los trabajos indicados anteriormente.

POR CUANTO: y en el entendido de que el preámbulo anterior es parte integrante del presente CONTRATO, las partes;

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

*JM*

ARTICULO1: OBJETO DEL CONTRATO: EL SUB-CONTRATISTA, se compromete a ejecutar los trabajos de (Aceras y Contenes de la Avenida LAS PALMAS, Santo Domingo Oeste)

ARTICULO 2: PLAZO PARA CONCLUIR LA OBRA, EL CONTRATISTA, se compromete a realizar dichos trabajos en un plazo de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la realización del primer avance por parte de LA CONTRATANTE.

ARTICULO 3: MONTO DEL CONTRATO: El monto estipulado por LAS PARTES es de SEIS MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$6,000,000.00) los cuales serán pagados de la siguiente manera:

Un primer avance: ascendente al veinticinco (25%) por ciento del monto contratado, un segundo avance: correspondiente a un treinta y cinco (35%) por ciento y un último pago ascendente al cuarenta (40%) por ciento.



**ARTICULO 4: FALTA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO:** La falta de pago en el lugar y fecha convenidos, así como la violación de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, tendrá como resultado la rescisión de pleno derecho del mismo.

**ARTICULO 5: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA:** Con cargo al presupuesto consignado para los trabajos en la Obra., EL SUB-CONTRATISTA en interés de cumplir fielmente con dichos trabajos deberán suministrar por su propia cuenta y cargo, todos los equipos a usarse para ejecutar los trabajos, materiales, mano de obra, incluyendo el salario del personal y todos los otros asuntos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la ejecución, terminación y garantía de los trabajos pendientes de ejecución en la Obra, respetando el cumplimiento del programa de trabajo y los documentos que forman parte de este Contrato.

**ARTICULO 6: SUPERVISOR DE LA OBRA:** EL CONTRATANTE, pondrá a su propio costo, nombrar un supervisor para asegurar que los trabajos estén siendo realizados según los términos contratados.

**ARTICULO 7: VARIACIONES,** EL CONTRATANTE, podrá realizar variaciones a la forma, calidad o cantidad de trabajo o cualquier parte del mismo que de acuerdo a su opinión o de EL PROPIETARIO de la Obra,

**ARTICULO 8: PENALIDADES:** Todos los reta rasones, del plazo para concluir la obra, que no son atribuibles a actos de la naturaleza, condiciones atmosférica extremas, escasez de materiales o mano de obra, fuerza mayor, huelgas generales, días no laborables, retrasos en los pagos de EL CONTRATANTE, deba realizar al CONTRATISTA bajo este contrato o por suspensión de los trabajos por la decisión e instrucciones de EL PROPIETARIO, dará al CONTRATANTE, el derecho de un descuento de un cero punto dos por ciento (0.2%) hasta un diez por ciento (10%) del monto del contrato, pro cada día de atraso después del plazo para concluir la obra con la condición de que las penalidades aquí establecida no excedan el diez por ciento (10%) del presupuesto del proyecto.

**ARTICULO 9: ELECCION DE DOMICILIO.** Para todos los fines y consecuencias del presente acuerdo LAS PARTES hacen elección de domicilio en las direcciones descritas al inicio del mismo.

**ARTICULO 10: LEY APLICABLE.** El presente acuerdo está regido y será interpretado conforme a las leyes de la República Dominicana. Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, LAS PARTES se remiten a las disposiciones del derecho común, y muy especialmente a lo dispuesto por el Código Civil de la República Dominicana.

**ARTICULO 11: JURISDICCION COMPETENTE,** LAS PARTES, acuerdan que todo litigio, controversia, disputa, conflicto o reclamación resultante de la interpretación

incumplimiento, ejecución resolución o nulidad del presente Contrato será sometido y resuelto en los tribunales ordinarios de la República Dominicana

ARTICULO 12: LAS PARTES, declaran y reconocen que el presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo han sido suscritos y convenidos con carácter de confidencialidad entre las mismas. En este sentido, LAS PARTES se comprometen a no revelar el contenido y alcance del presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo a terceros sin el precio consentimiento pro escrito de la otra parte.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en cuatro originales, con el mismo contenido y efecto. En la Ciudad de Santo Domingo a los Treinta (30) días del mes de septiembre del 2014



*JRM*  
Ing. Jose Ramon Méndez Rodríguez  
CONTRATANTE

*Eric Salazar*  
Ing. Eric Octavio Salazar Marizan  
SUB-CONTRATISTA



Yo Dr. Ysócrates Andrés Peña Reyes Notario Público de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Matricula del Colegio de Notarios Número 6176, CERTIFICO Y DOY FE de que las firmas que anteceden fueron libre y voluntariamente estampadas en mi presencia por los señores ING. JOSE RAMON MENDEZ RODRIGUEZ y ING. ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN de generales y calidades anotadas, quien bajo la fe del juramento me declaró que es la misma firma que acostumbra a utilizar en todos los actos en que intervienen.

En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Septiembre año dos mil catorce (2014)





AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO OESTE  
Santo Domingo Oeste, República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
*Una Alcaldía Para Todos*

CERTIFICACION

Por medio de la presente, les certificamos que La Compañía J. Méndez & Asociados SRL RNC 130-67274-1, representada por el Ing. José Méndez realizo la Construcción de las Aceras y Contenes de la Avenida Las Palmas y que dichos trabajos se encuentran en un 100% Ejecutados por el Monto del Contrato 11,685,421.06. Ejecutado en fecha Agosto 2014.

La presente solicitud se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, dado en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los (06) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

  
Ing. Eugenio L. De La Rosa Fernández  
Directora Obras, ASDO.



SUB-CONTRATO DE EJECUCION RECONSTRUCCION DE LOS SUECOS EN PALAVE, CALLE AZUCENA, PALAVE, PALACIO DE ENGOMBE EN BAYONA, CALLE MELANIA CORDERO EN BUENOS NOCHES, CALLE RIO LOMA EN PALAVE, CALLE PRINCIPAL # 1 EN LECHERIA, CALLE PRINCIPAL # 2 EN LECHERIA, UBICADAS EN SANTO DOMINGO OESTE

De una parte, el LA EMPRESA J MENDEZ & ASOCIADOS S.R.L., RNC 1-30-67274-1, con su domicilio en la calle Beller No. 207, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, representada por su Presidente el ING. JOSE RAMON MENDEZ RODRIGUEZ portador de la cedula de Identidad y Electoral # 001-1271067-8, con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara EL CONTRATANTE, o por su nombre completo.

De la otra parte, la empresa CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L., empresa organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Portadora del RNC No. 1-31-05764-2, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 142980SD con domicilio social y asiento principal ubicado en la Calle Juan Baron Fajardo No. 154, Segunda Planta, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana debidamente representada por su Gerente el ING. ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN, dominicano, mayor de edad, soltero, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 056-0009160-6, con domicilio en Calle Gaspar Polanco # 12, Residencial Gil Roma IX, apto 1B, Bella Vista, Santo Domingo Distrito Nacional, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara EL SUB-CONTRATISTA, o con su nombre completo.

#### PREAMBULO

POR CUANTO: LA CONTRATANTE, ha procedido a contratar al SUB-CONTRATISTA, para que este realice los trabajos que se detallan más en este contrato.

POR CUANTO: SUB-EL CONTRATISTA ha expresado sus deseos de llevar a cabo la ejecución de los trabajos indicados anteriormente.

POR CUANTO: y en el entendido de que el preámbulo anterior es parte integrante del presente CONTRATO, las partes:

#### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTICULO1: OBJETO DEL CONTRATO: EL SUB-CONTRATISTA, se compromete a ejecutar los trabajos de RECONSTRUCCION DE LOS SUECOS EN PALAVE, CALLE AZUCENA, PALAVE, PALACIO DE ENGOMBE EN BAYONA, CALLE MELANIA CORDERO EN BUENOS NOCHES, CALLE RIO LOMA EN PALAVE, CALLE PRINCIPAL # 1 EN LECHERIA, CALLE PRINCIPAL # 2 EN LECHERIA, UBICADAS EN SANTO DOMINGO OESTE

ARTICULO 2: PLAZO PARA CONCLUIR LA OBRA, EL CONTRATISTA, se compromete a realizar dichos trabajos en un plazo de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la realización del primer avance por parte de LA CONTRATANTE.



**ARTICULO 3: MONTO DEL CONTRATO:** El monto estipulado por LAS PARTES es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$12,500,000.00) los cuales serán pagados de la siguiente manera:

Un primer avance: ascendente al veinticinco (25%) por ciento del monto contratado, un segundo avance: correspondiente a un treinta y cinco (35%) por ciento y un último pago ascendente al cuarenta (40%) por ciento.

**ARTICULO 4: FALTA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO:** La falta de pago en el lugar y fecha convenidos, así como la violación de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, tendrá como resultado la rescisión de pleno derecho del mismo.

**ARTICULO 5: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA:** Con cargo al presupuesto consignado para los trabajos en la Obra., EL SUB-CONTRATISTA en interés de cumplir fielmente con dichos trabajos deberán suministrar por su propia cuenta y cargo, todos los equipos a usarse para ejecutar los trabajos, materiales, mano de obra, incluyendo el salario del personal y todos los otros asuntos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la ejecución, terminación y garantía de los trabajos pendientes de ejecución en la Obra, respetando el cumplimiento del programa de trabajo y los documentos que forman parte de este Contrato.

**ARTICULO 6: SUPERVISOR DE LA OBRA:** EL CONTRATANTE, pondrá a su propio costo, nombrar un supervisor para asegurar que los trabajos estén siendo realizados según los términos contratados.

**ARTICULO 7: VARIACIONES,** EL CONTRATANTE, podrá realizar variaciones a la forma, calidad o cantidad de trabajo o cualquier parte del mismo que de acuerdo a su opinión o de EL PROPIETARIO de la Obra.

**ARTICULO 8: PENALIDADES:** Todos los retas rasonables, del plazo para concluir la obra, que no son atribuibles a actos de la naturaleza, condiciones atmosférica extremas, escasez de materiales o mano de obra, fuerza mayor, huelgas generales, días no laborables, retrasos en los pagos de EL CONTRATANTE, deba realizar al CONTRATISTA bajo este contrato o por suspensión de los trabajos por la decisión e instrucciones de EL PROPIETARIO, dará al CONTRATANTE, el derecho de un descuento de un cero punto dos por ciento (0.2%) hasta un diez por ciento (10%) del monto del contrato, pro cada día de atraso después del plazo para concluir la obra con la condición de que las penalidades aquí establecida no excedan el diez por ciento (10%) del presupuesto del proyecto.

**ARTICULO 9: ELECCION DE DOMICILIO.** - Para todos los fines y consecuencias del presente acuerdo LAS PARTES hacen elección de domicilio en las direcciones descritas al inicio del mismo.

**ARTICULO 10: LEY APLICABLE.** - El presente acuerdo está regido y será interpretado conforme a las leyes de la República Dominicana. Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, LAS PARTES se remiten a las disposiciones del derecho común, y muy especialmente a los dispuestos por el Código Civil de la República Dominicana.

**ARTICULO 11: JURISDICCIÓN COMPETENTE,** LAS PARTES, acuerdan que todo litigio, controversia, disputa, conflicto o reclamación resultante de la interpretación e incumplimiento



ejecución resolución o nulidad del presente Contrato será sometido y resuelto en los tribunales ordinarios de la República Dominicana

ARTICULO 12: LAS PARTES, declaran y reconocen que el presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo han sido suscritos y convenidos con carácter de confidencialidad entre las mismas. En este sentido, LAS PARTES se comprometen a no revelar el contenido y alcance del presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo a terceros sin el precio consentimiento pro escrito de la otra parte.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en cuatro originales, con el mismo contenido y efecto. En la Ciudad de Santo Domingo a los treinta (30) días del mes de julio del 2018



Ing. Jose Ramon Méndez Rodríguez  
CONTRATANTE

  
Ing. Eric Octavio Salazar Marizan  
SUB-CONTRATISTA



Yo Dr. Ysócrates Andrés Peña Reyes Notario Público de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Matricula del Colegio de Notarios Número 6176, CERTIFICO Y DOY FE de que las firmas que anteceden fueron libre y voluntariamente estampadas en mi presencia por los señores ING. JOSE RAMON MENDEZ RODRIGUEZ y ING. ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN de generales y calidades anotadas, quien bajo la fe del juramento me declaró que es la misma firma que acostumbra a utilizar en todos los actos en que intervienen.

En la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil catorce (2018)



**SUB-CONTRATO DE EJECUCION REMODELACION OFICINAS ASDE (PLAZA HOLLYWOOD) (ETAPA 11)**

De una parte, el **LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAS & HARLEM SRL, RNC 131-48149-3**, con su domicilio en Santo Domingo Este, representada por su Presidente el **ING. HARLEM RAMON THOMAS TRONCOSO** portador de la cedula de Identidad y Electoral # 001-1409006-1, con su domicilio en Calla la Trinitaria esquina calle Mella, Residencial SERGEICA 1, Apto. A-401, sector Vista Hermosa, Santo Domingo Este, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, o por su nombre completo.

De la otra parte, la **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN (CONSALMA) SRL**, con su domicilio en el Distrito Nacional, representada por su Gerente, ARQ. GUILLY A. PEÑA MARIZÁN, dominicana, mayor de edad provisto de la cedula de identidad y electoral No. 056-0149664-8, con domicilio en Calle Gaspar Polanco # 12, Residencial Gil Roma IX, apto 1B, Bella Vista, Santo Domingo D.N., quien en lo que sigue del presente se denominara **EL SUB-CONTRATISTA**, o con su nombre completo.

**PREAMBULO**

**POR CUANTO:** LA CONTRATANTE ha procedido a contratar al SUB-CONTRATISTA, para que este realice los trabajos que se detallan más en este contrato.

**POR CUANTO:** SUB-EL CONTRATISTA ha expresado sus deseos de llevar a cabo la ejecución de los trabajos indicados anteriormente.

**POR CUANTO:** y en el entendido de que el preámbulo anterior es parte integrante del presente CONTRATO, las partes;

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTICULO 1: OBJETO DEL CONTRATO:** EL SUB-CONTRATISTA, se compromete a ejecutar los trabajos de (Impermeabilizante, Instalaciones Eléctricas)

**ARTICULO 2: PLAZO PARA CONCLUIR LA OBRA:** EL CONTRATISTA, se compromete a realizar dichos trabajos en un plazo de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la realización del primer avance por parte de LA CONTRATANTE.

**ARTICULO 3: MONTO DEL CONTRATO:** El monto estipulado por LAS PARTES es de DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$200,000.00) los cuales serán pagados de la siguiente manera:

Un primer avance: ascendente al veinticinco (25%) por ciento del monto contratado, un segundo avance: correspondiente a un treinta y cinco (35%) por ciento y un último pago ascendente al cuarenta (40%) por ciento.

**ARTICULO 4: FALTA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO:** La falta de pago en el lugar y fecha convenidos, así como la violación de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, tendrá como resultado la rescisión de pleno derecho del mismo.



**ARTICULO 5: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA:** Con cargo al presupuesto consignado para los trabajos en la Obra., EL SUB-CONTRATISTA en interés de cumplir fielmente con dichos trabajos deberán suministrar por su propia cuenta y cargo, todos los equipos a usarse para ejecutar los trabajos, materiales, mano de obra, incluyendo el salario del personal y todos los otros asuntos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la ejecución, terminación y garantía de los trabajos pendientes de ejecución en la Obra, respetando el cumplimiento del programa de trabajo y los documentos que forman parte de este Contrato.

**ARTICULO 6: SUPERVISOR DE LA OBRA:** EL CONTRATANTE, pondrá a su propio costo, nombrar un supervisor para asegurar que los trabajos estén siendo realizados según los términos contratados.

**ARTICULO 7: VARIACIONES,** EL CONTRATANTE podrá realizar variaciones a la forma, calidad o cantidad de trabajo o cualquier parte del mismo que de acuerdo a su opinión o de EL PROPIETARIO de la Obra,

**ARTICULO 8: PENALIDADES:** Todos los reta rulos, del plazo para concluir la obra, que no son atribuibles a actos de la naturaleza, condiciones atmosférica extremas, escasez de materiales o mano de obra, fuerza mayor, huelgas generales, días no laborables, retrasos en los pagos de EL CONTRATANTE, deba realizar al CONTRATISTA bajo este contrato o por suspensión de los trabajos por la decisión e instrucciones de EL PROPIETARIO, dará al CONTRATANTE el derecho de un descuento de un cero punto dos por ciento (0.2%) hasta un diez por ciento (10%) del monto del contrato, pro cada día de atraso después del plazo para concluir la obra con la condición de que las penalidades aquí establecida no excedan el diez por ciento (10%) del presupuesto del proyecto.

**ARTICULO 9: ELECCION DE DOMICILIO.-** Para todos los fines y consecuencias del presente acuerdo LAS PARTES hacen elección de domicilio en las direcciones descritas al inicio del mismo.

**ARTICULO 10: LEY APPLICABLE.-** El presente acuerdo está regido y será interpretado conforme a las leyes de la República Dominicana. Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, LAS PARTES se remiten a las disposiciones del derecho común, y muy especialmente a los dispuesto por el Código Civil de la República Dominicana.

**ARTICULO 11: JURISDICCION COMPETENTE,** LAS PARTES acuerdan que todo litigio, controversia, disputa, conflicto o reclamación resultante de la interpretación incumplimiento, ejecución resolución o nulidad del presente Contrato será sometido y resuelto en los tribunales ordinarios de la República Dominicana

**ARTICULO 12:** LAS PARTES, declaran y reconocen que el presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo han sido suscritos y convenidos con carácter de confidencialidad entre las mismas. En este sentido, LAS PARTES se comprometen a no revelar el contenido y alcance del presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo a terceros sin el precio consentimiento pro escrito de la otra parte.

**HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE,** en cuatro originales, con el mismo contenido y efecto En la Ciudad de Santo Domingo a los Treinta (30) días del mes de Octubre del 2017



Harlem R T L T  
Ing. Harlem Ramón Thomas Troncoso  
CONTRATANTE



Guilly Peña  
Arq. Guilly Andreina Peña Marizan  
SUB-CONTRATISTA

Yo, DOCTORA CRISTINA ROSARIO, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula del Colegio de Notarios Número 4316, CERTIFICO Y DOY FE de que las firmas que anteceden fueron libre y voluntariamente estampadas en mi presencia por los señores **HARLEM RAMON THOMAS TRONCOSO** **Y GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN** de generales y calidades anotadas, quienes bajo la fe del juramento me declararon que son las mismas que acostumbran utilizar en todos los actos en que intervienen.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los Treinta (30) días del mes de Octubre del 2017

Lea Salazar  
Notario Público



250



PROVINCIA DE SANTO DOMINGO  
*Ayuntamiento de Santo Domingo Este*  
Dirección General de Supervisión y Fiscalización

ASDE-DGSFOM -18

17 de enero del 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto:

Carta Finalización y/o Recepción de Obra

Por medio de la presente, certificamos que fue recibido satisfactoriamente el proyecto relativo a la Reparación De Locales Donde Funcionaban Oficinas Del ASDE (Etapa II) Plaza Hollywood, Carretera Mella, No. 637/2017, ejecutado por **Constructora & Mas Harlem SRL**, mediante el levantamiento para la cubicación final la cual fue realizada el **12 de diciembre del 2017**, por nuestros supervisores.

Atentamente,

Ing. Mariana Brazoban  
Directora Supervisión y Fiscalización de Obras Municipales

Visto bueno: Ing. Freddy Santana Martínez  
Secretario General.

: Lic. Julio Cesar Terrero  
Consultor Jurídico



*Recibido*  
13/2/2018 2:45 PM

**SUB-CONTRATO DE EJECUCION REMODELACION OFICINAS ASDE (PLAZA HOLLYWOOD) (ETAPA 1)**

De una parte, el LA EM PRESA CONSTRUCTORA MAS & HARLEM SRL, RNC 131-48149-3, con su domicilio en Santo Domingo Este, representada por su Presidente el ING. HARLEM RAMON THOMAS TRONCOSO portador de la cedula de Identidad y Electoral # 001-1409006-1, con su domicilio en Calle la Trinitaria esquina calle Mella, Residencial SERGEICA 1, Apto. A-401, sector Vista Hermosa, Santo Domingo Este, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, o por su nombre completo.

De la otra parte, la **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN (CONSALMA) SRL**, con su domicilio en el Distrito Nacional, representada por su Gerente, ARQ. GUILLY A. PEÑA MARIZÁN, dominicana, mayor de edad provisto de la cedula de identidad y electoral No. 056-0149664-8, con domicilio en Calle Gaspar Polanco # 12, Residencial Gil Roma IX, apto 1B, Bella Vista, Santo Domingo D.N., quien en lo que sigue del presente se denominara **EL SUB-CONTRATISTA**, o con su nombre completo.

**PREAMBULO**

POR CUANTO: LA CONTRATANTE, ha procedido a contratar al SUB-CONTRATISTA, para que este realice los trabajos que se detallan más en este contrato.

POR CUANTO: SUB-EL CONTRATISTA ha expresado sus deseos de llevar a cabo la ejecución de los trabajos indicados anteriormente.

POR CUANTO: y en el entendido de que el preámbulo anterior es parte integrante del presente CONTRATO, las partes;

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTICULO 1: OBJETO DEL CONTRATO:** EL SUB-CONTRATISTA, se compromete a ejecutar los trabajos de (Resane de Pintura, Colocación de Plafón, y Pintura de Paredes)

**ARTICULO 2: PLAZO PARA CONCLUIR LA OBRA:** EL CONTRATISTA, se compromete a realizar dichos trabajos en un plazo de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la realización del primer avance por parte de LA CONTRATANTE.

**ARTICULO 3: MONTO DEL CONTRATO:** El monto estipulado por LAS PARTES es de QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$515,000.00) los cuales serán pagados de la siguiente manera:

Un primer avance: ascendente al veinticinco (25%) por ciento del monto contratado, un segundo avance: correspondiente a un treinta y cinco (35%) por ciento y un último pago ascendente al cuarenta (40%) por ciento.

**ARTICULO 4: FALTA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO:** La falta de pago en el lugar y fecha convenidos, así como la violación de cualquiera de las clausulas contenidas en el presente contrato, tendrá como resultado la rescisión de pleno derecho del mismo.



**ARTICULO 5: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA:** Con cargo al presupuesto consignado para los trabajos en la Obra., EL SUB-CONTRATISTA en interés de cumplir fielmente con dichos trabajos deberán suministrar por su propia cuenta y cargo, todos los equipos a usarse para ejecutar los trabajos, materiales, mano de obra, incluyendo el salario del personal y todos los otros asuntos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la ejecución, terminación y garantía de los trabajos pendientes de ejecución en la Obra, respetando el cumplimiento del programa de trabajo y los documentos que forman parte de este Contrato.

**ARTICULO 6: SUPERVISOR DE LA OBRA:** EL CONTRATANTE, pondrá a su propio costo, nombrar un supervisor para asegurar que los trabajos estén siendo realizados según los términos contratados.

**ARTICULO 7: VARIACIONES,** EL CONTRATANTE, podrá realizar variaciones a la forma, calidad o cantidad de trabajo o cualquier parte del mismo que de acuerdo a su opinión o de EL PROPIETARIO de la Obra,

**ARTICULO 8: PENALIDADES:** Todos los retas rulos, del plazo para concluir la obra, que no son atribuibles a actos de la naturaleza, condiciones atmosférica extremas, escasez de materiales o mano de obra, fuerza mayor, huelgas generales, días no laborables, retrasos en los pagos de EL CONTRATANTE, deba realizar al CONTRATISTA bajo este contrato o por suspensión de los trabajos por la decisión e instrucciones de EL PROPIETARIO, dará al CONTRATANTE el derecho de un descuento de un cero punto dos por ciento (0.2%) hasta un diez por ciento (10%) del monto del contrato, pro cada día de atraso después del plazo para concluir la obra con la condición de que las penalidades aquí establecida no excedan el diez por ciento (10%) del presupuesto del proyecto.

**ARTICULO 9: ELECCION DE DOMICILIO.**- Para todos los fines y consecuencias del presente acuerdo LAS PARTES hacen elección de domicilio en las direcciones descritas al inicio del mismo.

**ARTICULO 10: LEY APPLICABLE.**- El presente acuerdo está regido y será interpretado conforme a las leyes de la República Dominicana. Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, LAS PARTES se remiten a las disposiciones del derecho común, y muy especialmente a los dispuesto por el Código Civil de la República Dominicana.

**ARTICULO 11: JURISDICCION COMPETENTE** LAS PARTES, acuerdan que todo litigio, controversia, disputa, conflicto o reclamación resultante de la interpretación incumplimiento, ejecución resolución o nulidad del presente Contrato será sometido y resuelto en los tribunales ordinarios de la República Dominicana

**ARTICULO 12:** LAS PARTES, declaran y reconocen que el presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo han sido suscritos y convenidos con carácter de confidencialidad entre las mismas. En este sentido, LAS PARTES se comprometen a no revelar el contenido y alcance del presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo a terceros sin el precio consentimiento pro escrito de la otra parte.

**HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE,** en cuatro originales, con el mismo contenido y efecto. En la Ciudad de Santo Domingo a los Treinta (30) días del mes de Octubre del 2017



Harlem R Th T.  
Ing. Harlem Ramón Thomas Troncoso  
CONTRATANTE



Guilly Peña m.  
Arq. Guilly Ádreina Peña Marizan  
SUB-CONTRATISTA

Yo, **DOCTORA CRISTINA ROSARIO**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula del Colegio de Notarios Número **4316**, CERTIFICO Y DOY FE de que las firmas que anteceden fueron libre y voluntariamente estampadas en mi presencia por los señores **HARLEM RAMON THOMAS TRONCOSO Y GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN** de generales y calidades anotadas, quienes bajo la fe del juramento me declararon que son las mismas que acostumbran utilizar en todos los actos en que intervienen.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los Treinta (30) días del mes de Octubre del 2017

La Cristina Rosario  
Notario Público





PROVINCIA DE SANTO DOMINGO  
*Ayuntamiento de Santo Domingo Este*  
Dirección General de Supervisión y Fiscalización

ASDE-DGSFOM -18

17 de enero del 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto:

Carta Finalización y/o Recepción de Obra

Por medio de la presente, certificamos que fue recibido satisfactoriamente el proyecto relativo a la Reparación De Locales Donde Funcionaban Oficinas Del ASDE (Etapa I) Plaza Hollywood, Carretera Mella, No. 636/2017, ejecutado por **Constructora & Mas Harlem SRL**, mediante el levantamiento para la cubicación final la cual fue realizada el 19 de diciembre del 2017, por nuestros supervisores.

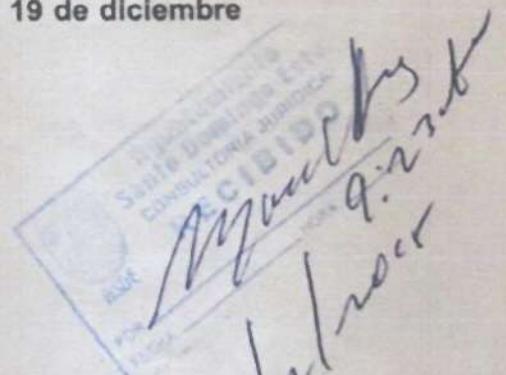


Atentamente,  
Ing. Mariana Brazoban  
Directora Supervisión y Fiscalización de Obras Municipales



Visto bueno: Ing. Freddy Santana Martinez  
Secretario General.

: Lic. Julio Cesar Terrero  
Consultor Jurídico



# CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR

De una parte **MARCELO DE PEÑA RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, portador de la Cédula de Identidad y Electoral# 001-1280372-1, con domicilio en la calle Paseo del Canal # 200, Paraíso del Caribe, Bayona, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, quien en lo que sigue del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE** o por su nombre completo.

De la otra parte, la **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN (CONSALMA) SRL**, con su domicilio en el Distrito Nacional, representada por su Gerente, ARQ. GUILLY A. PEÑA MARIZÁN, dominicana, mayor de edad provisto de la cedula de identidad y electoral No. 056-0149664-8, con domicilio en Calle Gaspar Polanco # 12, Residencial Gil Roma IX, apto 1B, Bella Vista, Santo Domingo D.N., quien en lo que sigue del presente se denominara **EL SUB-CONTRATISTA**, o con su nombre completo.

## **PREAMBULO**

**POR CUANTO:** EL CONTRATANTE, ha procedido a contratar al CONTRATISTA, para que este realice los trabajos que se detallan más en este contrato.

**POR CUANTO:** EL CONTRATISTA ha expresado sus deseos de llevar a cabo la ejecución de los trabajos indicados anteriormente.

**POR CUANTO:** y en el entendido de que el preámbulo anterior es parte integrante del presente CONTRATO, las partes,

## **HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTICULO 1: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA, por medio del presente contrato se compromete y obliga frente al PROPIETARIO, bajo los términos y condiciones que se describen en el presente contrato, a construir una vivienda de dos niveles (en lo adelante el "Proyecto") dentro de un solar propiedad del PROPIETARIO, descrito como el Solar número uno (Solar #1) de la manzana numero dieciocho (Manzana # 18) ubicado en la calle Paseo del Canal # 200, Paraíso del Caribe, Bayona, Santo Domingo Oeste, República Dominicana. Dicha vivienda contará con un área total de construcción de ciento setenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y cuatro centésimas (278.44 m<sup>2</sup>), conforme a las especificaciones contenidas en el presente contrato, así como los planos, diseño y presupuestos que son anexados al presente contrato y firmados por ambas partes en señal de aceptación de los mismos.

**ARTICULO 2: PLAZO PARA CONCLUIR LA OBRA:** EL CONTRATISTA, se compromete a realizar dichos trabajos en un plazo de trescientos sesenta (360) días calendarios, contados a partir de la realización del primer avance por parte de LA CONTRATANTE.

**ARTICULO 3: MONTO DEL CONTRATO:** El monto estipulado por LAS PARTES es de VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$ 25,000,000.00) los cuales serán pagados de la siguiente manera:

Un primer avance: ascendente al veinticinco (25%) por ciento del monto contratado, un segundo avance: correspondiente a un treinta y cinco (35%) por ciento y un último pago ascendente al cuarenta (40%) por ciento.



**ARTICULO 4: FALTA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO:** La falta de pago en el lugar y fecha convenidos, así como la violación de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, tendrá como resultado la rescisión de pleno derecho del mismo.

**ARTICULO 5: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA:** Con cargo al presupuesto consignado para los trabajos en la Obra., EL SUB-CONTRATISTA en interés de cumplir fielmente con dichos trabajos deberán suministrar por su propia cuenta y cargo, todos los equipos a usarse para ejecutar los trabajos, materiales, mano de obra, incluyendo el salario del personal y todos los otros asuntos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la ejecución, terminación y garantía de los trabajos pendientes de ejecución en la Obra, respetando el cumplimiento del programa de trabajo y los documentos que forman parte de este Contrato.

**ARTICULO 6: SUPERVISOR DE LA OBRA:** EL CONTRATANTE, pondrá a su propio costo, nombrar un supervisor para asegurar que los trabajos estén siendo realizados según los términos contratados.

**ARTICULO 7: VARIACIONES:** EL CONTRATANTE podrá realizar variaciones a la forma, calidad o cantidad de trabajo o cualquier parte del mismo que de acuerdo a su opinión o de EL PROPIETARIO de la Obra,

**ARTICULO 8: PENALIDADES:** Todos los retas rados, del plazo para concluir la obra, que no son atribuibles a actos de la naturaleza, condiciones atmosférica extremas, escasez de materiales o mano de obra, fuerza mayor, huelgas generales, días no laborables, retrasos en los pagos de EL CONTRATANTE, deba realizar al CONTRATISTA bajo este contrato o por suspensión de los trabajos por la decisión e instrucciones de EL PROPIETARIO, dará al CONTRATANTE el derecho de un descuento de un cero punto dos por ciento (0.2%) hasta un diez por ciento (10%) del monto del contrato, pro cada día de atraso después del plazo para concluir la obra con la condición de que las penalidades aquí establecida no excedan el diez por ciento (10%) del presupuesto del proyecto.

**ARTICULO 9: ELECCION DE DOMICILIO.** - Para todos los fines y consecuencias del presente acuerdo LAS PARTES hacen elección de domicilio en las direcciones descritas al inicio del mismo.

**ARTICULO 10: LEY APPLICABLE.** - El presente acuerdo está regido y será interpretado conforme a las leyes de la República Dominicana. Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, LAS PARTES se remiten a las disposiciones del derecho común, y muy especialmente a los dispuesto por el Código Civil de la República Dominicana.

**ARTICULO 11: JURISDICCION COMPETENTE** LAS PARTES, acuerdan que todo litigio, controversia, disputa, conflicto o reclamación resultante de la interpretación incumplimiento, ejecución resolución o nulidad del presente Contrato será sometido y resuelto en los tribunales ordinarios de la República Dominicana

**ARTICULO 12:** LAS PARTES, declaran y reconocen que el presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo han sido suscritos y convenidos con carácter de confidencialidad entre las mismas. En este sentido, LAS PARTES se comprometen a no revelar el contenido y alcance del presente Acuerdo y las estipulaciones contenidas en el mismo a terceros sin el precio consentimiento previamente establecido de la otra parte.



HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en dos (2) originales, con el mismo contenido y efecto. En la Ciudad de Santo Domingo a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2017

Marcelo de Peña

Marcelo de Peña Rodríguez  
CONTRATANTE

Guilly Peña M.

Arq. Guilly Andreina Peña Marizan  
CONTRATISTA

Yo, DOCTORA CRISTINA ROSARIO, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula del Colegio de Notarios Número 4316, CERTIFICO Y DOY FE de que las firmas que anteceden fueron libre y voluntariamente estampadas en mi presencia por los señores MARCELO DE PEÑA RODRIGUEZ Y GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN de generales y calidades anotadas, quienes bajo la fe del juramento me declararon que son las mismas que acostumbran utilizar en todos los actos en que intervienen.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Naeieoal, República Dominicana a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2017

Dr. Cristina Rosario  
Notario Público



# MARCELO DE PEÑA RODRIGUEZ

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto:

Carta de Finalización y/o Recepción de Obra Vivienda Unifamiliar

Por medio de la presente hacemos constar que hemos finalizado los trabajos de CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR, ubicado en la calle Paseo del Canal # 200, Paraíso del Caribe, Bayona, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, el cual se encuentra bajo contrato con la CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L CON EL RNC # 131-057-642., el contratista ha finalizado los trabajos de CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR, SANTO DOMINGO OESTE.

Donde se realizaron trabajos de MOVIMIENTO DE TIERRAS, HORMIGON ARMADO, MUROS DE BLOQUES, TERMINACION DE SUPERFICIES, ACERAS ACCESO, MISCELANEOS, INSTALACION SANITARIA Y ELECTRICA, PISOS, ACERA PERIMETRAL, PINTURA, PUERTAS, VENTANAS, IMPERMEABILIZANTE, REVESTIMIENTOS DE BAÑOS Y COCINA, dichos trabajos fueron recibidos conforme el 30 de mayo del 2018

Sin otro particular se despide de Uds.

Ing. MARCELO DE PEÑA  
001-1280372-1



*250*

10 De Junio del 2022

\*\*\*\*CERTIFICACION\*\*\*\*

Estimados señores:

Por medio de la presente Certificamos que la empresa **Constructora Salazar Marizan (CONSALMA), SRL, RNC 131-05764-2** ha sido contratista y ha desarrollado proyectos de infraestructura e instalación de cableado estructurado en los cuales ha cumplido a totalidad sus obligaciones con respecto a los contratos de trabajos realizados en los siguientes proyectos:

- 1- Construcción y remodelación de los Area de Emergencia, cambio de plafones, cambio de pisos, remozamiento del área de UCI, Pintura, Luminarias, Impermeabilizante etc. Iniciando los trabajos en fecha 26 de Julio del año 2019 un costo de **RD\$43,321,657.14**, y terminado en un plazo de 8 meses culminando el 25 de Marzo 2020 ; la recepción de la obra fue satisfactoria y cumpliendo con los terminos de calidad y seguridad establecidos, con un personal responsable y con las competencias profesionales debidas con un equipo de trabajo responsable trabajando como Project Manager el **Ing. Eric Octavio Salazar Marizán**, ingenieros residentes los señores, **Francisco Luxemburgo Sicard Gomez y Guilly Andreina Peña Marizán**.

Atentamente,



Mirna Ventura

Gerente Administrativa





YERMENOS  
INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS  
MATOS

8 junio 2022  
Santo Domingo, RD

Señores

Dpto. Compra y Contrataciones  
Ciudad

### CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente Certificamos que la empresa Constructora Salazar Marizan (Consalma), SRL, RNC 131-05764-2 ha sido contratista y ha desarrollado proyectos de infraestructura e instalación de cableado estructurado en los cuales ha cumplido a totalidad sus obligaciones con respecto a los contratos de trabajos realizados en los siguientes proyectos:

- Construcción y remodelación de los parqueos, cambio de plafones del nivel 1 Impermeabilizante etc. Iniciando los trabajos en fecha 20 de Enero del año 2015 un costo de RD\$32,550,298.23, y terminado en un plazo de 8 meses culminando el 25 de Septiembre 2015 ; la recepción de la obra fue satisfactoria y cumpliendo con los términos de calidad y seguridad establecidos, con un personal responsable y con las competencias profesionales debidas con un equipo de trabajo responsable trabajando como Project Manager el Ing. Eric Octavio Salazar Marizán, ingenieros residentes los señores, Francisco Luxemburgo Sicard Gómez y Guilly Andreina Peña Marizán.

Sin mas por el momento, se despide

*2055*

Ing. Pedro Pablo Yermenos G.  
Gerente de Ingeniería y Proyectos



*dsr*



YERMENOS

INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS

MATOS

RNC: 131667759

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente Certificamos que la empresa **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA) S.R.L.**, RNC 131-057-642 ha sido contratista y ha desarrollado proyectos de infraestructura en los cuales ha cumplido a totalidad sus obligaciones con respecto a los contratos de trabajos realizados en los siguientes proyectos:

Adecuación y remozamiento de Parqueo de Estudiantes del **Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)**, los trabajos incluyen Extracción de Capa Vegetal, Bote del material extraído, Relleno y Compactación de Material Granzote, Nivelación y colocación de capa de Rodadura de Grava  $\frac{1}{2}$  a  $\frac{3}{4}$ , desde 5 de abril del año 2018 y culminando sus trabajos el 18 Junio del 2018 un costo de RD\$ 459,515.58; la recepción de la obra fue satisfactoria y cumpliendo con los términos de calidad y seguridad establecidos, con un personal responsable y con las competencias profesionales debidas con su encargado Ing. Eric Octavio Salazar Marizan.

Atentamente,

  
Lorena Echenique  
Gerente



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

Fidel Jorge Sánchez  
Código 03993, Regional 08 Distrito Educativo 08, Municipio, Licey al medio,  
Dirección, Ci Principal, Las Palomas

Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 19 días  
del mes de Octubre del 2021

Miembros de la junta del Centro:



Alejandra Antonia Rodríguez  
Presidente / Cédula 095-0010506-0

Mabel Jocelyn Arias  
Secretario (a) / Cédula 095-0005412-9



Yamil Díaz Sánchez 055-0038491-1  
Tesorero (a) / Cédula



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

Politécnico Mercedes Peña  
Código 08686, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Ley al, Médi  
Dirección, C 1 Doma y Reynoso # 88  
Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 08  
del mes de OCTubre del 2021

Miembros de la junta del Centro:

Eduardo S. T.

Presidente / Cédula  
095-0014730-2



Anny Clariza Montero

Secretario (a) / Cédula  
095-0016232-7

Fco Ant M

Tesorero (a) / Cédula  
047-0094483-0



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

Limonal Arriba) (Prof. Antonieta Urena  
Código 03894, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Liceyal Medio  
Dirección, Limonal Arriba Colle Principal  
Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 30  
del mes de Septiembre del 2021

Miembros de la junta del Centro:

Yeruca del C. Urena Aris  
095-000 3203-3  
Presidente / Cédula



Pamela his Garcia  
054-0085907-9  
Secretario (a) / Cédula



Reyna) Gana  
031 0037106-5  
Tesorero (a) / Cédula

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

Bolónccillo

Código 04171, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Licey Al medio  
Dirección, Calle Juan Gómez Alba, Licey Arriba  
Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 30  
del mes de Septiembre del 2021

Miembros de la junta del Centro:

Olga Nelly Arias  
054-0099752-3  
Presidente / Cédula



Wendy Espinoza  
095-0017566-7  
Secretario (a) / Cédula



Evelyn Soto  
095-0023150-0  
Tesorero (a) / Cédula

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

Hogar Nueva Esperanza  
Código 13239, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Licey al Medio.  
Dirección, Claustro, Entrada los Palomos #26.

Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 06 días del mes de Octubre del 2021

Miembros de la junta del Centro:

Yanis De Leon 095-00 15498-5

Presidente / Cédula

Carib m castillo 095000675-67

Secretario (a) / Cédula



Jocelyn Sevez 001-1222198-1

Tesorero (a) / Cédula



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

Liceo Seminario San Pío X  
Código 08-745, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Licey,  
Dirección, Carretera Duarre Km 9 1/2, Licey Alredio  
Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 12 \_\_\_\_\_  
del mes de octubre del 2021

Miembros de la junta del Centro:

P. J. Luciani / 032-0027622-1

Presidente / Cédula

Arnoldo Ochoa 031-0208907-9

Secretario (a) / Cédula



Elizabeth E. Reyes 054-0094614-0

Tesorero (a) / Cédula

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

*Manuel de Jesús Fernández*  
Código 04167, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Licey a Trasducho  
Dirección, Calle Chuchu Jorge La Castillo Licey 170  
Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 08 del mes de Octubre del 2021

Miembros de la junta del Centro:



*08 Octubre R. Año 095-0005415-1*

Presidente / Cédula



*Olivia García 095-000686-1*

Secretario (a) / Cédula



*Clarissa Fernández 095-0012584-5*

Tesorero (a) / Cédula

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

*Elena Amadiz*  
Código 03988, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Licey al Mar  
Dirección, Licey Arriba, Carretera San Pedro  
Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los seis días del mes de octubre del 2021

Miembros de la junta del Centro:

*W. O. S.*  
031-0147080-9  
Presidente / Cédula



*Juan M. Peña* 032-0013681-4

Secretario (a) / Cédula



*Judelkis Espinal* 032-0028537-1

Tesorero (a) / Cédula

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

*Limonal Abajo*  
Código 03864, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Licup Al medio  
Dirección, Carrtera Quarte Km 6 1/2 Limonal Abajo, Licup  
Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 4 días  
del mes de octubre del 2021

Miembros de la junta del Centro:

031-0315698-4  
*Lidic Gabur*

Presidente / Cédula



*112-000 7252*

Secretario (a) / Cédula

*Carmen R.R.*  
031-0305783-6



Tesorero (a) / Cédula



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

Prof. Ramón López  
Código 15599, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Licey,  
Dirección, Calle Las Trincheras Licey al Medio Santiago  
Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 30  
del mes de Septiembre del 2021



Miembros de la junta del Centro:



Sabílly R. Vásquez A 031-0377-209

Presidente / Cédula



Secretario (a) / Cédula

Lic. Mabel Alt. Santos 031-0160 800-2

Tesorero (a) / Cédula

Aldeny Mireya 095-0021210-6

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

Blanca Mascaró  
Código 03955, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Licey,  
Dirección, c/ Duarte 588 Licey Al Medio Rd.  
Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 7 días del mes de Octubre del 2021

Miembros de la junta del Centro:



Carolina Nata 095-0018006-3

Presidente / Cédula



Angelia Méndez 095-0016795

Secretario (a) / Cédula



Liberato Vargas 054-0129016-7

Tesorero (a) / Cédula

## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

José Napoleón Núñez Molina  
Código 03990, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Licey,  
Dirección, Carrereta Duarte Km 9½ entrada Las Palomas  
Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 4 \_\_\_\_\_  
del mes de octubre del 2021

Miembros de la junta del Centro:

Miguelina Altos Santos  
Presidente / Cédula 095-0016272-3

031-0287225-0

Secretario (a) / Cédula



Llermis Reyes 56. 095-0021729-5

Tesorero (a) / Cédula

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

Prof. Mercedes Antonia Castillo  
Código 14476, Regional 08, Distrito Educativo 08, Municipio, Licey,  
Dirección, Entrada Castillo Centro. Las Palmas. Licey  
Nombre del Contratista CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN SRL (CONSALMA).

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los 8 del mes de Octubre del 2021

Miembros de la junta del Centro:

Ana Doris Ejada  
031-0369817-5

Presidente / Cédula

Floricelda Fernández  
402-2108672-7

Secretario (a) / Cédula

Emily Castillo 09500203B-9

Tesorero (a) / Cédula





DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros, de la Junta del Centro Educativo: Escuela Primaria Los Pedregos

Código 04415; Regional 16, Distrito Educativo 04

Municipio Bonao, Dirección Los Pedregos #137

Nombre del contratista Constructora Salazar Marízan (consalma)

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a lo(s)

18 1 días del mes de Mayo del 2021.

Miembros de la Junta del Centro:

Suz Josefina Jiménez G. - 092-000 8214-8  
Presidente/cedula

Carmen M Gomez R 048-0051420-2  
Secretario/cedula

Gestión C - 048-0098259-3  
Tesorero/cedula





DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

**CERTIFICACIÓN**

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la **JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021**, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo: Liceo Bicentenario Ant. Mejía Álvarez  
Código 0905-2, Regional 16, Distrito Educativo 04  
Municipio Bonao, Dirección C/Mayorazgo Vargas  
Nombre del contratista Constructora Salazar Marízan.

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a lo(s) Veintiún (21) días del mes de Noviembre del 2021.

**Miembros de la Junta del Centro:**

Sebastián B. 048-0022814-7  
Presidente/cedula

Hardy S. C. 407-2543835-3  
Secretario/cedula

Julio Acosta 0480077753 6  
Tesorero/cedula





DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo:

Juan José Vargas García

Código 04417, Regional 16 Cotui, Distrito Educativo 04

Municipio Bonao, Dirección Boca de Blanco

Nombre del contratista Constructora Salazar Marízan (consalma)

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a lo(s) 18 días del mes de Mayo del 2021.

Miembros de la Junta del Centro:

Sei Oma Luisa Collado  
Presidente/cedula

Luisa P. B  
Secretario/cedula

Almanzor  
Tesorero/cedula





## EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

### CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo: El Copey

Código 04418, Regional 16, Distrito Educativo 04  
Municipio Bonao, Dirección Los Quemados Blvdo El Copey  
Nombre del contratista Constructora Salazar Marízan

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a lo(s) Veinte (20) días del mes de Mayo del 2021.

*ZSL*

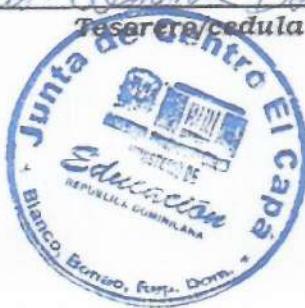


Miembros de la Junta del Centro:

048-0089302-8  
Presidente/cedula

Luisina Abreu Caso 048-0076421-1  
Secretario/cedula

Victor Alfonso Bonfils 048-0055051-1  
Tesorero/cedula





## EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

### CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo: Manuel Aybar

Código 04386, Regional 16, Distrito Educativo 04

Municipio Bonao, Dirección DY Colonia

Nombre del contratista Constructora Salazar Marizan (Consalma) S.R.L.

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a lo(s) diez nueve (19) días del mes de Mayo del 2021.



#### Miembros de la Junta del Centro:

Lucas Silvado Genao - 048-0032190-5  
Presidente/cedula

José Rafael Bueno - 048-0063735-9  
Secretario/cedula

Julián Ovando Cruz - 048-0053752-6  
Tesorero/cedula





## EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

### CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro

Educativo Centro María Canela Tiburcio

Código 04387, Regional 16, Distrito Educativo 04

Municipio Bonao, Dirección C Padrón Belén #23

Nombre del contratista Constructora Salazar Marízan

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a lo(s)

21 ( ) días del mes de Mayo del 2021.

#### Miembros de la Junta del Centro:

Jose Manuel Fins 048-0037473-2

Presidente/cedula

Luis R. 048-0015132-8

Secretario/cedula

JF 048-0007077-0

Tesorero/cedula





## EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, Certificamos que los trabajos realizados dentro de la JORNADA RETORNOS GRADUAL A LAS AULAS 2021, fueron entregados y recibidos conforme, por los miembros de la Junta del Centro Educativo: Altamirano Piña

Código 04414, Regional 11, Distrito Educativo 04  
Municipio Bonao, Dirección C/L Maxicanex Vargas  
Nombre del contratista Constructora Salazar Marízan.

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a lo(s) Diecisiete (17) días del mes de Mayo del 2021.

Miembros de la Junta del Centro:

Dolfo Pérez  
Presidente/cedula  
046-002-5754-4

Marilyn Polanco 054-0088409-3  
Secretario/cedula

Fernando Pérez 048-0089-85-9  
Tesorero/cedula



16

## **LISTADO DE PERSONAL RESPONSABLE DE OBRA**

(SNCC.D.045 / SNCC.D.048 / CERTIFICACIONES CODIA /  
CARTAS DE ACEPTACIÓN DISPONIBILIDAD PARA TRABAJO)





No. EXPEDIENTE

JDMH-CCC-CP-2022-0002

31 de agosto de 2022

Página 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

## CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

**1. Cargo propuesto** GERENTE DE OBRA

**2. Nombre de la firma:** CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN (CONSALMA) SRL

**3. Nombre del individuo:** ERIC SALAZAR MARIZÁN

**4. Fecha de nacimiento:** 21 JULIO 1975 **Nacionalidad:** DOMINICANO

**5. Educación:**

Instituciones	Fecha	Lugar	Titulación
Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec)	1999-2000	Santo Domingo, República Dominicana	Postgrado en Administración de la Construcción
Universidad Católica Nordestana	1993-1998	San Francisco de Macorís, República Dominicana	Ingeniero Civil

**6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

CODIA: Matrícula No. 16345

**7. Otras especialidades**

AutoCAD - Centrocad / Roadcalc 2002 - CODIA / PRESTO 2010- UNIBE / Microsoft Project 2008- Bavaro Tech / Mecanógrafo-Contabilidad 1990-1992- Escuela Comercial Duarte

**8. Países donde tiene experiencia de trabajo:**

República Dominicana

**9. Idiomas**

Español - Nativo

Inglés - Bueno

**10. Historia Laboral**

2013- Actual, Constructora Salazar Marizán (CONSALMA), Gerente General  
 2011-2013, Construcciones y Desarrollo Chotín, Gerente de Obra  
 2009-2011, Inversiones Bocaray, Gerente de Proyectos  
 2007-2009 MAG Caribe, Coordinador y Supervisor de Proyectos  
 2006-2009 Constructora Mairení Bournigal, Ingeniero Residente  
 2006 Stroffer y Asociados / Mobiliaria Arena Gorda, Ingeniero Residente  
 2005-2006 Garcia Goico y Asociados, Ingeniero Residente  
 2004 Arias-Marte y Asociados, Ingeniero Encargado

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN  
 Original 1 – Expediente de Compras



2000-2004 CIECSA, Ingeniero Residente  
 1999-2000 REMCA, Supervisor encargado departamento civil  
 1998-1999 COMPREICA  
 1997-1999 MARIZAN CXA Ingeniería y Construcción

11. Detalle de las actividades asignadas:	12 Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:
<p>Subcontratista</p>	<p>Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de Aceras y Contenes de la Calle Interior H, Sector Invivienda, Santo Domingo Este        Año: 2016        Lugar: Sector Invivienda, Santo Domingo Este        Contratante: Harlem Thomas / Ayuntamiento Santo Domingo Este        Principales características del proyecto: Construcción de Aceras y Contenes con una inversión de un millón quinientos quince mil pesos (1,515,000.00)        Actividades desempeñadas: Construcción de obra seguimiento a subcontratistas, vendedores e ingenieros. Pedidos de materiales, revisión de presupuestos, controles calidad, Nóminas y Órdenes Cambio.</p>
	<p>Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de Aceras y Contenes de JV Unión y Sacrificio, Sector Los Frailes, Santo Domingo Este        Año: 2018        Lugar: Sector Los Frailes, Santo Domingo Este        Contratante: Harlem Thomas / Ayuntamiento Santo Domingo Este        Principales características del proyecto: Construcción de Aceras y Contenes con una inversión de un millón seiscientos mil pesos (1,600,000.00)        Actividades desempeñadas: Construcción de obra seguimiento a subcontratistas, vendedores e ingenieros. Pedidos de materiales, revisión de presupuestos, controles calidad, Nóminas y Órdenes Cambio.</p>
	<p>Nombre de la tarea o proyecto: Solución Pluvial JV Paz y Bien, Sector Tropical del Este Arriba, Santo Domingo Este        Año: 2018        Lugar: Sector Tropical del Este Arriba, Santo Domingo Este        Contratante: José Ramos / Ayuntamiento Santo Domingo Este        Principales características del proyecto: Solución drenaje pluvial aceras y contenes con una inversión de un millón novecientos cuarenta y seis mil setecientos pesos (1,946,700.00)        Actividades desempeñadas: Construcción de obra seguimiento a subcontratistas, vendedores e ingenieros. Pedidos de materiales, revisión de presupuestos, controles calidad, Nóminas y Órdenes Cambio.</p>



	<p>Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de Aceras y Contenes de Junta de Desarrollo Comunitario, Sector Brisas del Este II, Santo Domingo Este</p> <p>Año: 2017</p> <p>Lugar: Sector Brisas del Este II, Santo Domingo Este</p> <p>Contratante: Harlem Thomas / Ayuntamiento Santo Domingo Este</p> <p>Principales características del proyecto: Construcción de Aceras y Contenes con una inversión de dos millones doscientos cincuenta mil (2,250,000.00)</p> <p>Actividades desempeñadas: Construcción de obra seguimiento a subcontratistas, vendedores e ingenieros. Pedidos de materiales, revisión de presupuestos, controles calidad, Nóminas y Órdenes Cambio.</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de Aceras y Contenes JV Acción y trabajo del Sector Villa Faro, Santo Domingo Este</p> <p>Año: 2020</p> <p>Lugar: Sector Villa Faro, Santo Domingo Este</p> <p>Contratante: Constructora Ramos Thomas / Ayuntamiento Santo Domingo Este</p> <p>Principales características del proyecto: Construcción de Aceras y Contenes con una inversión de dos millones doscientos mil (2,200,000.00)</p> <p>Actividades desempeñadas: Construcción de obra seguimiento a subcontratistas, vendedores e ingenieros. Pedidos de materiales, revisión de presupuestos, controles calidad, Nóminas y Órdenes Cambio.</p>
<p>Residente de Obra</p>	<p>Nombre de la tarea o proyecto: Planta Eléctrica San Pedro de Macorís, Construcción Carreteras: Cejas-Enea, Hernando Alonzo - Rodeo – Las Canitas, Fantino - Caballero- Comedero, Jima Abajo – Sierra Prieta, Fantino, Cenovi – Bandera, Las Matas- Los Corosos - La Piñita- Fantino</p> <p>Año: 2000-2004</p> <p>Lugar: San Francisco de Macorís, Fantino, Cotuí</p> <p>Contratante: CIECSA</p> <p>Principales características del proyecto: Construcción, control de calidad, supervisión de asfaltado y confección aceras y contenes, nivelación y compactado, cubicaciones y presupuestos</p> <p>Actividades desempeñadas: Residente de Obra, construcción, ejecución, supervisión de los trabajos</p>

## 11. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Ing. Eric Octavio Salazar Marizán

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras





31 de agosto de 2022

Página 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

## EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

## Curriculum Vitae

## Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: **Salazar Marizán**
2. Nombre: **Eric Octavio**
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: **21 Julio 1975, Santo Domingo**
4. Nacionalidad: **Dominicano**
5. Estado Civil: **Soltero**
6. Formación:



Instituciones	Fecha	Lugar	Titulación
Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec)	1999-2000	Santo Domingo, República Dominicana	Maestría en Administración de la Construcción
Universidad Católica Nordestana	1993-1998	San Francisco de Macorís, República Dominicana	Ingeniero Civil

7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

**CALLE GASPAR POLANCO #12, RES. GIL ROMA IX-A, APTO 1B, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DN**

**809-753-8584/809-532-5077 / ERICSALAZAR@HOTMAIL.COM**

8. Conocimientos lingüísticos: (De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	LENGUA MATERNA	5	5	5
INGLÉS	INTERMEDIO	5	4	5

9. Afiliación a organismos profesionales: **CODIA -16345**

10. Función actual: **GERENTE GENERAL**

11. Otras competencias. (informática, etc):

AutoCAD - Centrocad / Roadcalc 2002 - CODIA / PRESTO 2010- UNIBE / Microsoft Project 2008- Bavaro Tech / Mecanógrafo-Contabilidad 1990-1992- Escuela Comercial Duarte

12. Años de experiencia profesional: **25 AÑOS**

13. Cualificaciones Principales: **CONSTRUCCIÓN**

14. Experiencia específica en países no industrializados: N/A

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/ Organización	Cargo	Descripción del trabajo
Mayo 2016- Actualidad	Santo Domingo Este	Independiente  Ayuntamiento Santo Domingo Este	Sub- contratista  Ayuntamiento Santo Domingo Este	Construcción, seguimiento y control de calidad de Aceras, Contenes, drenaje pluvial, bádenes y otros en Santo Domingo Este  -Aceras y Contenes Calle Interior H, Invivienda -Aceras y Contenes JV Unión y Sacrificio, Los Frailes II -Drenaje Pluvial JV Paz y Bien, Tropical del Este Arriba -Aceras y Contenes Junta de Desarrollo Comunitario, Sector Brisas del Este II -Aceras y Contenes JV Acción y Trabajo, Villa Faro
Feb. 2013- Actualidad	Santo Domingo, Moca, La Vega, Puerto Plata, La Romana República Dominicana	Constructora Salazar Marízán (CONSALMA)	Gerente General	<b>Proyectos Hospitalarios:</b> - Hospiten: Remozamiento y Construcción Uci, Emergencias, Cableado estructurado (2019-2020) - Centro Médico Alcántara y González, remozamiento, remodelación, adecuación y mantenimiento. 2017 <b>Locales Comerciales / Restaurantes</b> Gerencia/Administración y Construcción de: Farmax Metroplaza, Piantini DGII San Isidro, Papa John's San Isidro, La Vega, La Romana, Occidental Mall, Máximo Gómez, Krispy Kreme Occidental Mall, Tiradentes, Máximo Gómez, Agora Mall, AILA Tanques Asfalto Titánio, Haina, Remodelación Palacio del Cine Blue Mall, Papa John's, 6 Salas Occidental Mall, Sala # 11 Sambil 2015) Remodelación Oficinas Clorox Dominicana 4to Piso Edificio Inica (Sept-Octubre 2014) Pizzarelli Trattoria Roberto Pastoriza, Bella Vista 3 Mariachis Sambil Oficinas Taqui - Cableado estructurado e Infraestructura: plafones, pintura, muros, parqueos y otros <b>Obras del Estado</b> Reparación CTC Elías Piña (Banica, Pedro Santana, Comendador, Río Limpio, El Llano, Juan Santiago Comedores Rosa Duarte (Av Independencia) y Politécnico Las Américas (Manoguayabo) Reparación Escuelas Pedro Pérez, Otilio Rosario y José Castellanos (Puerto Plata) - MINERD 2da Etapa Centro Maternal Los Soldaditos Comedor Escolar Politécnico Militar San Miguel Arcángel,
Sept 2011 - Dic 2013	Santo Domingo, Moca, La Vega, República Dominicana	Construcciones y Desarrollo Chotín / Transwest Enterprises	Gerente de Obra	Gerencia/Administración y Construcción de: Remodelación Colegio Saint Michael's School Pizzarelli Santiago en el Supermercado Bravo, Sambil, El Conde Mercasid (Bounder, Verjas, Parqueos, Aceras y Contenes) 3 Mariachis, Agora Mall
Feb 2009- Feb 2011	Punta Cana	Inversiones Bocaray	Gerente de Proyectos	Gerencia/Administración y Construcción de: Proyectos: Sotogrande At Cap Cana y Casa Club Green Village

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras

Ene 2007- Feb 2009	Punta Cana	MAG CARIBE S.A.	Coordinador / Supervisor de Obras	Supervisión / Construcción. Proyectos: Green Village / La Vela by Elite
Ago 2006 - Feb 2007	Punta Cana	Constructora Maireni Bournigal	Ingeniero Residente	Gerencia/Administración y Construcción de: Proyectos: Edificio Bloque A Altabella Fishing Lodge
Mar- Jul 2006	Bávaro	STROFFER Y ASOCIADOS Y/O MOBILIARIA ARENA GORDA	Ingeniero Residente	Supervisión / Construcción Proyectos: VILLA LAS PALMAS 98 (CAP CANA) y NAVE DE CARABELA
Ene 2005- Feb 2006	Uvero Alto	GARCIA GOYCO Y ASOC	Ingeniero Residente	Hotel SYVORY, Construcción, supervisión y Administración de obra
Mayo-Dic 2004	Bávaro	Arias-Marte Asoc	Ing. Encargado	Spa Metamorphosis Construcción, supervisión y Administración de obra
Marzo 2000- Junio 2004	San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, Cotuí	CIECSA	Ingeniero Residente	Construcción, control de calidad, supervisión de asfaltado y confección aceras y contenes, nivelación y compactado, cubicaciones y presupuestos Proyectos: Planta Eléctrica San Pedro de Macorís, Construcción Carreteras: Cejas-Enea, Hernando Alonso - Rodeo - Las Canitas, Fantino - Caballero- Comedero, Jima Abajo - Sierra Prieta, Fantino, Cenovi - Bandera, Las Matas- Los Corosos - La Piñita- Fantino
Junio 1999- Feb 2000	Santo Domingo	REMCA	Supervisor Encargado Dpto Civil	Construcción de edificios estructura metálica y hormigón armado Proyectos: CIRAMAR, Nave La Ibérica
Feb 1998- Abr 1999	Baní	COMPREICA	Ingeniero Residente	Construcción Puente Río Bani, Provincia Peravia, RD.,
Mayo 1997- 1999	Haina, San Cristóbal, San Francisco de Macorís	Marizán cxa Ingeniería y Construcción	Ingeniero Residente	Construcción de inmueble de 6 habitaciones , Escuela Nigua

## 16. Varios.

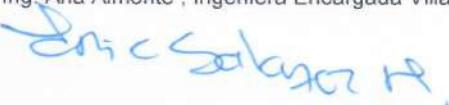
## a. Publicaciones y Seminarios:

3er Congreso de la Construcción en la Región Nordeste 1995,  
4to Congreso Internacional de la Construcción en la Región Nordeste 1997  
6to Congreso internacional de la Ingeniería y Construcción 2001

## a. Referencias:

Ing. Carlos Peña Acevedo, Director Agregados de Cemex Dominicana, Tel. 809-604-3772  
Ing. Ana Almonte , Ingeniera Encargada Villas at Green Village Cap Cana Cel:829-340-3474

Firma:




/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 - Expediente de Compras



**CODIA****Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**CALLE PADRE BILLINI No. 58  
CIUDAD COLONIALCABLE: CODIA APARTADO 1514  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
E-mail: [presidenciacodiacentral@gmail.com](mailto:presidenciacodiacentral@gmail.com) • [www.codia.org.don](http://www.codia.org.don)  
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

**"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDA E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"****"CERTIFICACIÓN"****"A QUIEN PUEDA INTERESAR"**

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a) **ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN** portador(a) de la Cédula de Identidad Electoral No. 05600091606, es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la Colegiatura No. 16345, Exequatur No. 393, de fecha 06/09/1999 de profesión **INGENIERO CIVIL**.

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 18 días del mes de Agosto del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.  
Colegiatura 7844  
Secretario General CODIA



ING. CIV. CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA  
Colegiatura 11295  
Presidente CODIA





# Colegio Dominicano de Jujuyeros, Arquitectos y Agrimensores



*Certificamos que Eric Octavio Salazar Marízan  
poseedor del título de Ingeniero Civil  
expedido por Universidad Norteamericana  
está provisto del Exequatur No. 393 de fecha  
y es miembro activo y registrado con el No. 1  
y como tal goza de todos los privilegios que otorga  
el Reglamento Interno Estatutario.*

*Santo Domingo, D. N., 15 de*

*Residente*

Secretario General



COLEGIO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS  
Y AGRIMENSORES (CEDIA)

APELLIDOS:

Salazar Marizan Eric Octavio

NOMBRES:

PROFESION:

Ing.Civil

EXEQUATUR 393

D/F: 06/09/1995

CEDULA: 056-0009160-6

COLEGIATURA: 16345

  
Firma Presidente





# CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN, SRL. (CONSALMA)

31 de agosto de 2022  
Santo Domingo, D.N.

Señores:  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO**

Referencia: **JDMH-CCC-CP-2022-0002**

Asunto: Intención y disponibilidad de trabajo.

Por medio de la presente ratifico mi intención y disponibilidad con la compañía **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), SRL, RNC 131-05764-2**, de que en caso que resultase ganadora del Proceso de referencia **JDMH-CCC-CP-2022-0002**, participar como **GERENTE DE PROYECTOS** de la **"CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES, EN EL SECTOR EL NARAJINJO / KM26, DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO"**, haciéndose efectivo a partir de la firma de la presente carta hasta la conclusión del proyecto.



*Eric Salazar H.*  
ING. ERIC SALAZAR MARIZÁN





31 de agosto de 2022

AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

Página 1 de 3

## CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

**1. Cargo propuesto** RESIDENTE DE OBRA

**2. Nombre de la firma:** CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN (CONSALMA) SRL

**3. Nombre del individuo:** GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZÁN

**4. Fecha de nacimiento:** 14 NOVIEMBRE 1987 **Nacionalidad:** DOMINICANA

**5. Educación:**

Instituciones	Fecha	Lugar	Titulación
Pontifícia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)/Universidad de la Coruña (UDC)	2010-2011	La Coruña, España / Santo Domingo, República Dominicana	Master en Arquitectura concentración Diseño de Interiores
Pontifícia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	2004-2009	Santo Domingo, República Dominicana	Arquitecta

**6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

CODIA - 27587

**7. Otras especialidades**

BIM: Revit, Navisworks / Autocad / Illustrator / MS Project / MS Word / MS Excel

**8. Países donde tiene experiencia de trabajo:**

REPÚBLICA DOMINICANA

**9. Idiomas**

ESPAÑOL (LENGUA MATERNA) E INGLÉS (INTERMEDIO)

**10. Historia Laboral**

2013-Actual, Constructora Salazar Marizán (CONSALMA) SRL, Gerente de Arquitectura

2018-2021, Mantenimiento Escolar Minerd, Contratista

2017-2022, PUCMM, Docente

2016- Constructora Mas & Harlem SRL- Encargada de proyectos

2013-2017-LEXCO - Arquitecta de Proyectos, NCSLEA, Gerencia de Proyectos, Superv. Arquitectónica y Civil

2013 - Construcciones e Inversiones Chotín, 3 Mariachis Ágora Mall y Pizzarelli Conde, Res. Obra

2013- Compañía de Inversiones, Residencial Terranova, Residente de Obra

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras

/UR.10.2012



2013 - COPELLCA, Sirena Moca, Quiznos, Wendys y Pizzarelli Bravo Santiago, Res. Obra Divisiones ligeras  
 2010-2012- LEXCO- Arquitecta de proyectos- Ágora Mall, Gerencia de Proyectos, Superv. Arquitectónica y Civil  
 2010- Gaia, SRL- Jefa de taller de arquitectura- Tiendas Claro, Diseño y supervisión de proyectos  
 2008-2009- Santo Domingo - A&P -Pasante/ Dibujante- Diseño y digitación de planos  
 2007 PAREDOMI, Pasante - Digitación de planos

11. Detalle de las actividades asignadas:	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:
Subcontratista	Nombre de la tarea o proyecto: Parque Urbanización Margarita,
Control de calidad	Construcción de condominio Don Juan
Seguimiento	Año: 2018
Supervisión	Lugar: Santo Domingo Este Contratante: Constructora Mas & Harlem SRL
Manejo del personal y de materiales	Principales características del proyecto: Construcción de 3 bloques de dos niveles y dos apartamentos por nivel Actividades desempeñadas: ejecución de supervisión de los trabajos, compra de materiales, pago de nómina, etc
	Nombre de la tarea o proyecto: RECONSTRUCCION DE LOS SUECOS EN PALAVE, CALLE AZUCENA, PALAVE, PALACIO DE ENGOMBE EN BAYONA, CALLE MELANIA CORDERO EN BUENOS NOCHES, CALLE RIO LOMA EN PALAVE, CALLE PRINCIPAL # 1 EN LECHERIA, CALLE PRINCIPAL # 2 EN LECHERIA
	Año: 2018
	Lugar: Santo Domingo Oeste
	Contratante: Ayuntamiento Santo Domingo Oeste / J MENDEZ &
	ASOCIADOS
	Principales características del proyecto: Reconstrucción de los Suecos,
	Santo Domingo Oeste
	Actividades desempeñadas: Subcontratista de obra, ejecución y
	supervisión de los trabajos, control de calidad, compra de materiales,
	pago de nómina, etc
	Nombre de la tarea o proyecto: NUEVA CIUDAD SANITARIA LUIS E.
	AYBAR
	Año: 2013-2017
	Lugar: SANTO DOMINGO
	Contratante: LEXCO + CONSMARA
	Principales características del proyecto: Reestructuración de la Ciudad
	Sanitaria Luis Eduardo Aybar" de apróx. 150,000 m <sup>2</sup> construcción, con
	una inversión de 15,000 millones de pesos
	Actividades desempeñadas: Diseño, Gestión BIM y Supervisión de Obra
	Civil y Arquitectónica:
	-Estructuras: Gestión Estructural y Arquitectónica de Armados de
	Hormigón Vacíados de Losas, Zapatas y Plateas, Construcción Muros
	de Hormigón y Divisiones Ligeras.
	- Supervisión y Diseño de Aceras y Contenes, Juntas Estructurales en
	parqueos y entorno de edificios.
	-Supervisión y Gestión paisajística: Disposición y Drenaje de Jardineras
	Nombre de la tarea o proyecto: CONSTRUCCION DE ACERAS Y
	CONTENES DE LAS AVENIDAS LAS PALMAS, SANTO DOMINGO
	OESTE
	Año: 2014
	Lugar: Santo Domingo Oeste
	Contratante: Ayuntamiento Santo Domingo Oeste / J MENDEZ &
	ASOCIADOS
	Principales características del proyecto: Construcción de aceras y
	contenes Las Palmas, Santo Domingo Oeste
	Actividades desempeñadas: Subcontratista de obra, ejecución y
	supervisión de los trabajos, control de calidad, compra de materiales,
	pago de nómina, etc.



	<p>Nombre de la tarea o proyecto: RECONSTRUCCION DE LAS CALLES (2DA, 3ERA, Y 5TA) DEL RESIDENCIAL VILLA HILDA; LA CALLE BIENVENIDO POZO, MANOGUAYABO, Año: 2014 Lugar: Santo Domingo Oeste Contratante: Ayuntamiento Santo Domingo Oeste / J MENDEZ &amp; ASOCIADOS Principales características del proyecto: Reconstrucción de calles, aceras y contenes Manoguayabo, Santo Domingo Oeste Actividades desempeñadas: Subcontratista de obra, ejecución y supervisión de los trabajos, control de calidad, compra de materiales, pago de nómina, etc</p>
	<p>Nombre de la tarea o proyecto: RECONSTRUCCION DE LAS CALLES (EL MOISES DEL RESIDENCIAL ANTONIA MANOGUAYABO, LA CALLE MARIANA ORTI DEL BARRIO LA MINA, LA CALLE EL PORTAL Y LA CALLE RESPALDO PORTAL DEL KILOMETRO 12 Año: 2013 Lugar: Santo Domingo Oeste Contratante: Ayuntamiento Santo Domingo Oeste / J MENDEZ &amp; ASOCIADOS Principales características del proyecto: Reconstrucción de calles, aceras y contenes Manoguayabo, Santo Domingo Oeste Actividades desempeñadas: Subcontratista de obra, ejecución y supervisión de los trabajos, control de calidad, compra de materiales, pago de nómina, etc</p>
	<p>Nombre de la tarea o proyecto: ÁGORA MALL Año: 2010-2012 Lugar: SANTO DOMINGO Contratante: LEXCO Principales características del proyecto: La obra de Ágora Mall es una estructura de hormigón armado de 130,000 m<sup>2</sup> de construcción, dividida en tres edificios separados por juntas de construcción. Actividades desempeñadas: Supervisión de Obra Civil y Arquitectónica: -Estructuras: Supervisión civil confección de de Hormigón Vaciados de Losas, Zapatas, Construcción Muros de Hormigón y Divisiones Ligeras. - Supervisión confección de Aceras y Contenes, Juntas Estructurales -Supervisión de Terminaciones</p>

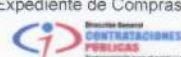
### 13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras





31 de agosto de 2022

Página 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

## EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

## Curriculum Vitae

## Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: Peña Marizán
2. Nombre: Guilly Andreina
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 14 Noviembre 1987, San Francisco de Macorís
4. Nacionalidad: Dominicana
5. Estado Civil: Casada
6. Formación:

Instituciones	Fecha	Lugar	Titulación
Pontifícia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)/Universidad de la Coruña (UDC)	2010-2011	La Coruña, España / Santo Domingo, República Dominicana	Master en Arquitectura concentración Diseño de Interiores
Pontifícia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	2004-2009	Santo Domingo, República Dominicana	Arquitecta

7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

CALLE GASPAR POLANCO #12, RES. GIL ROMA IX-A, APTO 1B, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DN / 809-224-3050 / [G.PENAMARIZAN@GMAIL.COM](mailto:G.PENAMARIZAN@GMAIL.COM)

8. Conocimientos lingüísticos: (De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	LENGUA MATERNA	5	5	5
INGLÉS	INTERMEDIO	5	3	4

9. Afiliación a organismos profesionales: CODIA -27587

10. Función actual: GERENTE DE ARQUITECTURA

11. Otras competencias. (informática, etc):

BIM: Revit, Navisworks / Autocad / Illustrator / MS Project / MS Word / MS Excel

12. Años de experiencia profesional: 15 AÑOS

13. Cualificaciones Principales: CONSTRUCCIÓN, BIM MANAGER

14. Experiencia específica en países no industrializados: N/A

## 15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/ Organización	Cargo	Descripción del trabajo
Feb. 2013- Actualidad	República Dominicana	Constructora Salazar Marizán (CONSALMA)	Gerente de Arquitectura.	<p><b>Proyectos Hospitalarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remozamiento y Construcción UCI, Emergencias, Cableado estructurado (2019-2020) (Residente de Obra)</li> <li>- Centro Médico Alcántara y González, remozamiento, remodelación, adecuación y mantenimiento. 2017 (Residente de Obra)</li> <li>- Hospital Cabral y Báez - Diseños y Gestión BIM</li> </ul> <p><b>Locales Comerciales / Restaurantes</b></p> <p>Gerencia de Construcción / Presupuestos y Cubicaciones / Construcción</p> <p>Farmax Metroplaza, Piantini DGII San Isidro, Papa John's San Isidro, La Vega, La Romana, Occidental Mall, Máximo Gómez, Krispy Kreme Occidental Mall, Tiradentes, Máximo Gómez, Ágora Mall, AILA Tanques Asfalto Titánio, Haina, Remodelación Palacio del Cine Blue Mall, Papa John's, 6 Salas Occidental Mall, Sala # 11 Sambil 2015)</p> <p>Remodelación Oficinas Clorox Dominicana 4to Piso Edificio Inca (Sept-Octubre 2014)</p> <p>Pizzarelli Trattoria Roberto Pastoriza, Bella Vista</p> <p>Oficinas Taqui: Cableado estructurado e Infraestructura: plafones, pintura, muros, parques y otros</p> <p>3 Mariachis Sambil</p> <p><b>Obras del Estado</b></p> <p>Comedores Rosa Duarte (Av Independencia) y Politécnico Las Américas (Manoguayabo)</p> <p>Reparación Escuelas Pedro Pérez, Otilio Rosario y José Castellanos (Puerto Plata) - MINERD</p> 
Nov. 2018 - Nov. 2021	Santo Domingo, Moca, La Vega, República Dominicana	MINERD	Contratista	Mantenimiento Escolar Centros Educativos Trabajos sanitarios y eléctricos, pintura, impermeabilizante, techo metálico, paisajismo, aceras, contenes, mampostería y otros.
Ene. 2017- Dic. 2019 /Ene.- Abr. 2022	Santo Domingo, República Dominicana	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Entrenamiento gestión de Obras de Construcción</li> <li>-Entrenamiento BIM Nivel Intermedio</li> </ul>
May. - Jul. 2017	Santo Domingo, República Dominicana	CVYA	Entrenador	Entrenamiento BIM Nivel Intermedio
Nov. 2016- Ago. 2017  Abr. - Ago. 2018	Santo Domingo, República Dominicana	Constructora Mas & Harlem SRL /	Encargada de Proyectos (Sub Contratista)	<p>Supervisión Civil, Gestión de Proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconstrucción de oficinas Hollywood Island</li> <li>2. Construcción Condominio Don Juan</li> <li>2. Construcción Parque Urbanización Margarita</li> </ol>
Dic. 2015	Panamá	IBT + LEXCO	Auditora BIM	<p>Proyectos Hospitalarios</p> <p>-Levantamiento y supervisión de procesos</p>

Jul. 2013- Feb. 2017	Santo Domingo, República Dominicana	LEXCO	Jefa de Taller de Arquitectura / Arquitecta de Proyectos	de implementación BIM (2013 JULIO-NOVIEMBRE) Centro Cardiovascular Cedimat (2013-2017) Nueva Ciudad Santaria Luis E. Aybar -Implementación BIM (Herramienta: REVIT); -Dirección de taller arquitectura -Supervisión Civil, arquitectónica y terminaciones. -Colaboración de diseño -Soporte Cubicaciones y Presupuestos  (2014-2017) Adecuaciones de Centros Atención Primaria y Hospitales: Diseño Arquitectónico, Supervisión y Ejecución arquitectónico / civil Clínica Urbana Yolanda Guzmán, Clínica Urbana La Ciénaga, Clínica Urbana, CEMADOJA, Central de Esterilización Hospital General Plaza de la Salud, Unidad de quemados Ney Arias Lora y habilitación de internamientos, Moscoso Puello
May 2013 - Ene 2019	Santo Domingo Oeste, República Dominicana	J Mendez & Asoc	Sub Contatista	Subcontratista, Construcción, Gestión de Proyectos: Aceras, Contenes y Suecos Santo Domingo Oeste
Abr.- Ago. 2013	Santo Domingo, República Dominicana	Construccione s e Inversiones Chotin	Residente de Obra	3 Mariachis Agora Mall, Pizzarelli Conde Residente de Obra, Supervisión de Terminaciones, Presupuesto y Cubicaciones
Ene.- Abr.2013	San Isidro, República Dominicana	Compañía de Inversiones	Residente de Obra	Residencial Terranova, Residente de Obra, Supervisión de Terminaciones, Presupuesto y Cubicaciones
Ago.- Dic. 2012	Moca y Santiago República Dominicana	COPELLCA	Residente de Obra	Sirena Moca, Quiznos, Wendys Pizzarelli Bravo Santiago Residente de Obra, Supervisión de Terminaciones, Presupuesto y Cubicaciones
Dic. 2010 - Jul. 2012	República Dominicana	LEXCO	Arquitecta de Proyectos	Agora Mall Supervisión Arquitectónica, Civil y terminaciones
Ene.-Dic. 2010	República Dominicana	GAIA	Jefa de Taller / Diseñador	Tiendas Claro Diseño y Digitación de planos, Gestión Contable y Nóminas
Ene. 2008 - Ene.2009	República Dominicana	A&P	Pasante / Dibujante	Diseño y Digitación de planos
Feb. - Ago. 2007	República Dominicana	PAREDOMI	Pasante	Dibujante

## 16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios: N/A

b. Referencias:

Miguel Restituyo, Director de Operaciones, LEXCO 829-865-1688  
 Yury Félix, Gerente de Arquitectura, CONSMARA 809-880-3975  
 Leyda Brea, PUCMM 809-696-2446

Firma:

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN  
 Original 1 – Expediente de Compras



**CODIA****Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**CALLE PADRE BILLINI No. 58  
CIUDAD COLONIALCABLE: CODIA APARTADO 1514  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
E-mail: [presidencia.codiacentral@gmail.com](mailto:presidencia.codiacentral@gmail.com) • [www.codia.org.don](http://www.codia.org.don)  
RNC: 401-00941-2

Tel.: 829-378-0038

**"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDA E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"****"CERTIFICACIÓN"****"A QUIEN PUEDA INTERESAR"**

Por medio de la presente **C E R T I F I C A M O S**, que el señor(a) **GUILLY ANDREINA PEÑA MARIZAN** portador(a) de la Cédula de Identidad Electoral No. 05601496648, es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la Colegiatura No. 27587, Exequatur No. 599, de fecha 28/09/2012 de profesión ARQUITECTO.

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 18 días del mes de Agosto del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.

Colegiatura 7844  
Secretario General CODIA

ING. CIV. CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA

Colegiatura 11295  
Presidente CODIA



# CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN, SRL. (CONSALMA)

31 de agosto de 2022  
Santo Domingo, D.N.

Señores:  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO**

Referencia: **JDMH-CCC-CP-2022-0002**

Asunto: Intención y disponibilidad de trabajo.

Por medio de la presente ratifico mi intención y disponibilidad con la compañía **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), SRL, RNC 131-05764-2**, de que en caso que resultase ganadora del Proceso de referencia **JDMH-CCC-CP-2022-0002**, participar como **RESIDENTE DE OBRA** de la **“CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES, EN EL SECTOR EL NARAJNJO / KM26, DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO”**, haciéndose efectivo a partir de la firma de la presente carta hasta la conclusión del proyecto.

Sin otro Particular,

ARQ. GUILLY A. PEÑA MARIZÁN



Consalma.srl@gmail.com  
RNC 131057642  
809-532-5077  
C/ Juan Barón Fajardo 154, 2do Nivel, Piantini, Sto. Dgo., Rep. Dom.





31 de agosto de 2022

Página 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

## CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto** RESIDENTE DE OBRA2. **Nombre de la firma:** CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN (CONSALMA) SRL3. **Nombre del individuo:** FRANCISCO LUXEMBURGO SICARD GÓMEZ4. **Fecha de nacimiento:** 14 JUNIO 1975 **Nacionalidad:** DOMINICANO5. **Educación:**

Instituciones	Fecha	Titulación
Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)	2000	Postgrado en Administración de la construcción
Universidad Tecnológica del Cibao (UCATESI)	1995-1998	Ingeniero Civil

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

CODIA: Matrícula No. 16768

7. **Otras especialidades**

AUTOCAD - ROADCALD - MS Office: Project, Excel, Word

Operación y administración de Equipos Pesados / Producción de minas de Agregados Cálizos /Especialización en Producción de Cemento /Alta experiencia en formulaciones de Mezcla de Concretos premezclados / Carreteras

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** República Dominicana, Haití, Brasil9. **Idiomas**

Español - Nativo

Inglés - Bueno

10. **Historia Laboral**

2021-Actualidad, Constructora Salazar Marizán, Supervisor de Obras

2020 Constructora Gosan, Project Manager

2014-2020 Ministerio de educación, Supervisor de obra Civil

2013-2014 Constructor Fixsa, Ingeniero residente: Circunvalación Norte Santiago

2013 Saing Ingeniería, Ingeniero Residente

## DISTRIBUCIÓN

Original 1 – Expediente de Compras



2012-2013 Pavia Brasil, Ingeniero Residente  
 2004-2012 CODACSA, Director de Mantenimiento / Director de Construcción  
 2002-2003 Consorcio HARZA-SANHPLAN, Ingeniero encargado Control y Administración  
 1999-2002 CAASD Ing. Asistente Director General /Supervisor Operación y Mantenimiento

11. Detalle de las actividades asignadas:	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:
Control de calidad	Nombre de la tarea o proyecto: Circunvalación Norte de Santiago Año: 2013-2014
Seguimiento	Lugar: Santiago Contratante: FIXSA
Supervisión	Principales características del proyecto: Construcción carretera Circunvalación Norte de Santiago. Desvío y Canalización Río Gurabo, Construcción muros de gaviones y muros New Jersey, Construcción de drenajes longitudinales y Transversales
Manejo del personal y de materiales	Actividades desempeñadas: Construcción, Seguimiento, control de calidad, manejo de personal y materiales
	Nombre de la tarea o proyecto: Corredor Duarte II Año: 2013
	Lugar: Santo Domingo Este Contratante: SAING INGENIERIA
	Principales características del proyecto: Construcción drenaje longitudinal, Construcción de Badenes, Bordillos, Aceras, Registros e Imbornales
	Actividades desempeñadas: Construcción, Seguimiento, control de calidad, manejo de personal y materiales
	Nombre de la tarea o proyecto: Restauración Autopista BR-153 Año: 2012-2013
	Lugar: Brasil Contratante: PAVIA, BRASIL
	Principales características del proyecto: Construcción carretera concesionada Trecho KM98- hasta 183 José Bonifacio-Lins, capa asfáltica, micro revestimiento, lama, fresado, reparos superficiales, drenajes profundos y superficiales, señalización
	Actividades desempeñadas: Construcción, Seguimiento, control de calidad, manejo de personal y materiales



	<p>Nombre de la tarea o proyecto: Concesión Vial Santo Domingo-La Romana</p> <p>Año: 2008-2010</p> <p>Lugar: Santo Domingo-La Romana</p> <p>Contratante: CODACSA</p> <p>Principales características del proyecto: Construcción estación de peaje, muros New Jersey, pasos a desniveles (para paso de ganado), rehabilitación y/o reparación de carpeta asfáltica, reparos superficiales y estructura de pavimento (fresado, remoción, base y colocación de carpeta asfáltica) en el trecho KM 3 - KM 102.1</p> <p>Actividades desempeñadas: Construcción, Seguimiento, control de calidad, manejo de personal y materiales</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: Concesión Vial San Pedro de Macorís-La Romana</p> <p>Año: 2004-2008</p> <p>Lugar: San Pedro de Macorís -La Romana</p> <p>Contratante: CODACSA</p> <p>Principales características del proyecto: Construcción de dos carriles más paseos (Desdoblamiento) de 21KM, comprendiendo trabajos de movimiento de tierra, drenajes, pavimento, construcción de puente sobre el río Cumayasa (129M de Longitud), obras de restauración , recuperación y mantenimiento.</p> <p>Actividades desempeñadas: Construcción, Seguimiento, control de calidad, manejo de personal y materiales</p>
--	---

## 11. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.







31 de agosto de 2022

Página 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

## EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

## Curriculum Vitae

## Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: **Sicard Gómez**
2. Nombre: **Francisco Luxemburgo**
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: **14 Junio 1975, La Vega**
4. Nacionalidad: **Dominicano**
5. Estado Civil: **Casado**
6. Formación:



Instituciones	Fecha	Lugar	Titulación
Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec)	1999-2000	Santo Domingo, República Dominicana	Postgrado en Administración de la Construcción
Universidad Tecnológica del Cibao (UCATESI)	1995-1998	La Vega, República Dominicana	Ingeniero Civil

7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

Tel: 809-735-6985 / Email: [FLS1408@HOTMAIL.COM](mailto:FLS1408@HOTMAIL.COM)

8. Conocimientos lingüísticos: (De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Passivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	LENGUA MATERNA	5	5	5
INGLÉS	INTERMEDIO	5	4	5

9. Afiliación a organismos profesionales: **CODIA -16768**

10. Función actual: **Gerente de Proyectos**

11. Otras competencias. (informática, etc):

AUTOCAD - CIVIL 3D - MS Office: Project, Excel, Word / Operación y administración de Equipos Pesados / Producción de minas de Agregados Calizos /Especialización en Producción de Cemento /Alta experiencia en formulaciones de Mezcla de Concretos premezclados / Carreteras

12. Años de experiencia profesional: **23 AÑOS**

13. Cualificaciones Principales: **CONSTRUCCIÓN**

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



14. Experiencia específica en países no industrializados: N/A

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/ Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2015- Actualidad	Provincia Duarte, Santo Domingo	Constructora Salazar Marizán (CONSALMA)	Supervisor de Proyectos / Residente de Obras	<b>Proyectos Hospitalarios:</b> - Remozamiento y Constucción UCI, Emergencias, Cableado estructurado (2019-2020) (Residente de Obra) - Centro Médico Alcántara y González, remozamiento, remodelación, adecuación y mantenimiento. 2017 (Residente de Obra) <b>Locales Comerciales</b> Oficinas Taqui: Cableado estructurado e Infraestructura: plafones, pintura, muros, parqueos y otros <b>Obras del Estado</b> Centro Educativo Juan Adrián, Jornada de mantenimiento correctivo., MINERD
2020-2021	Santiago	Constructora Gosan	Residente de Proyectos	Construcción Edificios apartamentos Versalles I y II
2014-2020	Nordeste	Ministerio de educación	Supervisor de obra Civil	Recepción y seguimiento de obras
2013-2014	Santiago	FIXSA	Ingeniero Residente	Construcción carretera Circunvalación Norte de Santiago, Desvío y Canalización Río Gurabo, Construcción muros de gaviones y muros New Jersey, Construcción de drenajes longitudinales y Transversales
2013	Santo Domingo Este	SAING INGENIERIA	Ingeniero Residente	Construcción drenaje longitudinal, Construcción de Badenes, Bordillos, Aceras, Registros e Imbornales
2012-2013	Brasil	PAVIA, Brasil	Ingeniero Residente	Restauración Autopista BR-153 / Construcción carretera concesionada Trecho KM98- hasta 183 José Bonifacio-Lins, capa asfáltica, micro revestimiento, lama, fresado, reparos superficiales, drenajes profundos y superficiales, señalización
2004-2012	Santo Domingo	CODACSA	Director de Mantenimiento / Director de Construcción	Concesión Vial Santo Domingo-La Romana / San Pedro de Macorís- La Romana  Construcción estación de peaje, muros New Jersey, pasos a desniveles (para paso de ganado), rehabilitación y/o reparación de carpeta asfáltica, reparos superficiales y estructura de pavimento (fresado, remoción, base y colocación de carpeta asfáltica)
2002-2003	La Vega	CONSA Consorcio HARZA- SANHIPLAN	Ingeniero encargado Control y Administración	Supervisión construcción represa hidroeléctrica GUAIGÜÍ, movimientos de tierra, drenajes, excavación, protección de túneles, inyecciones, construcción de caminos, accesos y otros
1999-2002	Santo Domingo	CAASD	Ing. Asistente Director General /Supervisor Operación y Mantenimiento	Supervisión de operaciones y mantenimiento sistema

16. Varios.

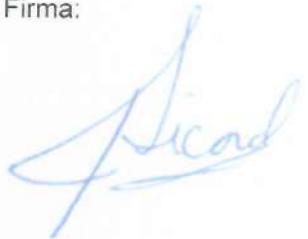
a. Publicaciones y Seminarios:

N/A

a. Referencias:

Ing. Eric Salazar Marizán, Gerente General, CONSALMA Tel. 809-753-8584

Firma:





**CODIA**  
Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58  
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
E-mail: [presidencia.codiacentral@gmail.com](mailto:presidencia.codiacentral@gmail.com) • [www.codia.org.don](http://www.codia.org.don)  
RNC: 401-00941-2

Tel.: 829-378-0038

## "AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDA E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"

### "CERTIFICACIÓN"

### "A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **C E R T I F I C A M O S**, que el señor(a) **FRANCISCO LUXEMBURGO SICARD GOMEZ** \*\*\*\*\* portador(a) de la Cédula de Identidad Electoral No. 04700133566, es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la Colegiatura No. 16768, Exequatur No. 362, de fecha 11/08/2000 de profesión **INGENIERO CIVIL**.

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 18 días del mes de Agosto del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.

Colegiatura 7844  
Secretario General CODIA

ING. CIV. CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA

Colegiatura 11295  
Presidente CODIA





*Sebastien Gomez*

CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN, SRL.  
(CONSALMA)

31 de agosto de 2022  
Santo Domingo, D.N.

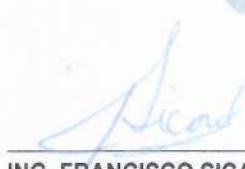
Señores:  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO**

Referencia: **JDMH-CCC-CP-2022-0002**

Asunto: Intención y disponibilidad de trabajo.

Por medio de la presente ratifico mi intención y disponibilidad con la compañía **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), SRL, RNC 131-05764-2**, de que en caso que resultase ganadora del Proceso de referencia **JDMH-CCC-CP-2022-0002**, participar como **RESIDENTE DE OBRA** de la **“CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES, EN EL SECTOR EL NARAJNJO / KM26, DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO”**, haciéndose efectivo a partir de la firma de la presente carta hasta la conclusión del proyecto.

Sin otro Particular,

  
**ING. FRANCISCO SICARD GÓMEZ**





No. EXPEDIENTE  
JDMH-CCC-CP-2022-0002

31 de agosto de 2022

Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

## CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

**1. Cargo propuesto** TOPÓGRAFO

**2. Nombre de la firma:** CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN (CONSALMA) SRL

**3. Nombre del individuo:** JOVANNY DE AZA TAVERAS

**4. Fecha de nacimiento:** 14/Octubre/1981 **Nacionalidad:** DOMINICANO

**5. Educación:**

- Universidad Pedro Henríquez Ureña (En Curso) Carrera Geomática
- Cámara Minera del Perú, Julio 2016, Especialización Internacional Ingeniería Geológica Aplicada en Minería
- Universidad INCE, Enero 2011, Agrimensor

**6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

CODIA: 26288 / ASODAGRIM / SODOGEO

**7. Otras especialidades**

Levantamientos y Manejo de Equipos, Agrimdata Oct-Nov. 2018

Agricultura de Precisión Utilizando aeronaves, TYCGIS Ago.-Oct. 2018

Diplomado Software para Fotogrametría, TYCGIS Feb. 2018

Diplomado Levantamiento Fotogramétrico con Drones, TECSCORP, Bogotá Julio-Sept 2017

Sistemas de Información Geográfica para Gestión de Proyectos Minerps, Dir. General de Minería, May.-Jun. 2014

Catastro y Tasación, CODIA, Oct. Dic 2012

Ms Office / Autocad Civil 3D / PIX4D CAPTURE Y MAPPER / AIRSOFT / ARCGIS 10.5 / GLOBAL MAPPER / AUTOCAD 3D /

**8. Países donde tiene experiencia de trabajo:**

República Dominicana

**9. Idiomas**

Español - Nativo

**10. Historia Laboral**

2021- Actual, Constructora Salazar Marizán (CONSALMA) SRL

2013-2021 Dirección General de Catastro Minero, Encargado de Departamento, Agrimensor

2010-2013, LEXCO, Supervisor Brigadas de Topografía, Ágora Mall

2009, Agrimensor Tonny Florencio, Topógrafo

2008-2010, OSIPE, Encargado Topografía

2007-2008, HOSA, Topógrafo



DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras

<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <p>Topografía:</p> <p>Replanteo, Levantamientos y Cubicaciones</p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: RECONSTRUCCION DE LOS SUECOS EN PALAVE, CALLE AZUCENA, PALAVE, PALACIO DE ENGOMBE EN BAYONA, CALLE MELANIA CORDERO EN BUENOS NOCHES, CALLE RIO LOMA EN PALAVE, CALLE PRINCIPAL # 1 EN LECHERIA, CALLE PRINCIPAL # 2 EN LECHERIA</p> <p>Año: 2018</p> <p>Lugar: Santo Domingo Oeste</p> <p>Contratante: Ayuntamiento Santo Domingo Oeste / J MENDEZ &amp; ASOCIADOS</p> <p>Principales características del proyecto: Reonstrucción de los Suecos, Santo Domingo Oeste</p> <p>Actividades desempeñadas: Trabajos de Replanteos / Mediciones con fines de construcción y/o diseño, cubicaciones</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: ÁGORA MALL</p> <p>Año: 2010-2012</p> <p>Lugar: SANTO DOMINGO</p> <p>Contratante: LEXCO</p> <p>Principales características del proyecto: La obra de Ágora Mall es una estructura de hormigón armado de 130,000 m<sup>2</sup> de construcción, dividida en tres edificios separados por juntas de construcción.</p> <p>Actividades desempeñadas: Trabajos de Replanteos / Mediciones con fines de construcción y/o diseño, cubicaciones: Parqueos (aceras, bordillos, rampas, otros) , Estructuras (losas, columnas, muros, etc), Elementos Arquitectónicos y terminaciones.</p>
---	--

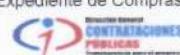
## 11. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículu describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras





31 de agosto de 2022

Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

**EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL**  
**Curriculum Vitae**

**Función Prevista en el Contrato**

1. Apellidos: De Aza Taveras
2. Nombre: Jovanny
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 14 Octubre 1981,
4. Nacionalidad: Dominicano
5. Estado Civil: Casado
6. Formación:



Instituciones	Fecha	Lugar	Titulación
Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	En curso	Santo Domingo, República Dominicana	Carrera Geomática
Cámara Minera del Perú	2016	Perú	Especialización Internacional Ingeniería Geológica Aplicada en Minería
Universidad INCE	2011	Santo Domingo, República Dominicana	Agrimensor

## 7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

Av/ República de Colombia, Ciudad Real, F-16 APTO 302  
 jovanny141081@hotmail.com // Cel. 829-213-1393

## 8. Conocimientos lingüísticos: (De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	LENGUA MATERNA	5	5	5
INGLÉS	INTERMEDIO	4	3	3

## 9. Afiliación a organismos profesionales:

CODIA: 26288 / ASODAGRIM / SODOGEO

## 10. Función actual: Agrimensor

## 11. Otras competencias. (informática, etc):

Levantamientos y Manejo de Equipos, Agrimdata Oct-Nov. 2018  
 Agricultura de Precisión Utilizando aeronaves, TYCGIS Ago.-Oct. 2018

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN  
 Original 1 – Expediente de Compras



Diplomado Software para Fotogrametría, TYCGIS Feb. 2018

Diplomado Levantamiento Fotogramétrico con Drones, TECSCORP, Bogotá Julio-Sept 2017

Sistemas de Información Geográfica para Gestión de Proyectos Mineros, Dir. General de Minería, May.-Jun. 2014

Catastro y Tasación, CODIA, Oct. Dic 2012

Ms Office / Autocad Civil 3D / PIX4D CAPTURE Y MAPPER / AIRSOFT / ARCGIS 10.5 / GLOBAL MAPPER / AUTOCAD 3D /

12. Años de experiencia profesional: 15 AÑOS

13. Cualificaciones Principales: Replanteos, Mediciones

14. Experiencia específica en países no industrializados: N/A

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/ Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2021 - Actual	Santo Domingo	Independiente	Agrimensor	-Trabajos de Replanteos / Mediciones con fines de construcción y/o diseño, cubicaciones.
2013-2021	Santo Domingo	Dirección General de Catastro Minero,	Encargado de Departamento, Agrimensor	-Trabajos de Replanteos / Mediciones con fines de construcción y/o diseño, cubicaciones. Proyecto: Construcción Planta Eléctrica André
2010-2013	Santo Domingo	LEXCO	Supervisor Brigadas de Topografía	Proyecto: Ágora Mall Trabajos de Replanteos / Mediciones con fines de construcción y/o diseño, cubicaciones: Parqueos (aceras, bordillos, rampas, otros) , Estructuras (losas, columnas, muros, etc), Elementos Arquitectónicos y terminaciones.
2009	Santo Domingo	Agrimensor Tonny Florencio	Topógrafo	Trabajos de Replanteos / Mediciones con fines de construcción y/o diseño, cubicaciones.
2007-2008	Santo Domingo	HOSA	Topógrafo	Trabajos de Replanteos / Mediciones con fines de construcción y/o diseño, cubicaciones.

16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

N/A

a. Referencias:

Ing. Alexander Medina Director General de Minería Cel. 829-755-3000

Arq. Patricia Pérez, Consultor Especialista en Proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Cel. 809-973-7408

Firma:

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



**CODIA****Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**CALLE PADRE BILLINI No. 58  
CIUDAD COLONIALCABLE: CODIA APARTADO 1514  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
E-mail: [presidencia.codiacentral@gmail.com](mailto:presidencia.codiacentral@gmail.com) • [www.codia.org.don](http://www.codia.org.don)  
RNC: 401-00941-2

Tel: 829-378-0038

**"AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDA E INSTITUCIONALIDAD CODIANA"****"CERTIFICACIÓN"****"A QUIEN PUEDA INTERESAR"**

Por medio de la presente **C E R T I F I C A M O S**, que el señor(a) **JOVANNY DE AZA TAVERAS** \*\*\*\*\* portador(a) de la Cédula de Identidad Electoral No. 00114197619, es miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la Colegiatura No. 26288, Exequatur No. 722, de fecha 26/11/2011 de profesión **AGRIMENSOR**.

Presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 26 días del mes de Agosto del año 2022.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

AGR. JUAN A. VILLAR G.

Colegiatura 7844  
Secretario General CODIA

ING. CIV. CRISTIAN SALVADOR ROJAS MORA

Colegiatura 11295  
Presidente CODIA



CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN, SRL.  
(CONSALMA)

31 de agosto de 2022  
Santo Domingo, D.N.

Señores:  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO**

Referencia: **JDMH-CCC-CP-2022-0002**

Asunto: Intención y disponibilidad de trabajo.

Por medio de la presente ratifico mi intención y disponibilidad con la compañía **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), SRL, RNC 131-05764-2**, de que en caso que resultase ganadora del Proceso de referencia **JDMH-CCC-CP-2022-0002**, participar como **TOPÓGRAFO** de la **"CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES, EN EL SECTOR EL NARAJINJO / KM26, DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO"**, haciéndose efectivo a partir de la firma de la presente carta hasta la conclusión del proyecto.

Sin otro Particular,

AGRIM. JOVANNY DE AZA



17

# FORMULARIO SOPORTE EQUIPO TÉCNICO (SNCC.F.35)





31 de agosto de 2022

AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

Página 1 de 2

## ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL EQUIPO OFERTADO

Nombre del Oferente: CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN (CONSALMA) SRL



## A. Personal de soporte técnico.

Nombre	Cargo o labor que desempeña	Estudios realizados y profesión	Experiencia en su labor actual
ARMANDO VÁSQUEZ	MAESTRO ALBAÑILERÍA	MAESTRO ALBAÑILERÍA Y TERMINACIONES	DIRECCIÓN Y MAESTRÍA TERMINACIÓN SUPERFICIES / CONFECCIÓN ACERAS Y CONTENES
GUME ROSARIO	MAESTRO ALBAÑILERÍA	MAESTRO ALBAÑILERÍA Y TERMINACIONES	DIRECCIÓN Y MAESTRÍA TERMINACIÓN SUPERFICIES / CONFECCIÓN ACERAS Y CONTENES
FAUSTO BONEVIL MICHEL	ALBAÑIL	TÉCNICO ALBAÑILERÍA	TERMINACIÓN SUPERFICIES / CONFECCIÓN ACERAS Y CONTENES
AURELIO ALMONTE	ALBAÑIL	TÉCNICO ALBAÑILERÍA	TERMINACIÓN SUPERFICIES / CONFECCIÓN ACERAS Y CONTENES
CARLOS CARMONA	ALBAÑIL	TÉCNICO ALBAÑILERÍA	TERMINACIÓN SUPERFICIES / CONFECCIÓN ACERAS Y CONTENES
CHARLES LUCKSON	ALBAÑIL	TÉCNICO ALBAÑILERÍA	TERMINACIÓN SUPERFICIES / CONFECCIÓN ACERAS Y CONTENES
ANTONIO PEÑALO	ALBAÑIL	TÉCNICO ALBAÑILERÍA	TERMINACIÓN SUPERFICIES / CONFECCIÓN ACERAS Y CONTENES
HECTOR MESA	ALBAÑIL	TÉCNICO ALBAÑILERÍA	TERMINACIÓN SUPERFICIES / CONFECCIÓN ACERAS Y CONTENES
WILLIAM ROSARIO	CARPINTERO / EBANISTA	TÉCNICO EBANISTERIA / CARPINTERIA	ENCOFRADOS / TERMINACIONES
RAMÓN TEJADA	HERRERO	TÉCNICO HERRERIA	CONFECCIÓN DE ESTRUCTURAS ACERO Y HIERRO, ANDAMIOS
NELY ESPINOSA	AYUDANTE	TÉCNICO PLOMERIA Y ALBAÑILERIA	TRABAJOS GENERALES TERMINACIONES, PLOMERIA
KELVIN DE AZA	TOPÓGRAFO	TÉCNICO TOPOGRAFÍA	LEVANTAMIENTOS Y REPLANTEOS
OMAR FLORENTINO	TOPÓGRAFO	TÉCNICO TOPOGRAFÍA	LEVANTAMIENTOS Y REPLANTEOS
AMAURY CASTILLO	TOPÓGRAFO	TÉCNICO TOPOGRAFÍA	LEVANTAMIENTOS Y REPLANTEOS
RICARDO TAVERAS	TOPÓGRAFO	TÉCNICO TOPOGRAFÍA	LEVANTAMIENTOS Y REPLANTEOS

**B. Facilidades del taller.**

Instalaciones físicas:

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Equipos de medición y herramientas:

CARRETILLAS, PALAS, MARTILLOS, CINCEL, OTROS / CINTA MÉTRICA /ESTACIÓN TOTAL TOPCON ES 105. / ESTACIÓN TOTAL SOKKIA 530R. / ESTACIÓN TOTAL SOKKIA CX-105/ GPS TRIMBLE R8S. / LASER ESCANER LEICA C10. /DRONE TOPOGRÁFICO P4P. /NIVEL TOPOGRAFICO TOPCON AT-B4.

Existencias de partes y repuestos para los modelos del equipo ofertado:

N/A

Transporte:

JEEP

Otras facilidades:

CAMIONES

Por este medio autorizo a la **AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO** para hacer cualquier visita o investigación a efectos de constatar la veracidad de lo anteriormente expuesto.

CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZAN (CONSALMA), SRL RNC # 131-05764-2 en calidad de OFERENTE debidamente autorizada y representada por su GERENTE GENERAL ERIC OCTAVIO SALAZAR MARIZAN (CED. 056-0009160-6)

Firma y Sello





18

# FORMULARIO EQUIPOS DEL OFERENTE

(SNCC.F.36)





31 de agosto de 2022

AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

Página 1 de 2

## EQUIPOS DEL OFERENTE



Señores:

AYUNTAMIENTO DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO

Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra  
**CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES, EN EL SECTOR EL NARAJNJO / KM26, DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO**, contratada a través del proceso referencia- JDMH-CCC-CP-2022-0002 de esa Institución.

	Descripción	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y % de la propiedad	Origen (pais)	Valor actual en Pesos Dominicanos
<b>A)</b>	<b>EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN</b>						
1	COMPRESOR 2 PISTOLAS INGERSOLL RAND	185 CFM	1	2005	A	China	\$ 700,000.00
2	COMPRESOR 2 PISTOLAS SULLIVAN	210 CFM	1	2007	A	Estados Unidos	\$ 750,000.00
3	TROMPO	2 fundas	2	2016	A	Rep. Dominicana	\$ 80,000.00
4	TALADRO MARTILLO	1,500 Watt	1	2018	A	Alemania	\$ 60,000.00
5	COMPACTADOR TIPO MACO	800 PSI	1	2020	A	China	\$ 90,000.00
6	MINI COMPACTADORES	800 a 1200 PSI	5	2021	A	China	\$110,000.00
7	PLANCHAS VIBRADORAS	1,800 kilonewton	3	2016	A	EEUU	\$120,000.00
8	RODILLOS DE COMPACTACIÓN DE 1 TON.	1,800 kilonewton	2	2020	A	China	\$280,000.00
9	VIBRADORES DE CONCRETO	2,800 RPM	2	2018	A	Alemania	\$ 86,000.00
10	PLANTAS ELÉCTRICAS DE 5K	6.5 kilos 30 amperes	3	2010	A	Japon	\$ 55,000.00
11	LIGADORAS DE CONCRETO	2 fundas	3	2016	A	Rep. Dominicana	\$ 80,000.00
12	BOMBAS DE LAVADO A PRESIÓN	2,800 PSI	2	2016	A	EEUU	\$ 65,000.00
13	CORTADORAS DE CONCRETO	13.5 HP	3	2012	A	China	\$ 75,000.00
14	DEMOLEDORES DE CONCRETO Makita HM1810	120V / 15A / 1,100 min	7	2019	A	Alemania	\$115,000.00
15	TROMPO	2 fundas	2	2016	A	Rep. Dom.	\$ 80,000.00
<b>B)</b>	<b>VEHÍCULOS Y</b>						

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
 Original 1 – Expediente de Compras  
 Copia 1 – Agregar Destino

<b>CAMIONES</b>							
16	CAMIÓN DONGFENG MODELO MINITRUCK (EQ 1021TF29)	1,050 HP/CC	1	2021	A	China	\$600,000.00
17	CAMIÓN DAIHATSU MODELO V118LD-JU	3,600 HP/CC	1	2008	A	Japón	\$800,000.00

Firma

*Yanic Salazar R*



**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino



Tels. 809.518.2055 / 809.539.8976  
Fax. 809.534.1541 / 829.755.8725  
distribuidorraft@hotmail.com  
Av. Luperón no. 16, Renacimiento  
Santo Domingo, Rep. Dom.  
Código Postal 10137  
RNC: 130228353

Señores:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**JUNTA DISTRITO MUNICIPAL HATILLO**

Asunto:

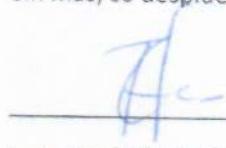
Compromiso de disponibilidad de equipos, en el proceso **JDMH-CCC-CP-2022-0002**

Distinguidos señores:

Mediante la presente garantizamos que mantendremos la disponibilidad de los siguientes equipos, en caso de que la **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN** resulte adjudicado en el presente proceso de licitación:

1. CAMIÓN DONGFENG MODELO MINITRUCK (EQ 1021TF29) PLACA L428539
2. CAMIÓN DAIHATSU MODELO V118LD-JU PLACA S006553

Sin más, se despide

  
Lcda. FRANCINA TABAR  
GERENTE GENERAL



No. 11308397

Fecha de Expedición

15 06 2021

REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Expedición

15 06 2021

Datos del Vehículo		CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR			Tipo de Emisión	
Registro y Placa	Chasis	Estatus del Vehículo		CORRIENTE		Año de Fal
L4 28539	LVZKN219UMAAQ00593	Marca	DONGFENG	Modelo	MINI TRUCK (EQ1021TF29)	2021
CARGA		Motor o No. de Serie	203D0469	Pasajeros	Fuerza Motriz (HP/cv)	Cap. Carga (Ton.)
BLANCO		5	1050	1	1	4

Datos del Propietario

Razón Social

DISTRIBUIDORA COMERCIAL FT SRL

DIRECCION 18 APTO. 1RO RENACIMIENTO SANTO DOMINGO DE GUZMAN  
DUNOZ 12:42 PM DGTICTMVM/MD23

No. de Registro y Placa

218501398117



8/11/11  
12.20  
No. 11038644

Fecha de Expedición
13 03 2011

REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULOS DE MOTOR

ESTATUS DEL VEHICULO  
ACTIVO

000000  
000000X  
000000C  
01206

DATOS DEL VEHICULO

dato de Registro y Placa	Chasis	Marca	Modelo	Año de Fabricación		
5006553	JDAA00V118000079041	DATATSIU	V110LD - JV	2000		
Color	Motor o No. de Serie	Pasajeros	Fuerza Motriz (HP/cc)	Cap. Carga (Ton.)	Cilindros	No.
BLANCO	1838321	2	3660	530	4	

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre/Razón Social	RECEPCION MARIELBA VALENZUELA REYES	Cédula/Pasaporte /RNC	No. de Registro y Placa
rección	CANTO 98 LOS CACICAZGOS SANTO DOMINGO DE GUZMAN -212-22-33-7121-6156-3161-3692 IMC106500995190	402-2292011-4	402-2292011-4



11038644



# INSITU

SOLUCIONES INSITU SGJ, S. R. L.

Av. Rómulo Betancourt No. 483, Local 2-2, Plaza Violeta, Mirador Norte, Santo Domingo, Rep. Dom.  
RNC 1-30-89385-3

Señores:

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO (JDMH)

Asunto:

Compromiso de disponibilidad de equipos para el proceso **JDMH-CCC-CP-2022-002**



Distinguidos señores:

Mediante la presente garantizamos que mantendremos la disponibilidad de los siguientes equipos, en caso de que la **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN** resulte adjudicada en el presente proceso de licitación:

	DESCRIPCIÓN (Tipo/Marca/Modelo)	Potencia/	Nº de unidades
		Capacidad	
a)	Equipos de construcción		
1	TROMPO	2 fundas	2
2	TALADRO MARTILLO	1,500 Watt/	1
3	COMPACTADOR TIPO MACO	800 PSI	1
4	MINI COMPACTADORES	800 a 1200 PSI	5
5	PLANCHAS VIBRADORAS	1,800 kilonewton	3
6	RODILLOS DE COMPACTACIÓN DE 1 TON.	1,800 kilonewton	2
7	VIBRADORES DE CONCRETO	2,800 RPM	2
8	PLANTAS ELÉCTRICAS DE SK	6.5 kilos 30 amperes	3
9	LIGADORAS DE CONCRETO	2 fundas	3
10	BOMBAS DE LAVADO A PRESIÓN	2,800 PSI	2
11	CORTADORAS DE CONCRETO	13.5 HP	3
12	DEMOLEDORES DE CONCRETO Makita HM1810	120V / 15A / 1,100 min	7

Sin más, se despide

ING. CRISTIAN SALAZAR GARCIA  
GERENTE GENERAL



## FACTURA

MDH, SRL  
EL MUNDO DE LAS HERRAMIENTAS  
Av.27 De Febrero #529 Plaza  
Don Jose L 1-A RNC-131-05905-8 Tel-809-534-3020

NUMERO: 9819  
Fecha: 12/03/2020  
Vend: 001  
CONTADO  
TD: FR Pag.: 1

VENDIDO A: [CS2951] SOLUCIONES INSITU  
AV, ROMULO BETANCOURT #483 PLAZA VIOLETA LOCAL 2-2 MIRADOR NORTE/SANTO DOMIN Tels.809-482-2882 \* 8  
RNC: 130893853 NCF: B0100003190

FACTURA DE CREDITO FISCAL Valida hasta: 31/12/2022

ORD	DESP	UNI	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	PRECIO	%DC	VALOR
1.00	1.00	UNID	0611321060	DEMOLEDOR GSH 5 CE 11321 BOSCH	GSH 5-CE	38,135.59		38,135.59*
2.00	2.00	UNTD	2608690124	CINCEL PLANO SDS MAX R-TEC 3/4" X 16"		1,355.93		2,711.86*

\*=Itbis E=Exento

SUB-TOTAL=> 40,847.45  
DESCUENTO=> 0.00  
OTROS CARGOS=> 0.00  
ITBIS=> 7,352.54  
TOTAL RD\$=> 48,199.99

Softec Fact. Por: ANGELA Revisado Recibido Conforme PENDIENTE RD\$=> 48,199.99  
Reimpreso Por: MARTIN 12/11/21 12:11 M



## FACTURA

MDH, SRL  
 EL MUNDO DE LAS HERRAMIENTAS  
 Av.27 De Febrero #529 Plaza  
 Don Jose L 1-A RNC-131-05905-8 Tel-809-534-3020

NUMERO: 8646  
 Fecha: 31/07/2019  
 Vend: 001

## CONTADO

TD: FR Pag.: 1

VENDIDO A: [CS2951] SOLUCIONES INSITU  
 AV. ROMULO BETANCOURT #483 PLAZA VIOLETA LOCAL 2-2 MIRADOR NORTE/SANTO DOMINGO Tels.809-482-2882 \* 8  
 RNC: 130893853 NCF: B0100002032

FACTURA DE CREDITO FISCAL Valida hasta: 31/12/2022

ORD	DESP	UNI	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	PRECIO	%DC	VALOR
				REP.DEMOLEADOR MAKITA HM1810				
1.00	1.00	UNID	001	MANO DE OBRA		800.00		800.00*
1.00	1.00	UNID	515PV	ENCHUFE LEVITON 125V		250.00		250.00*
1.00	1.00	UNID	0611316734	DEMOLEDOR GSH 11E 11316 BOSCH	GSH 11E	46,610.17		46,610.17*
0.00	0.00	UNID	2608690167	CINCEL PUNTA SDS MAX AUT.AFI. BOSCH		0.00		0.00*

DESPUES DE 60 DIAS NOTIFICADO NO HAY DERECHO A RECLAMACION.GRACIAS!

\*=Itbis E=Evento

SUB-TOTAL=&gt; 47,660.17

DESCUENTO=&gt; 0.00

OTROS CARGOS=&gt; 0.00

ITBIS=&gt; 8,578.83

TOTAL RD\$=&gt; 56,239.00

PENDIENTE RD\$=&gt; 56,239.00

Reimpreso Por: MARTIN 12/11/21 12:11 M

Softec

Fact. Por: ANGELA

Revisado

Recibido Conforme



## FACTURA

MDH, SRL  
 EL MUNDO DE LAS HERRAMIENTAS  
 Av.27 De Febrero #529 Plaza  
 Don Jose L 1-A RNC-131-05905-8 Tel-809-534-3020

NUMERO: 6471  
 Fecha: 02/04/2018  
 Vend: 001  
 Neto 30 Dias  
 TD: FR Pag.: 1  
**CREDITO**  
 FACTURA CON VALOR FISCAL

VENDIDO A: [CS2951] SOLUCIONES INSITU  
 AV. ROMULO BETANCOURT #483 PLAZA VIOLETA LOCAL 2-2 MIRADOR NORTE/SANTO DOMINGO Tels.809-482-2882 \* 8  
 RNC: 130893853 NCF: A010010010100006370

ORD	DESP	UNI	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	PRECIO	%DC	VALOR
1.00	1.00	UNID	0611316734	DEMOLEDOR GSH 11E 11316 BOSCH	GSH 11E	25,423.72		25,423.72*

\*=Itbis E=Exento

SUB-TOTAL=> 25,423.72  
 DESCUENTO=> 0.00  
 OTROS CARGOS=> 0.00  
 ITBIS=> 4,576.27  
 TOTAL RD\$=> 29,999.99

Softec Fact, Por: ANGELA Revisado Recibido Conforme PENDIENTE RD\$=> 29,999.99  
 Reimpreso Por: MARTIN 12/11/21 12:11 M



*Asol*

**JUQUILA  
IMPORT & EXPORT**

Av. Independencia Km 10 1/2 No 2265, Santo Domingo, R.D.

Tel: 809-807-2318

RNC: 131-03503-5

Cliente: 000302 SOLUCIONES INSITU SGJ SRL

Dirección: SANTO DOMINGO

**FACTURA CONTADO**

**CREDITO FISCAL**

NCF: B0100002810

Válido hasta.: 31/12/2021

Factura: 0002135

Fecha: 19/04/2021

Referencia:

Orden: 0

RNC: 130893853 Tel: 809-884-0140

Cantidad	Código	Descripción	Garantía	Precio	Itbis	Importe
1.00	UNIDAD	5093 RODILLO TAMBOR SIN ASIENTO 600KGRS DIESEL 178F	Entrega	\$200,000.00	\$30,508.47	\$200,000.00
2.00	UNIDAD	5518 COMPACTADOR (MAKO) SP80, MOTOR EH12/ROBIN SUBARU/	Entrega	\$87,000.00	\$26,542.37	\$174,000.00



NOTA:

GARANTIAS DE 1 MES EN PIEZAS INTERNAS DE MOTORES

Total Bruto: \$316,949.15	Itbis: \$57,050.84	Total Pagar RD\$: \$374,000.00
Vendedor: FERNANDA MUNIVE		Total Pagar US\$: \$6,338.98

Preparado

Recibido

!!! Gracias por Preferimos !!!

GABRIEL EUGENIO ALCÁNTARA VARGAS

001-1340822-3

28 Agosto 2022.-

Señores:

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO (JDMH)

Asunto:

Compromiso de disponibilidad de equipos para el proceso **JDMH-CCC-CP-2022-0002**

Distinguidos señores:

Mediante la presente garantizamos que mantendremos la disponibilidad de los siguientes equipos, en caso de que la **CONSTRUCTORA SALAZAR MARIZÁN (CONSALMA) RNC 1-31-05764-2**, resulte adjudicada en el presente proceso de licitación:

1. Compresor de dos pistolas, Ingersoll Rand 185 cfm
2. Compresor de dos pistolas, Sullivan 210 cfm

Sin más, se despide

Gabriel Alcantara -  
GABRIEL EUGENIO ALCÁNTARA VARGAS



## 2.1

### TECHNICAL DATA

#### 2.1.1 D210PHJD

##### COMPRESSOR

Type	Single Stage, Oil Flooded Rotary Screw	
Rated Delivery	cfm (m <sup>3</sup> /min)	210 (5.9)
Rated Operating Pressure	psig (bar)	150 (10.3)
Rated Operating Pressure Range	psig (bar)	70-165 (4.9-11.4)
Ambient Temperature Range	°F (°C)	-20 to +125 (-29 to +52)
Oil Capacity	gallons (L)	5.5 (21)
Total Receiver Volume	ft <sup>3</sup> (L)	1.7 (48)
Air Service Connector	NPT	Two 3/4-in
Type Cooling System	Oil to Air	
Type Air Intake System	Two Stage Dry	
Type of Control	0-100% Demand	
Tire Size	ST 205/75D15 Highway Tubeless	
Estimated Weight, Serviced	lbs (kg)	2385 (1082)

##### ENGINE

Type	Diesel	
Engine Make	John Deere	
Engine Model	4045TF290 (Tier 4 Interim)	
Number of Cylinders	4	
Bore and Stroke	in (mm)	4.19 x 5.00 (106 x 127)
Displacement	in <sup>3</sup> (L)	276 (4.5)
Horsepower @ Rated RPM	hp (kW)	74 (55.2)
Total Oil Capacity	qts (liters)	9 (8.5)
Cooling System Capacity	qts (liters)	14 (13.2)
Battery Rating Volts	volts	12
Cold Cranking Amps @ 0°F (-18°C)	amps	800
Full Load Speed	rpm	2500
Idle Speed	rpm	1650
Fuel Tank Capacity	gallons (L)	29 (109.8)



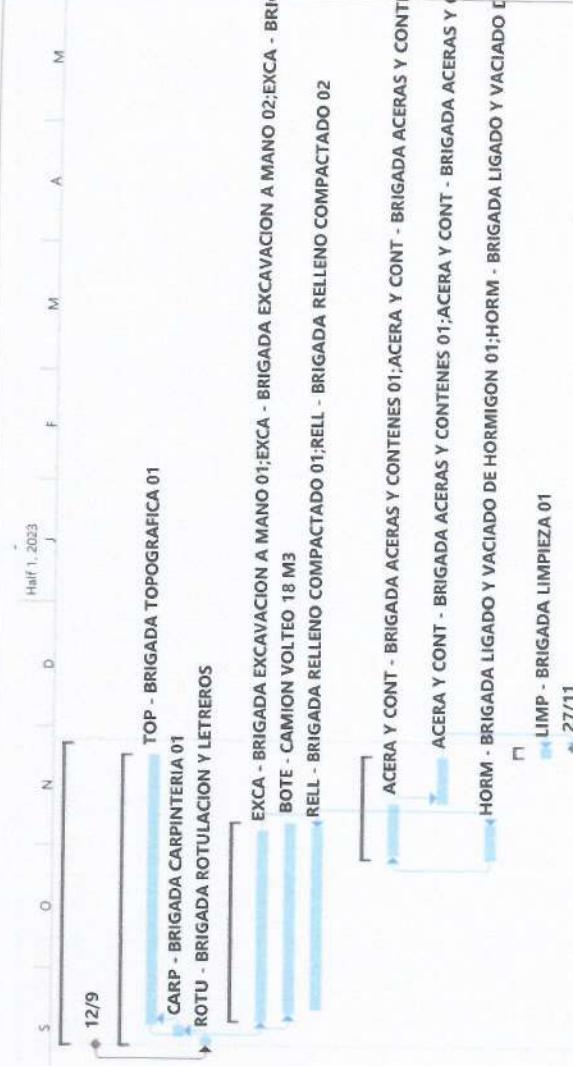
19

# CRONOGRAMA EJECUCIÓN DE OBRAS



*Jes*

ID	Nombre de tarea	Duration
1	<b>CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES KM 26</b>	76 days
2	<b>INICIO</b>	0 days
3	<b>PRELIMINARES</b>	73 days
4	Replanteo General (Con Equipo Topografico)	68 days
5	Casetas de Materiales	3 days
6	Letreros de identificación de peligros. (Señales).	2 days
7	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>	50 days
8	Excavación de material inservible a mano.	48 days
9	Bote de material de excavación inservible, esp. = 1:15	48 days
10	Suministro, regado, nivelado y compactado de material de Relleno caliche	46 days
11	<b>HORMIGON ARMADO</b>	26 days
12	Construcción de contenes (0.45x0.30x0.12), en hormigón fc = 180kg/cm2, C/ligadora.	13 days
13	Construcción de contenes (0.45x0.30x0.12), en hormigón fc = 180kg/cm2, C/ligadora.	12 days
14	Terfort para contenes.	9 days
15	<b>MISCELANEOS</b>	3 days
16	Limpieza final	3 days
17	FIN	0 days



CRONOGRAMA KM 26

ID	Nombre de tarea	Duration Start	Finish	Pre <sup>22</sup>	Sep	Oct	Nov	Dec
1	<b>CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES KM 26</b>	76 days	Mon 12/9/22 Sun 27/11/22:					
2	<b>INICIO</b>	0 days	Mon 12/9/22 Mon 12/9/22					
3	<b>PRELIMINARES</b>	73 days	Mon 12/9/22 Thu 24/11/22:					
4	Replanteo General (Con Equipo Topografico)	68 days	Sat 17/9/22 Thu 24/11/22	0%				
5	Casetas de Materiales	3 days	Wed 14/9/22 Sat 17/9/22	0%				
6	Letreros de identificación de peligros. (Señales).	2 days	Mon 12/9/22 Wed 14/9/22	SS	0%			
7	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>	50 days	Sun 18/9/22 Mon 7/11/22:					
8	Excavación de material inserrible a mano.	48 days	Sun 18/9/22 Sat 5/11/22	SS	0%			
9	Bote de material de excavación inserrible, esp. = 1.15	48 days	Tue 20/9/22 Mon 7/11/22	SS	0%			
10	Suministro, regado, nivelado y compactado de material de Relleno caliche	46 days	Wed 21/9/22 Sun 6/11/22	8FF	0%			
11	<b>HORMIGON ARMADO</b>	26 days	Sat 29/10/22 Thu 24/11/22:					
12	Construcción de contenés (0.45x0.30x0.12), en hormigón fc = 180kg/cm <sup>2</sup> , C/ligadora.	13 days	Sun 30/10/22 Sat 12/11/22	14S	0%			
13	Construcción de contenés (0.45x0.30x0.12), en hormigón fc = 180kg/cm <sup>2</sup> , C/ligadora.	12 days	Sat 12/11/22 Thu 24/11/22	12	0%			
14	Tentor para contenés.	9 days	Sat 29/10/22 Mon 7/11/22	10F	0%			
15	<b>MISCELANEOS</b>	3 days	Thu 24/11/22 Sun 27/11/22:					
16	Limpieza final	3 days	Thu 24/11/22 Sun 27/11/22	13F	0%			
17	<b>F/N</b>	0 days	Sun 27/11/22 Sun 27/11/22	16F	27/11			



249

ID	Nombre de tarea	Duration	A	S	O	N	D	F	M	A	M	J	J	Half 2, 2023
1	<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES MATA NARANJO</b>	118 days												
2	<b>INICIO</b>	0 days												
3	<b>PRELIMINARES</b>	114 day												
4	Replanteo General (Con Equipo Topografico)	109 day												
5	Casetas de Materiales	3 days												
6	Letreros de identificación de peligros. (Señales).	2 days												
7	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>	92 days												
8	Excavación de material inservible a mano.	90 days												
9	Bote de material de excavación inservible, esp. = 1.15	90 days												
10	Suministro, regado, nivelado y compactado de material de Relleno caliche	87 days												
11	<b>HORMIGON ARMADO</b>	46 days												
12	Construcción de contenes (0.45x0.30x0.12), en hormigón fc = 180kg/cm2, C/ligadora.	23 days												
13	Construcción de Aceras en Hormigón, fc= 180kg/cm2, C/ligadora e = 0.10 mts, a=1.0 mts.	22 days												
14	Terfort para contenes.	29 days												
15	<b>MISCELANEOS</b>	5 days												
16	Limpieza final	5 days												
17	<b>F/N</b>	0 days												



## CRONOGRAMA MATA NARANJO

ID	Nombre de tarea	Duration	A	S	O	N	D	Half 1, 2023	J	F
1	<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES MATA NARANJO</b>	<b>118 days</b>								
2	<b><i>INICIO</i></b>	0 days								
3	<b><u>PRELIMINARES</u></b>	<b>114 day</b>								
4	Replanteo General (Con Equipo Topografico)	109 day								
5	Casetas de Materiales	3 days								
6	Letreros de identificación de peligros. (Señales).	2 days								
7	<b><u>MOVIMIENTO DE TIERRAS</u></b>	<b>92 days</b>								
8	Excavación de material inservible a mano.	90 days								
9	Bote de material de excavación inservible, esp. = 1.15	90 days								
10	Suministro, regado, nivelado y compactado de material de Relleno caliche	87 days								
11	<b><u>HORMIGÓN ARMADO</u></b>	<b>46 days</b>								
12	Construcción de contenes (0.45x0.30x0.12), en hormigón fc = 180kg/cm <sup>2</sup> , C/ligadora.	23 days								
13	Construcción de Aceras en Hormigón, fc= 180kg/cm <sup>2</sup> , C/ligadora e = 0.10 mts, a=1.0 mts.	22 days								
14	Terfort para contenes.	29 days								
15	<b><u>MISCELANEOS</u></b>	<b>5 days</b>								
16	Limpieza final	5 days								
17	<b><i>FIN</i></b>	0 days								



*S. M.*



## DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, el Junta del Distrito Municipal de Hatillo, ha presentado el proyecto de la presente Licitación **"CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONTENES, EN EL SECTOR EL NARAJINJO / KM26, DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO."**

Este proyecto consiste en la construcción de aceras, contenes, en el Municipio Hatillo, San Cristóbal. El mismo contempla la construcción de Aceras, Contenes, en calles del Distrito Municipal de Hatillo, Sector Mata Naranjo / Km26. Las Aceras tendrán un ancho de 1.00 m con un espesor de 0.10 m.

El presente documento tiene como objetivo presentar:

- Base para la construcción, supervisión y seguimiento de todas las actividades de construcción.
- Aspectos fundamentales de nuestra propuesta, para llevar a cabo los trabajos en tiempo y calidad requeridas.

### a) Enfoque técnico y metodología

En el caso del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONTENES, EN EL SECTOR EL NARAJINJO / KM26, DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO"** seguiremos un ordenamiento lógico de actividades congruentes con el cronograma de ejecución, requerido para este proyecto, para ello, nuestra empresa trabajará con el propósito de garantizar la ejecución de todas las obras de manera coherente, con el procedimiento adecuado y bajo los lineamientos trazados por las especificaciones técnicas contenidos en los Términos De Referencia y el Pliego de Condiciones Establecidos para el Proyecto, para lograr los resultados esperados por el Junta del Distrito Municipal de Hatillo.

#### Actividades Previas en la fase de pre-construcción

Previo al inicio de la ejecución de la obra, la empresa efectuará en gabinete, un estudio integral del proyecto, y realizará las consultas a la Junta del Distrito Municipal de Hatillo, con el personal clave propuesto en los documentos técnicos presentados, a fines de revisar:

- Las condiciones existentes en el campo
- Diseño básico general
- Las especificaciones y documentos contractuales
- Medidas de mitigación ambiental
- Obras complementarias

#### Actividades Principales a Desarrollar:



## **1. Ingeniería:**

Comprende las actividades de topografía y los trabajos del Ingeniero Residente que estará en el proyecto dando seguimiento y garantizando que los trabajos se realicen de manera óptima, los Equipos de Protección Personal (EPP's) y de las actividades medioambientales. Los trabajos de ingeniería estarán presentes durante todo el proyecto.

## **2. Mantenimiento de Transito:**

Para el mantenimiento de tránsito vamos a emplear el uso de señales temporales visibles en el área a intervenir, especialmente en zonas donde existan peligros para los residentes de la zona, vendedores, transeúntes, etc. También dispondremos de bandereros y/o señalizaciones debidamente equipadas con sus EPP's para alertar y dirigir el tránsito por el tiempo en que se desarrollen los trabajos.

## **3. Cierres Provisionales:**

Se cerrará el área de trabajo, con cierre que cumpla con las exigencias de las Ordenanzas Municipales o cualquier otra norma de autoridad competente, las condiciones que aconseja la seguridad de la obra misma y su presentación exterior

## **4. Letreros de la Obra:**

Se colocarán en lugar visible, los letreros indicativos de la obra, y el letrero referente a la institución contratante, previa coordinación con el CONTRATANTE en relación con su formato y contenido, los cuales podrán ser colocados por los profesionales que participan en la construcción y deben ser colocados siempre mientras esté la obra en ejecución.

Al finalizar el proyecto los Letreros de Promoción de Obra, así como los de identificación de la Institución deben ser entregados al CONTRATANTE.

## **5. Seguridad del Personal:**

Nuestra empresa acatará todas las normas aplicables a la construcción y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad del Reglamento de Seguridad en el Trabajo y cualquier otra normativa que fuera aplicable y que esté vigente y haya sido dictada por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y se darán los entrenamientos correspondientes por un personal competente.

## **6. Remoción de Material y Demoliciones de aceras, contenes y badeños:**

Los trabajos de demoliciones se realizarán de la siguiente manera y en el mismo orden:

- Excavación para aceras: con el uso de taladros demoledores, compresores con



martillo, dependiendo de que equipo sea el más adecuado y posterior bote de materiales con camiones propuestos. Con ancho promedio =1.00m y Espesor=0.10m.

- Excavación para contenes: con el uso de taladros demoledores, compresores con martillo, dependiendo de que equipo sea el más adecuado y posterior bote de materiales con camiones propuestos. Con ancho promedio =0.45m y Espesor=0.10m.
- Demolición de Acera con el uso de taladros demoledores, compresores con martillo, dependiendo de que equipo sea el más adecuado y posterior bote de materiales con camiones propuestos. Con ancho promedio =1.00m y Espesor=0.10m.
- Demolición de contenes: con el uso de taladros demoledores, compresores con martillo, dependiendo de que equipo sea el más adecuado y posterior bote de materiales con camiones propuestos. Con ancho promedio =0.45m y Espesor=0.10m.
- Luego del corte y/o demoliciones se procederá realizar el levantamiento Topográfico, confirmando que los niveles estén correctos
- Relleno con material bajo aceras: se procederá a realizar el relleno con material y espesor indicado en las Especificaciones Técnicas, usando el personal para su regado, camión cisterna de agua para la hidratación cuando así se requiriera y Rodillos y compactadores manuales para su compactación.

El material de relleno no contendrá ningún escombro, material orgánico, raíces, hierba, ni otros materiales nocivos. El topógrafo debe estar constantemente monitoreando que el relleno se esté colocando en el espesor establecido en Planos y Especificaciones técnicas.

Nota: Relleno Contén Telford

- Bote de material: Estos trabajos comprenderán el traslado de materiales inservibles y que no cumplan con algún otro fin, y serán llevados a los lugares dispuestos para esto por medio ambiente.

Para los trabajos de acarreo estamos considerando el uso de los siguientes equipos:

- Camiones Volteo con capacidad de 3 mts<sup>3</sup>
- Paleros (obreros) para el llenado de los camiones.

## 7. Construcción de Aceras y Contenes

### Aspectos constructivos:

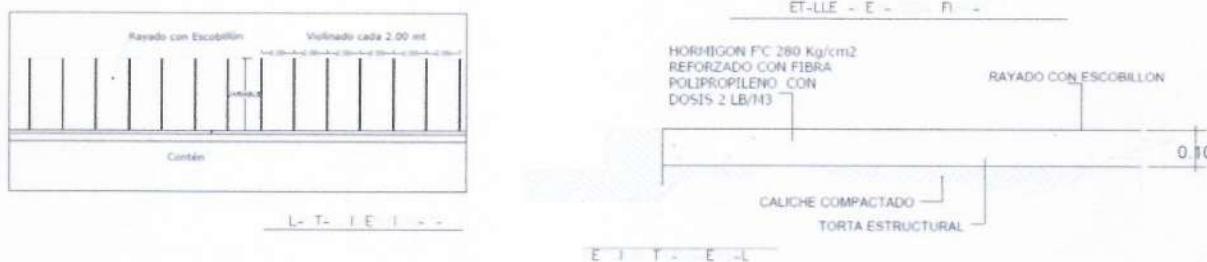
#### Aceras

1. Se construirán en hormigón Simple Pre-mezclado (de planta o con ligadora in situ) según especificación de los planos, con una resistencia mínima de 210 kg/cm<sup>2</sup> (f'c),



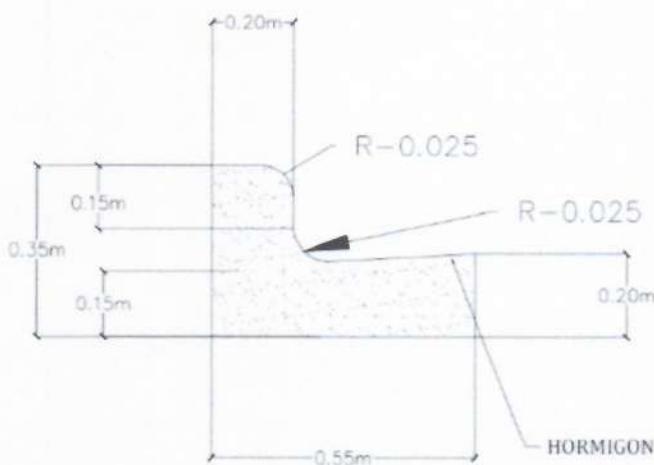
con un espesor mínimo de 10 cm.

2. Con guarderas de madera en pino para las juntas de expansión.
3. El vaciado del Hormigón se hará en paños intercalados cada dos metros.
4. Serán violinadas las juntas con un mortero pulido.
5. Previo a la colocación del hormigón, la base de la superficie deberá estar perfectamente compactada.
6. Antes de colocar el hormigón humedecer repetidamente la misma a fin de evitar la pérdida de humedad del hormigón fresco.
7. Las aceras por construir tendrán un ancho hasta 1 Mt con un espesor de 0.10 mts
8. Las aceras a reparar, se mantendrá el ancho existente y un espesor de 0.10 mts.



Contenes

SECCION DE CONTEN



1. Los contenes tienen una sección transversal especificado en el presente pliego de condiciones, donde se indica la sección transversal del mismo, (H. industrial  $f'c = 210\text{kg/cm}^2$ ).
2. El hormigón a usar será premezclado, con una resistencia a la compresión de  $210\text{ kg/cm}^2 (f'c)$
3. Tendrá una terminación pulida, y en algunos casos un rayado transversal con un escobillón, según lo especificado en los planos arquitectónicos y/o el presupuesto.
4. Para los contenes, se elaborarán plantillas tipo que tiene de respaldo atrás 35 cm y de fondo abajo al pie del contén 55 cm; como batea del contén tendrán 35 cm y de alto entre fondo y terminación de batea de 20 cm. La batea tendrá una ligera inclinación, para canalización de las aguas de 5 cm y de ahí a su tope final tendrá los 15 cm restantes, con radios de giros en los extremos de 2.5 cm.

Este proyecto consta de las siguientes áreas a ser intervenidas:

- Construcción y/o reparación de Aceras.
- Confección Contenes



## 8. Mediciones y Cubicaciones:

Debido al monitoreo constante por parte de la supervisión y la gerencia, se llevará un registro organizado y actualizado con las mediciones y partidas que se van ejecutando, manteniendo siempre buena comunicación entre el contratista y la **Junta del Distrito Municipal de Hatillo**

Antes de realizar cada cubicación se informará a la **Junta del Distrito Municipal de Hatillo** y la supervisión para fijar fecha de revisión y medición en obra para que todos tengan la información y se pueda proceder sin demoras.

### b) Plan de Trabajo

La duración de este proyecto es de Noventa (90) días calendarios y/o cinco (5) meses, Basándonos en el enfoque metodológico, relacionado con los objetivos, alcances y recursos disponibles, el propósito del presente plan de trabajo y actividades es que todos los involucrados en el proyecto desde los gerentes, ingenieros, arquitectos, maestros y obreros comprendan las particularidades de cada detalle a ejecutar y a su vez mantener comunicación constante entre los operativos de obra, la gerencia de la constructora y la **Junta del Distrito Municipal de Hatillo** por esto está establecido la relación del personal técnico-administrativo.

#### Objetivos Principales:

- Velar por el Buen Funcionamiento de la Relación Técnico-Administrativo
- Limpieza y Organización de la Obra
- Cumplir con los Procedimientos Establecidos en las Reuniones e Informes

A continuación, presentamos un desglose de cada una de las actividades, los recursos requeridos en cada una, ya sea material, de equipos o humano, las actividades predecesoras y actividades sucesoras:

#### 1. Ingeniería:

Personal: Ingeniero Residente y Brigada Topográfica.

Recursos: Computadoras y Equipos de Medición.

Predecesora: N/A

Sucesora: N/A

#### 2. Mantenimiento de Tránsito:

Personal: Obreros / Bandereros / señalización

Recursos: Señalización, Banderas

Predecesora: N/A

Sucesora: N/A

#### 3. Valla:

Personal: Carpintero / ayudante de carpintero

Recursos: Madera, Plywood, zinc, clavos, hilo, carpintero, ayudante, pico, pala.

Predecesora: N/A

Sucesora: N/A

#### 4. Letreros de la Obra

Personal: Brigada de Rotulación y letreros



Recursos: Letrero Suministrados, clavos, hilo, carpintero, ayudante, pico, pala.

Predecesora: N/A

Sucesora: N/A

5. **Movimiento de Tierras**

Personal: Residente de Obra / Maestro / Brigada Excavación manual

Recursos: Control de Calidad, Demoledor, Compresores

Predecesora: Letreros de Obra

Sucesora: Bordillo en hormigón

6. **Relleno y Compactado**

Personal: Residente de Obra / Maestro / Brigada Relleno compactado: Albañil y Operadores de equipos

Recursos: Control de Calidad, Demoledor, Compresores, Camiones volteo de 3 o 6m<sup>3</sup>, Rodillo compactador manual y maquito compactador, camión cisterna de agua, Material de relleno, Combustible

Predecesora: Movimiento de Tierras

Sucesora: Hormigón simple

7. **Hormigón Simple**: Aceras, Contenes y Bordillos

Personal: Brigada de Aceras y contenes / Carpintero /Ayudantes

Recursos: Acero, madera, clavos, hilo, hormigón industrial y/o cemento, arena, grava, agua, ligadora 3 mts<sup>3</sup>, combustible ligadora, técnico albañil, ayudantes.

Predecesora: Relleno y Compactado

Sucesora: Limpieza Final y Bote

8. **Limpieza Final y Bote**:

Personal: Obreros

Recursos: Mano de obra no calificada, camión de bote

Predecesora: Hormigón simple

Sucesora: N/A

**c) Organización y dotación del personal**

**Directrices para la Ejecución y Control de Calidad**

- Iniciaremos la obra realizando un esquema de trabajo donde se establecen una cronología de las actividades a realizarse con las precedentes y sucedentes (antes y después).
- Los maestros de obra son responsables directos de cada obrero y/o trabajador. Y van acatando las órdenes del Ingeniero Residente.
- Los materiales y/o herramientas se ubicarán en obra con antelación para que cada maestro pueda trabajar sin problemas. Dichas órdenes de materiales serán establecidas en la primera reunión del proyecto.
- Constantemente se monitorea todo el proyecto, seguridad, supervisión, bitácora, suministro de materiales, entre otros a fin el proyecto vaya ejecutándose sin inconvenientes y/o demoras.
- Conforme al cronograma general de la Obra, estableceremos un Cronograma de Hitos que reflejen las actividades principales, sus tiempos de ejecución, quiénes la ejecutarán y con cuáles recursos (Humanos y Equipos).



- De forma más detallada, es importante mencionar que la materia prima y de más materiales a utilizar en el proyecto, cumplirán con los criterios de calidad más exigentes. También el personal a ejecutar las partidas va a satisfacer los requerimientos de experiencia necesaria, y los equipos trabajaran con la mejor fluidez.

Se adoptarán las medidas expuestas en las leyes, reglamentos de aplicación y resoluciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales y Tratados internacionales, y las reglamentaciones de la **Junta del Distrito Municipal de Hatillo** para así mitigar los métodos que sean capaz de perjudicar al ser humano o bienes públicos, como lo son la contaminación acústica y el manejo de residuos peligrosos.

Para asegurar la calidad en la ejecución de los trabajos seguiremos las siguientes pautas:

- Para los materiales pétreos: vamos a verificar la granulometría según Especificaciones Técnicas.
- Para los hormigones: vamos a verificar la resistencia a la rotura de los mismos.
- Para la compactación: verificaremos a través de nuestro Departamento de Control de Calidad la compactación con equipos gamma densímetro y verificaremos los niveles con la Estación Total.

#### **Dotación del personal**

Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta de nuestra empresa deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos Ministerio de Trabajo, el Reglamento de Seguridad en el Trabajo y cualquier otra normativa que fuera aplicable en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida de equipo de protección personal (EPP'S):

- Cascos
- Gafas
- Botas
- Guantes
- Chalecos Reflectivos
- Mascarillas
- Tapones para protección auditiva.



Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera tendrá a disposición otros EPP'S como lo son: gafas, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento que requiera el trabajo a ejecutar.

Todo el personal involucrado en la ejecución del proyecto debe utilizar chalecos reflectivos de color verde con el logo y las siglas del CONTRATANTE en la espalda, permanentemente durante la ejecución del proyecto.

#### **Equipos y Herramientas de Trabajo**

De manera general los siguientes equipos y herramientas son los que principalmente usaremos durante este proyecto:

1. Camiones Volteo de 3 o 6 Mts<sup>3</sup>:
  - a. DAIHATSU MODELO V118LD-JU PLACA S006553
2. Camión cama baja :
  - a. DONGFENG MODELO MINITRUCK (EQ 1021TF29) PLACA L428539
3. Compresor de dos pistolas (2)
  - a. Ingersoll Rand 185 cfm
  - b. Sullivan 210 cfm
4. Maquitos compactadores (2)
  - a. 800 a 1200 PSI
  - b. 800 PSI
5. Taladro Demoledor (2)
  - a. Makita HM1810
6. Equipos de Medición Topográfica
  - a. Estación Total Topcon es 105.
  - b. Estación Total Sokkia 530R.
  - c. Estación Total Sokkia CX-105.
  - d. GPS Trimble R8S.
  - e. Láser escáner Leica C10.
  - f. Drone topográfico P4P
  - g. Nivel topográfico Topcon AT-B4
7. Cortadores de Concreto 13.5 HP (2)
8. Minicargadores
9. Rodillos de mano
10. Ligadoras de concreto 2 fundas
11. Martillo eléctrico manual
12. Caja de Herramientas (Destornilladores, Alicate, Llaves, Otros)
13. Picos
14. Palas
15. Planta Eléctrica (2)
16. Extensiones Eléctricas
17. Reflectores (Luminarias)

#### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



NOMBRE DEL PERSONAL	CARGO PROPUESTO
Ing. Eric Salazar	Director de proyecto
Ing. Francisco Sicard	Ingeniero Residente de Obra 1
Arq. Guilly A. Peña Marizán	Ingeniero Residente de Obra 2
Agrim Jovanny De Aza	Topógrafo

#### Conclusiones:

Esta metodología y plan han sido elaborada basándonos en nuestra experiencia previa en este tipo de proyecto, con esto garantizamos el cumplimiento completo de los requerimientos de seguridad, técnicos, operacional, tiempo y calidad. Tenemos un personal altamente calificado, entrenado, y con conocimientos técnicos para este tipo de obra.

Por último, enfatizamos que esta propuesta técnica va de la mano con nuestra propuesta económica y programación de los trabajos.

21

# CERTIFICACIÓN NO TENER OBRAS PENDIENTE



# NO APLICA

